



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México, D. F., a 24 de Octubre del 2000.

No.17

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag.3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pag.4
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE MODIFICA EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag.7
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.	Pag.15
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE MODIFICA EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag.32
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.	Pag.40

Continúa el sumario en la página 2

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag.55

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS NOCTURNOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag.82

A las 12:05 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanos y los ciudadanas diputadas.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, esta secretaría le informa que hay una asistencia de 64 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de la presente sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 24 de octubre de 2000.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, Contador Público Francisco Cano Escalante.

3. Comparecencia del Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Agustín Arroyo Legaspi.

4. Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a su Reglamento para el Gobierno Interior.

5. Pronunciamento sobre el funcionamiento de Centros Nocturnos en el Distrito Federal, que presentan los diputados Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Maximino Alejandro Fernández Avila, del Partido Verde Ecologista de México; Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción

Nacional y Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

Sírvase la secretaría dar cuenta a la Asamblea del acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de esta Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor secretario.

Esta presidencia suplica a los señores y señoras diputadas tomar sus asientos, prestar la debida atención al procedimiento que sigue la secretaría en este momento de la Mesa Directiva y a los asistentes también guardar orden y silencio, y a los señores representantes de los medios de comunicación por favor también esta presidencia les suplica guardar el orden debido para proseguir los trabajos de esta sesión.

Muchas gracias, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de esta Asamblea si es de aprobarse el acta de la referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- En términos del 106 del Reglamento, una moción de orden, a efecto de que se cumpla con el reglamento. Yo hice llegar a la Mesa Directiva un comunicado donde hacía por parte de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, devolví un dictamen por no ser competencia de mi comisión, me refiero a la Medalla al Mérito Ciudadano, no fue leída en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- No se agendó en la Comisión de Gobierno, señor diputado, ese dictamen al que usted alude.

De tal manera que el orden del día está establecido tal como lo aprobó la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, no me refiero a un dictamen. Estoy diciendo no fue competencia de mi comisión, fue devuelto al turno que usted se digne dar a la comisión que corresponde, pero sí es un comunicado de comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia no recibió el comunicado. Solicitaré el comunicado para dar el turno correspondiente, señor diputado.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Sí me permite, señor diputado, en términos del artículo 73, en el Número 2, dice: "los comunicados"

EL C. PRESIDENTE.- Sí, efectivamente, pero no se recibió ningún comunicado por esta presidencia, señor diputado, y si no se recibió ningún comunicado, no puede introducirse en el orden del día.

En el momento en que esta presidencia reciba el comunicado, con todo gusto le daremos el trámite correspondiente.

Gracias, señor diputado.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 61 diputados y que existe quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior; en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica se aprueba.

A continuación, la presidencia con fundamento en la fracción XVIII del artículo 42, del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; artículo 10 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; artículo 86

párrafo cuarto, 129 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y en los términos de los Acuerdos de la Comisión de Gobierno de fechas 21 y 26 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Maestro Francisco José Díaz Casillas, y para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, José Luis Buendía Hegewisch, Ana Laura Luna Coria, Edmundo Delgado Ramírez, Iván Reynaldo Manjarrez Meneses y Marcos Morales Torres. La presidencia decreta un receso en tanto la Comisión de Cortesía designada cumple con su cometido.

En el mismo acto se genera desorden en el recinto, por lo que la presidencia con fundamento en el artículo 96 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, pide a la Oficialía Mayor desaloje a la persona que está generando el desorden en la sesión. Asimismo, pide a los diputados ocupar sus curules para permitir el ingreso del Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal. La Oficialía Mayor cumple su cometido. La presidencia levanta el receso y da instrucciones a la Secretaría para que dé lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia.

Acto seguido, de conformidad con el punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de septiembre del año en curso, aprobado por el Pleno de la Asamblea el 28 de septiembre del presente año, la presidencia concede el uso de la palabra para fijar su posición hasta por cinco minutos a la diputada Eugenia Flores Hernández. Durante su intervención se genera desorden en el salón de sesiones, motivo por el cual la diputada en turno señala que esperara a que se aclare, la presidencia le indica que debe continuar con su participación, asimismo pide a la Oficialía Mayor tome cartas en el asunto para que se puedan desarrollar los trabajos de la sesión.

Concluida su intervención, la presidencia anuncia que en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia hacen uso de la palabra hasta por 10 minutos para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Santiago León Aveyra, del Partido Verde Ecologista de México; Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional; Federico Mora Martínez, del Partido Acción Nacional, y Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática.

Concluida la fijación de los grupos parlamentarios, la presidencia da la bienvenida al Maestro Francisco José Díaz Casillas, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, y para ampliar el informe

presentado por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, ante la Asamblea Legislativa el día 17 de septiembre del año en curso, la presidencia le concede el uso de la palabra al Maestro Francisco José Díaz Casillas, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Acto continuo para formular la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra hasta por 3 minutos, desde su curul, los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México; Edmundo Delgado Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional, y Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, hacen uso de su derecho de réplica, posteriormente hace uso de su derecho de contrarréplica el Maestro Francisco José Díaz Casillas, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Una vez concluida la primera ronda de preguntas, la presidencia informa que se dará inicio a la segunda ronda de preguntas y para tal efecto hacen uso de la palabra, hasta por 3 minutos, desde su curul, los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; Maximino Alejandro Fernández Avila, del Partido Verde Ecologista de México, Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Fernando Solís Peón, del Partido Acción Nacional, y Horacio Martínez Meza, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Transporte y Vialidad, hacen uso de su derecho de réplica hasta por un minuto, posteriormente el Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, hace uso de su derecho de contrarréplica.

Concluida la segunda ronda de preguntas, la presidencia expresa un breve mensaje, y agradece al ciudadano Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Maestro Francisco José Díaz Casillas, su presencia así como las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañarlo a su salida del recinto.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Francisco Fernando Solís Peón, del Partido Acción Nacional, para manifestar que le envía al Secretario las fotos que le prometió, y dejar constancia en una carpeta, con copia de las mismas fotos, para la Mesa Directiva.

La presidencia pide a todos los presentes permanecer en sus lugares para continuar con los trabajos de la sesión.

Enseguida la presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea, en relación a la comparecencia del Director de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, así como el dictamen de punto de acuerdo relativo a la creación de una Subcomisión de Investigación de la Policía Auxiliar. Por instrucciones de la presidencia la secretaría da lectura al comunicado de referencia. La presidencia resuelve: De enterado y hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

A continuación la presidencia señala que se procederá a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública con proyecto de punto de acuerdo.

La presidencia informa que ha recibido un oficio de la Comisión de Seguridad Pública, solicitando se le dispense al dictamen presentado el trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea, instruyendo en el mismo acto a la secretaría para dar lectura al mismo, el Pleno de la Asamblea mediante votación económica y sin que motive debate dispensa dicho trámite.

Acto seguido la presidencia instruye a la secretaría para que consulte al Pleno si es de dispensarse la lectura del dictamen a discusión, sin que motive y en votación económica se aprueba la dispensa de la lectura.

Puesto a discusión el dictamen, y no habiendo quien haga uso de la palabra, por instrucciones de la presidencia la secretaría consulta al pleno mediante votación económica si es de aprobarse el dictamen presentado. Obteniendo como resultado su aprobación.

La presidencia resuelve: se da por aprobado el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Día de la Raza y Comunidades Autóctonas, hacen uso de la palabra los diputados Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México, Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, e Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, del Partido Acción Nacional.

A continuación para presentar una propuesta de punto de acuerdo sobre la Sustentabilidad en el Trabajo Administrativo de la Asamblea, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México.

La presidencia informa al diputado en turno, que había solicitado se diera trámite a la propuesta con fundamento en los artículos 114 y 115, indicándole que únicamente puede darse trámite por alguno de los dos artículos, además que si es por artículo 115 se consideraría de urgente y obvia resolución.

El diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecológico de México, manifiesta que se someta por medio del artículo 114.

La presidencia resuelve: tórnese a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, con participación del Comité de Administración de la Asamblea.

También para presentar una propuesta de punto de acuerdo, con el fin de citar a comparecer al Contralor General del Distrito Federal, ante la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

La presidencia resuelve: tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda, Administración Pública Local y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Desde su curul para presentar una moción hace uso de la palabra el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor no es competente para conocer del trámite, por lo que pide a la presidencia lo turne a la Comisión correspondiente.

La presidencia señala que la Comisión de Administración Pública Local es la que tiene que llamar a comparecer, y que habían solicitado los diputados firmantes que también se turnara a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Por lo que la presidencia procede a preguntar a los diputados firmantes si están de acuerdo con el turno.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Marco Antonio Michel Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, para aclarar que se turne a ambas comisiones, a la Comisión de Administración Pública y a la Comisión de Vigilancia, para que conozcan del asunto ambas, indicando que si bien no es una Comisión de dictamen, puede conocer del asunto.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, para manifestar que la propuesta presentada por el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, en estricto sentido la petición es de comparecencia, por lo que solicitarían que la Mesa Directiva turnara a la

Comisión de Administración Pública Local, en virtud de que es la que se está revisando todo lo relativo a las comparecencias de los funcionarios públicos.

Además que en el caso de la Contaduría no hay ningún informe que tenga que ser revisado por esa comisión, y que no se puede desde su punto de vista mandar señalamientos de este tipo para que sean revisados por la Contaduría.

La presidencia le indica que ha lugar su aclaración y efectivamente, como es una comparecencia, no es un dictamen, es una solicitud que se le turne a la Jefa de Gobierno a través de la Comisión correspondiente, en virtud de que es la que tiene facultades. Por lo que corrige el turno y únicamente se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Nuevamente desde su curul hace uso de la palabra el diputado Marco Antonio Michel Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, para insistir que le parece que la decisión que había tomado la presidencia de mandar la propuesta a las tres Comisiones es la correcta, toda vez que la Comisión de Vigilancia no siendo una Comisión de dictamen sí está facultada para conocer de la comparecencia de un funcionario.

La presidencia aclara que tiene sentido la solicitud de los diputados del Partido de la Revolución Democrática, en virtud que no hay análisis de tema alguno que tenga que ver con la Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda o de la propia materia hacendaria, y como sólo se refiere a la solicitud de comparecencia del funcionario y de acuerdo con el Reglamento, la presidencia ratifica el trámite y el turno para la Comisión de Administración Pública Local.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 24 de octubre del presente año, a las 11:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

Esta presidencia les da la bienvenida a las alumnas y docentes del Colegio Sistema Harvan Educacional, que nos acompañan en esta mañana para presenciar la sesión.

Asimismo, tenemos el gusto de constar con la presencia del 2º Grado de Secundaria del Grupo 201 del Colegio Tepeyac.

Con fundamento en la fracción XVIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, artículo 86 párrafo cuarto, 129 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y en los términos de los acuerdos de la Comisión de Gobierno de fechas 21 y 26 de septiembre

del año en curso, comparece en esta sesión el señor Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, Contador Público Francisco Cano Escalante.

Para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en comisión de cortesía los siguientes diputados y diputadas: diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, diputada Lorena Ríos Martínez y diputado Edgar Torres Baltazar; se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido. Se decreta un receso en tanto la comisión introduce a este recinto al Secretario compareciente.

(La comisión cumple su cometido)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta el receso. Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que modifica el formato de las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, con motivo de la glosa del informe de actividades rendido por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, de fecha 26 de septiembre del año en curso, el cual norma la comparecencia ante este pleno del ciudadano Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, Contador Público Francisco Cano Escalante.

EL C. SECRETARIO .- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia:

Comisión de Gobierno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno que modifica el formato y fechas de las comparecencias de funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, con motivo de la glosa del informe de actividades rendido por la Jefa de Gobierno, para agregar la comparecencia del Secretario de Salud del Distrito Federal.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, se modifica el formato aprobado por el pleno para la calendarización de la glosa del informe rendido por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, acordando los diputados presentes que se reciban las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal para la glosa del informe en las fechas siguientes:

Secretaría de Fomento Económico, 24 de octubre.

Asimismo, se acuerda que el formato de las comparecencias de dichos funcionarios será el siguiente:

Posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Por 10 minutos por cada grupo.

Informe del funcionario.

Pregunta al funcionario por cada grupo, 3 minutos por cada grupo.

Respuestas del funcionario, 5 minutos por pregunta.

Réplica del grupo parlamentario, 1 minuto por cada grupo.

Contrarréplica del funcionario, 3 minutos por cada réplica.

Firman: Diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada Patricia Garduño Morales, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado José Luis Buendía Hegewisch y diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva..

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor secretario.

De conformidad con el Punto Segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de septiembre del año en curso, aprobado por el Pleno de la Asamblea el 28 de septiembre del presente año, se le concede el uso de la palabra para fijar su posición, hasta por 5 minutos, a la diputada Eugenia Flores Hernández.

Proceda la oradora. Se ruega a los asistentes tomar sus lugares, los señores y señoras diputadas; a los asesores y asistentes a la sesión ir a sus respectivos lugares y permitir que se desarrolle con civilidad la presente sesión.

Tiene la palabra diputada Flores.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados buenos días:

Señor Francisco Cano Escalante, al iniciar manifiesto mi inconformidad porque apenas ayer recibí su informe, que la verdad era bastante largo, y apenas tuvimos tiempo de leerlo por encima, además se violentó con eso los tiempos previstos en el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía.

De todos modos, lo que desprende de su gestión y lo que desprende de esta lectura y del informe presentado por la señora Rosario Robles Berlanga, es a lo que me referiré.

La primera conclusión, no hubo política propia del Distrito Federal para el fomento económico. El Gobierno del Distrito

Federal definió su política económica como una estrategia para generar miles de empleos, habilitando este concepto como un instrumento electoral utilizado frecuentemente en la campaña.

A pesar de tanto énfasis en la materia de empleo, su gobierno diferente desde 1997, prestó una casi nula atención al fomento económico, 10 millones de pesos de apoyo a la microindustria, esto es una cantidad pírrica.

En su informe reiteran que se abatió el desempleo y nos citan unos cuantos puntos porcentuales de mejora con cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Si el Gobierno del Distrito Federal promovió la creación de esos empleos, ¿por qué no sabe cuántos fueron y recurre a las cifras del Gobierno Federal? Siempre hemos cuestionado la veracidad de las cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; qué lástima que el Gobierno del Distrito Federal haya gastado tanto millones de pesos en otros rubros, como el que se ha mencionado aquí mucho, de la comunicación, y no haya podido crear un equipo de estadísticas para poder saber realmente cuál había sido los resultados de la política del empleo y fomento económico.

Al presentar las curvas de recuperación de empleos, elaboradas con la cifra del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, que aquí presento y que además son sacadas del informe de Rosario Robles, se descubre que las cifras del Distrito Federal y de la República son paralelas. Se señala esta gráfica: tasa nacional, lo señalado con verde; tasa roja señalado para las cifras del Distrito Federal, lo cual quiere decir que son casi completamente iguales y observan la misma tendencia. Es decir, que aquí en el Distrito Federal con una Secretaría de Desarrollo Económico o sin ella hubiera sucedido completamente lo mismo.

En la gráfica número 2 también observamos que en lo que se refiere a la pérdida o a la adquisición de un mayor poder adquisitivo, las gráficas son las mismas. El Gobierno del Distrito Federal tiene las mismas tendencias que a nivel Federal.

Es decir que nosotros como Partido del Trabajo criticamos sumamente la política económica seguida por el régimen federal, pero desafortunadamente es la misma seguida por el Gobierno del Distrito Federal.

Igual, aquí mismo se nota cómo la tendencia a nivel nacional y la tendencia a la Ciudad de México están a nivel casi similar y corren en forma paralela.

La Jefa de Gobierno nos informó aquí el 17 de septiembre, y lo revisamos también en el informe que usted nos presenta, señor Cano Escalante, que para abatir el desempleo se organizaron Ferias del Empleo. Debemos aclarar, los empleos de la Feria ya estaban generados, estos habían sido generados previamente por los empresarios y con Feria o

sin Feria ya estaban. La Feria solamente reunía a los empleadores con los probables empleados. Las Ferias no abaten el desempleo, sólo lo cacaraquean.

La Secretaría de Desarrollo Económico nos ofreció como política industrial las roscas gigantes de fin de milenio y los programas de despensa de consumo familiar. Sabrosas las roscas, buenas las despensas, pero ni una ni otra acción eran competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, eran competencia tal vez de las áreas de cultura y desarrollo social. No entendemos y estamos en completo desacuerdo en el Partido del Trabajo que la dependencia a su cargo se hubiera hecho cargo de estas acciones.

El inmovilismo del sector empresarial que prevaleció en el Distrito Federal, continuó. La Secretaría de Desarrollo Económico bloqueó la formación de un amplio Consejo Consultivo Económico, creando de facto una Comisión de Fomento de puerta cerrada con los representantes de las cámaras empresariales, a la vieja usanza del régimen antidemocrático y autoritario. La Secretaría de Desarrollo Económico, que tendría que haber apoyado a todos los empresarios, solamente apoyó a los empresarios de un partido político, qué bueno, pero desafortunadamente y nos llama la atención que no haya sido el partido político que lo llevó al triunfo, sino fue para el Partido Revolucionario Institucional. La política económica era para todos, no nada más para unos cuantos.

En la Central de Abastos siguen gobernando las mafias de locatarios intermediarios. Los empresarios democráticos opuestos a éstas, fueron reprimidas.

EL C. PRESIDENTE.- Le informo a la diputada que su tiempo ha concluido. Termine por favor su intervención.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Sí, cómo no, muchas gracias.

Los créditos que deberían de haber sido usados para la industria y servicio, fueron usados primordialmente para el comercio.

Seguimos esperando una política de desarrollo económico que ayude a que las grandes mayorías de esta ciudad tenga esto, el derecho al empleo.

Muchas gracias ingeniero Cano Escalante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Flores.

En cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios hasta por 5 minutos los siguientes diputados: diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social;

diputado Maximino Alejandro Fernández Avila, del Partido Verde Ecologista de México; diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional, y diputada Iris Edith Santacruz Fabila, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA. - Con su permiso, señor Presidente.

Contador Público Francisco Cano Escalante, Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal; Compañeras y compañeros legisladores:

La forma en que nos insertamos en el proceso de globalización y la política económica consecuente, entre otras cosas, han traído consigo el deterioro de la planta industrial, la quiebra de miles de micro, pequeñas y medianas empresas y en el caso del Distrito Federal ha significado el incremento de la economía informal, pobreza y desempleo y en general caída en los niveles de vida de la mayoría de los capitalinos como resultante de lo que ocurre a nivel nacional.

En este contexto, para el Gobierno de la Ciudad de México no es fácil la búsqueda de un rumbo económico, con un enfoque distinto al que imperaba hasta hace algunos años en el Distrito Federal, así como implementar una visión de fomento y desarrollo económico distinta a la federal, ya que esto significa remar contra la corriente.

Se han buscado así condiciones favorables para la inversión y creación de empleos que responda de manera efectiva a las crecientes demandas de la población de la Ciudad de México. Un ejemplo de ello lo evidencia la creación de estímulos y apoyos fiscales, como la reducción del 50% del impuesto sobre nóminas a las empresas que incrementen anualmente un 25% en su planta laboral; a las empresas que creen empleos nuevos por inicio de operaciones; a las empresas que sustituyan al menos el 50% del valor de materias primas importadas por insumos de producción local o la reducción del 25% del impuesto predial a las micro, pequeñas y medianas empresas industriales que incrementen su capacidad instalada.

Otro ejemplo lo constituye la aplicación del subsidio al precio de la tortilla. En el Distrito Federal el precio fue de 3.65; mientras que en Chihuahua lo es de 4.83, en Baja California de 5.13, en Tamaulipas de 5.46, lo que evidencia que el precio en la Ciudad de México es el más bajo comparado con otras entidades federativas gracias al subsidio aplicado.

En Convergencia por la Democracia consideramos que la nueva forma de concebir e impulsar el desarrollo económico

de la administración actual si bien es cierto que no es completo en todos sus planteamientos, también es cierto que se ha acertado en lo fundamental, en buscar sentar bases del cambio y en corregir lo que por muchos años funcionó inadecuadamente, aunque todavía quedan muchas cuestiones por resolver.

Nos llama particularmente la atención, como parte de ese espíritu de innovación, lo que se refiere al proyecto etanol, que va a ser una contribución significativa o que podría ser una contribución significativa a la reducción de gases contaminantes, ya que se puede aplicar a los vehículos y estos tienen un efecto muy favorable, según se nos informa, en la emisión de gases contaminantes, y esto también tiene un efecto muy importante en lo que se refiere a ofrecerle a la industria azucarera, que está postrada a nivel nacional, la posibilidad de una nueva actividad económica que le permita superar sus ancestrales problemas.

Sin embargo, nos parece que hace falta información sobre no solamente las bondades, sino también los inconvenientes y los criterios técnicos que se han utilizado para determinar que será usado como aditivo al 10% en el abastecimiento de vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Nos hubiera gustado también ver un planteamiento o un diagnóstico integral de la situación económica en el Distrito Federal en su informe, y quisiera en tanto, en consecuencia subrayar que la política de desarrollo económico que propone Convergencia por la Democracia se concibe en el largo plazo con un enfoque integral que la vincule con el desarrollo tecnológico, la creación de empleos, la capacitación de la fuerza laboral, la educación superior y el financiamiento.

En la Ciudad de México es indispensable generar un proyecto económico con sentido humano que integre en forma sólida a toda la economía informal con la micro, mediana y pequeña empresa, para la cual el proyecto impositivo debe ser incluyente y sencillo, además de ser más práctico.

Sin duda, es necesaria la vinculación del aparato productivo con los centros tecnológicos y de investigación para diseminar el conocimiento y las aptitudes de su personal hacia elementos cada vez más amplios de empresas, principalmente micro, pequeñas y medianas; para lograrlo debemos impulsar un programa concertado entre el Gobierno y los actores empresariales y laborales.

Debemos pugnar, asimismo, por un desarrollo económico que busque ser cada vez más equitativo y sustentable, que no se refiera únicamente a los procesos económicos, sino que en verdad garantice una justicia social, con los niveles mínimos de bienestar en materia de salud, vivienda, educación, alimentación a los que tiene derecho la población.

No olvidemos que hablar de desarrollo económico significa hablar del mejoramiento de las condiciones de vida de la población en todos los sentidos.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Velasco.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor diputado Jaime Guerrero, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Señor Secretario de Desarrollo Económico, Francisco Cano Escalante, bienvenido; compañeras y compañeros diputados: En lo documentado por la Jefa de Gobierno y en el informe que usted nos hizo llegar, se reporta el importante esfuerzo que se ha hecho en materia de desregulación, simplificación administrativa y estímulos fiscales, en promoción, fomento económico y creación de empleos, mantenimiento a mercados públicos y a las acciones que garantizan el abasto a esta gran ciudad, así como la creación de diversas fuentes de información geoeconómica y estadística, que permitirán tener mayores elementos que estimulen la inversión.

Las acciones administrativas y fiscales emprendidas para promover la inversión, el empleo y el desarrollo sustentable deben ser evaluadas en un contexto adecuado. El enfoque, los alcances y el impacto que han tenido los programas de apoyo financiero para promover microempresas y microempresarios, deben ser tomados desde la perspectiva del desarrollo económico en la ciudad.

Estamos seguros que 858 créditos por un monto total de 24.8 millones de pesos para diferentes actividades microempresariales, con los apoyos a 5,093 mujeres, con créditos que suman 14.6 millones de pesos y que nos dan un promedio inferior a 3,000 pesos por persona, han tenido un impacto difícil de valorar socialmente.

Los montos tan reducidos y los alcances mínimos que arrojan frente a la magnitud de la Ciudad de México, requieren de una evaluación seria que nos lleve a disipar dudas sobre su posible uso asistencialista y clientelar.

Los programas de capacitación empresarial y laboral, así como las becas y estímulos al empleo que realiza su dependencia, son programas que concitan nuestro apoyo y reconocimiento, pero para sentir el impacto tan reducido que tienen en cuanto al número de beneficiarios, podemos concluir que son programas que no tienen el apoyo financiero suficiente porque no tienen el respaldo de un programa de desarrollo económico para la ciudad, un programa de largo plazo.

También son muy útiles e importantes las acciones dirigidas a exportadores, a fomentar la integración de cadenas productivas y a mejorar los agrupamientos empresariales. Extrañamos, sin embargo, un apoyo decidido a los productores primarios cuyo impacto en el producto interno de la ciudad pareciera ser reducido, pero que desde la perspectiva alimentaria y ecológica sin duda merecerían más apoyos.

Sigue siendo uno de los pendientes más significativos de esta administración, la regulación y reforma legislativa sobre centrales de abasto, mercados y tianguis que permitan formas más eficientes y modernas de garantizar el abasto y romper con rezagos que arrastran inercias de ineficiencia, simulación, clientelismo y corrupción.

Señor Secretario: la mayoría de los habitantes de esta ciudad enfrentamos una gran cantidad de problemas; entre ellos debemos mencionar la falta de empleo digno y bien remunerado, orientado a nuevas y más avanzadas actividades.

El informe aquí analizado, da cuenta de la falta de políticas integrales del Gobierno del Distrito Federal que capacite y prepare a la juventud desde la perspectiva del empleo para enfrentar los retos de una ciudad que avanza a pasos acelerados hacia una reorientación de sus actividades económicas preponderantes y que este Gobierno no parece advertir.

El empleo informal, producto del crecimiento desordenado de la ciudad, de la distorsión económica del mercado y de las recurrentes crisis del sistema, alcanza a cientos de miles de personas. En este rubro, la Secretaría a su cargo no aborda con seriedad y perspectiva de solución este problema.

En Democracia Social, señor Secretario, estamos convencidos de la necesidad de aprovechar las ventajas competitivas de la Ciudad de México. Para impulsar un desarrollo económico sustentable, de enfrentar el futuro y abatir las enormes desigualdades mediante su inserción en la globalidad, con planes regionales de desarrollo en beneficio de su población y del país.

El crecimiento de los servicios de la Ciudad de México y la modernización de diferentes actividades es notorio. Así, el auge de modernos centros comerciales y de servicios financieros vinculados al contexto internacional, constituyen nuevas perspectivas de crecimiento y desarrollo que debemos enfrentar para consolidar al Distrito Federal como un centro regional de desarrollo en América Latina. Ahí tenemos el reto; debemos de estar a la altura de él.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Guerrero. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al señor

diputado Maximino Fernández Avila, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; distinguidos invitados, buenas tardes.

Señor Secretario, Francisco Cano Escalante. La política gubernamental debe contemplar a la política económica como instrumento encaminado a lograr objetivos de bienestar hacia los gobernados, por ello el desarrollo económico no significa simplemente el crecimiento en la economía, sino el sostenimiento y mejoramiento en los satisfactores para la gran mayoría de la población.

En esta concepción, el ingreso per cápita es sólo uno de varios indicadores como la salud, la educación, la alimentación, la vivienda, la cultura, el empleo y los servicios, entre otros.

En la búsqueda de ese crecimiento sostenido es indispensable la integración y eficiencia de la estructura productiva y de sus agentes económicos, en un esquema de planeación a nivel federal en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 Constitucionales y en el caso de la Ciudad de México con programas a corto y mediano plazo, tal como lo establece la Ley de Planeación del Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Por ello, llama la atención la creación del Centro de Información Estadística y Geográfica y del Sistema de Información Geográfica y Económica, que conjuntamente con la publicación de la estadística 2000, nos da una visión integral del estado que guarda nuestra ciudad en los rubros geográficos de población, de vivienda, educación, salud, abasto, seguridad, ecología, transporte, infraestructura urbana, cultura, indicadores económicos, cuentas económicas y finanzas públicas.

Señor Secretario, en materia de diagnóstico situacional, la Secretaría a su cargo ha realizado un gran esfuerzo en el acopio y ordenamiento de la estadística básica del Distrito Federal, mediante mecanismos y procedimientos congruentes a nuestra realidad, por lo que le reconocemos la seriedad en el trabajo básico de toda planeación.

Por otra parte, mi partido, el Verde Ecologista de México, le complace que la Secretaría de Desarrollo Económico contemple dos ambiciosos programas, que incuestionablemente tendrán en su ejecución impacto significativo en el mejoramiento y preservación del medio ambiente, me refiero al ahorro de energía con la utilización de colectores solares y al Programa denominado "Etanol Aire Limpio."

Siendo este último un programa integral que parte de un estudio tecnológico, realizado por el Instituto Mexicano del

Petróleo, pero su valor y viabilidad adquieren consistencia al incluir su medio de Financiamiento, Constituido por el Denominado "Fideicomiso para el desarrollo de combustibles limpios." Este programa representa sin duda el primero que con seriedad nace en nuestra ciudad y trascenderá a nivel nacional, por ser impulsor del Sector Agroindustrial Azucarero y Alcoholero, por crear un producto sustituto en un producto contaminante como el metil terbutil éter, utilizado como oxigenante en las gasolinas, por lo que adicionalmente al beneficio ecológico en las importaciones de gasolina y metil terbutil éter, que en 1997 ascendieron a 1,171 y a 124 millones de dólares, respectivamente.

Por otra parte, también queremos expresar que no obstante el trabajo desarrollado en la planeación y en los programas referidos, así como al sistema de información geoeconómica, la política de estímulos fiscales, el sistema de consulta empresarial, el Fideicomiso de la Reserva Estratégica de Maíz para el Abasto de los Molinos de Nixtamal del Distrito Federal, la publicación Mexico City for Business Visitor, el Fondo para la Consolidación de la Microempresa, el Premio Juventud Creativa Empresarial, el Convenio con la Fundación Proempleo Productivo, A. C., el Club de Exportadores, el Agrupamiento por Sector Productivo y otros fondos e impulsos a microempresas e inversión, el Gobierno de la Ciudad no ha resuelto el problema de abasto y comercio, los Comités de Fomento Económico Delegacionales no han funcionado eficientemente y por consecuencia no han cumplido sus objetivos.

El Gobierno de la Ciudad en su administración, que está por concluir, no ha resuelto en el contexto político, económico y social el desarrollo por la ausencia y/o deficiente ejecución en la instrumentación de acciones conscientes, planeadas y reguladas, que impulsen el crecimiento económico y el cambio social, entendiendo el desarrollo como un proceso de cambio continuo hacia niveles superiores.

Los órganos centrales de Gobierno que encabeza Rosario Robles, han confundido la planeación con la administración, por lo que nos preocupa, señor Secretario, la continuidad en los programas y proyectos, así como la ejecución de las políticas públicas desarrolladas a la fecha por la Secretaría a su cargo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Maximino Fernández.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

LAC. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario; compañeros y compañeras diputadas:

En la actualidad hay consenso en que el desarrollo económico es un proceso de cambio que tiene como fin mejorar el nivel de vida, pero éste no debe interpretarse únicamente como implementar programas de fomento para las actividades productivas o fomentar la generación de empleos o crear más instancias administrativas encaminadas a resolver la producción económica. No. El desarrollo realmente es aquél que busca cambiar las cosas para que nos lleven a una transformación integral que le dé permanencia y vigencia a una mejor calidad de vida y a un mayor bienestar.

Por tanto, crecer y desarrollarse es un asunto que tiene que ver con llevar a cabo cambios estructurales bajo un concepto claramente ordenado y metodológico que dé idea de lo integral del todo, del conjunto, porque las acciones aisladas que no responden a objetivos y estrategias perfectamente definidas, dan lugar a la anarquía y llegan a supuestas soluciones en el corto plazo, pero que complican y trastocan el mediano y largo plazo.

El desarrollo económico demanda a la concurrencia democrática de la sociedad, por cuanto a las necesidades de ésta, en donde la alimentación, el vestido, la salud, la vivienda, la educación, el transporte y la recreación, son los indicadores cuantitativos y cualitativos que como termómetros miden el avance y la aportación de la sociedad al desarrollo.

Para el Distrito Federal, como centro fundamental de la concurrencia de los factores de la producción, un proyecto de desarrollo debe visualizarse considerando, no sólo sus potencialidades y riquezas, ya sean naturales, de capital o fuerza de trabajo, sino en el contexto de su desarrollo histórico, de su realidad cultural y de su prospectiva de futuro; no hacerlo así, daría lugar a crear condiciones no propicias y actuar en contra de los derechos de la población que habita el Distrito Federal.

No es posible gobernar una gran urbe como la nuestra, manteniendo una queja permanente de formas de Gobierno anteriores; se debe dar respuesta y se debe actuar de acuerdo a la dinámica de los problemas actuales que exige la sociedad; se requiere de una atinada solución y resolver las demandas. Por ello, los responsables del ejercicio y gestión gubernamental deben tener creatividad y entrega plena sin lamentos y escándalos estridentes.

Las generaciones que antecedieron a la población actual, supieron resolver con atingencia su problemática, y generaron para el país progreso, como la terciarización de la economía. Sin embargo, no deben dejarse en el olvido que el asunto del desarrollo sustentable no debe dejarse a las actividades secundarias y primarias, se debe guardar un equilibrio entre éstas por la obligación visionaria que debe tener el Estado como representante de todos los intereses de la sociedad. Esta sería la actitud que esperaría el Partido

Revolucionario Institucional del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior, es importante anotar algunas precisiones. ¿En dónde están aplicándose políticas para la inversión y fomento en las actividades secundarias con tecnologías de punta o intensividad de capital que encajen en concepto aceptable del desarrollo sustentable o nos hemos resignado a que los satisfactores que se necesitan de estas actividades productivas sean objeto de abastecimiento de otras entidades? El Distrito Federal no puede ser condenado a esto; las zonas industriales han sido abandonadas por falta de estímulos fiscales y apoyos gubernamentales.

¿Qué hemos hecho de la Zona Industrial de Vallejo, la de la colonia Agrícola Oriental, la de Iztapalapa o la de Azcapotzalco? Por mencionar algunas. Aunado a esto, la terciarización en el aspecto comercial ha sido descuidada en los 132 grupos comerciales que la integran; las cadenas productivas y la complementariedad entre los grandes, medianos y pequeños y microempresarios, cada vez se deja más al libre juego de las fuerzas del mercado, contrariamente al equilibrio prometido en 97 por el actual Gobierno.

De manera puntual quisiera señalar: ¿Dónde está la vinculación entre el gasto de inversión del Gobierno del Distrito Federal en la promoción y fomento del desarrollo económico, las actividades productivas y el complemento de la recreación? Porque la sociedad no se puede distraer con festivales, roscas y torneos de ajedrez, y no puede vivir aparte sin desarrollarse y sin participar en las actividades productivas y tener un empleo y buena educación.

Llama la atención y nos preocupa que a pesar de que la Ciudad de México ha disminuido su participación poblacional, el actual Gobierno no ha respondido a las expectativas y necesidades de los habitantes de la ciudad.

Así lo dice el Programa de Gobierno 98-2000 que buscará elevar permanentemente la calidad de vida de los capitalinos, que impulsará actividades económicas que generen más empleos y una especial apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa; también dice que se impulsará a la industria exportadora a través de ferias y exposiciones.

Señor Secretario, ¿En dónde están los resultados tangibles de estas acciones y en qué estrategias de desarrollo se ubican? La tasa de desempleo abierta en el Distrito Federal, sigue siendo más elevada que a nivel nacional, y esto dicho por su propia Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se suplica a la oradora terminar su intervención.

LAC. DIPUTADA ALCIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- ¿En dónde están estos resultados del Gobierno diferente y

de un Gobierno que pregona que están trabajando y que dice trabajar con eficiencia y responsabilidad? Tres años pasaron y prácticamente siempre se escuchó que por limitaciones presupuestales no se pudieron hacer ni se lograron muchas cosas, cuando en realidad consideramos que se debió a una falta de visión debido a una no muy buena planeación, programación presupuestal y evaluación. Es preocupante, pero creemos señor Secretario, que el gobierno actual no le ha cumplido a los capitalinos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Téllez.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el señor diputado Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Contador público Francisco Cano Escalante; compañeras y compañeros diputados; amigas y amigos:

Al hacer un análisis escrupuloso del informe que nos presenta, nos encontramos con pocos avances en materia de fomento económico; en materia de finanzas públicas observamos una reducción considerable en el ejercicio presupuestal 1997-2000, que va de 253 millones de pesos en 1997, a 178 millones de pesos en el 99. No sólo eso, durante el año de 1999 hubo un subejercicio de 6.9 % en su Secretaría, por supuesto que es preferible un subejercicio a que se gasten el dinero a como dé lugar.

Lo que nos parece sorprendente es la reducción del presupuesto, especialmente en lo que toca a la Dirección General de Promoción e Inversiones que va de 133 millones en 1997, a sólo 12 millones en el 99. En su informe estaremos atentos al detalle de este cambio.

Por otro lado, uno de los temas que más nos interesan es el comercio ambulante. Como le dije al Secretario de Finanzas, que por cierto no me contestó, ante la tasa de desempleo más baja hace nueve años en la Ciudad de México, del 2.7 %, ¿cómo explica que durante el periodo del 98-99, el ingreso sobre nómina haya bajado en 28 % en términos reales.

La única explicación pertinente es que en su gobierno democrático la mayoría ha decidido no pagar impuestos e irse a las calles al comercio informal. No encontramos en su informe si existe algún padrón de ambulantes y sólo nos encontramos algunas inversiones en esta materia.

Sé que es muy fácil criticar cuando no sé es Gobierno, pero debo recordarle que en la pasada Legislatura, su partido no quiso aprobar la Ley sobre Aprovechamientos de Bienes de Uso Común en el Distrito Federal, que pretendía regular el comercio ambulante y que tomaba en cuenta la experiencia, la buena experiencia en la materia en otros Estados de la República.

En materia de mercados públicos, Central de Abastos y tianguis, es una asignatura pendiente en su Gobierno. Nos preguntamos ¿Por cuánto tiempo más?

Insisto en la reducción del presupuesto y en el subejercicio cuando hay mucho por hacer en esta ciudad.

Es notable también la caída de la inversión extranjera en el Distrito Federal, de niveles de 6.4 millones de dólares en el 97, pasamos a 4.5 en el 99. Lo más dramático es la caída de inversión en los sectores financieros y transportes y comunicaciones. Si sigue esta tendencia, tal vez en los próximos 6 años se vea cumplido el sueño perredista de cerrar la economía del Distrito Federal al extranjero.

Durante los últimos 2 años, las exportaciones e importaciones en el Distrito Federal han permanecido constantes. Esto se debe a la falta de certidumbre al inversionista nacional y extranjero, pues mientras otros Estados incrementan sus exportaciones en alrededor del 10% anual, nosotros nos estancamos, y recordemos que la Secretaría que tiene a su cargo, tiene la facultad de promover la inversión como lo establece el artículo 6° de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

En otros temas, su informe señala que en los Comités de Fomento Económico Delegacionales se han capacitado 600 empresarios, y se han reunido 677 más en mesas de trabajo, se han impartido cursos a más de mil 570 microempresarios y se asesoró a mil 540 en la formulación de proyectos de inversión. Muy pobres estos resultados en una ciudad tan grande como ésta.

Además, no se detalla cuántos de los capacitados asesorados lograron establecer un negocio, es decir sus políticas en materia de fomento económico a la fecha quedan en buenas intenciones, sin que hayan podido materializarse.

Un acierto importante en su Secretaría ha sido el del Centro de Información Estadística y Geográfica. Sin embargo, nos parece que no existe un mecanismo adecuado de difusión a los ciudadanos para acceder a esta información.

Un sólo párrafo en su informe dedica a personas con discapacidad y sólo se está contemplando la creación de un taller de maquila para discapacitados. Un programa de Fomento Económico debe ser integral. No vemos un sólo incentivo fiscal o propuesta concreta en esta materia.

La corrupción, la falta de seguridad jurídica y la ineficiencia de un Gobierno diferente han sido la pauta de los escasos resultados en esta materia.

Estaremos muy atentos a su informe señor Secretario.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Toscano.

Para terminar la ronda, para fijar la posición de sus respectivos partidos políticos, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Iris Edith Santacruz Fabila, del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeros y compañeras legisladores; Contador Público Francisco Cano Escalante, Secretario de Desarrollo Económico:

Los indicadores macroeconómicos de la ciudad son positivos en términos generales durante la gestión de la actual administración. De ello dan cuenta el crecimiento del Producto Interno Bruto del 8.8% durante el primer semestre del primer año, ritmo superior al 7.9 de su similar a nivel nacional; de la inflación que se redujo del 15.7% anual en diciembre de 1997 al 9% anual en junio del presente año, y de la tasa de desempleo abierto que disminuyó del 3.4% de diciembre de 97 a 2.4% en junio de 2000.

En la configuración de este entorno, la actual administración ha tenido un relevante papel a través de manejo equilibrado de sus finanzas públicas, familias y empresas han recibido apoyos del Gobierno de la Ciudad para la realización de sus actividades productivas dentro de los límites de sus propias atribuciones.

Los cambios al marco jurídico han permitido fomentar el desarrollo económico a través de estímulos fiscales a las empresas que inician operaciones, a las que generan empleos, a las que sustituyen materias primas importadas por insumos locales, a las que inician sus actividades en las industrias maquiladoras de exportación y a las micro, pequeñas y medianas que incrementan su capacidad instalada. Destacan particularmente los créditos para promover proyectos de microempresas en los sectores comercio, industria y servicios; los créditos a mujeres para fomentar el autoempleo y mejorar así la vida familiar. Por ello, es posible afirmar que la atención al sector social productivo ha representado una alta prioridad en el Gobierno de la Ciudad.

El sector empresarial ha recibido asimismo atención prioritaria a través de las ventanillas únicas de gestión empresarial, de la asesoría al comercio exterior y de la capacitación a empresarios. En materia de empleo son relevantes los esfuerzos para relacionar con mayor eficiencia a los demandantes y oferentes de empleo a través de las bolsas de trabajo, ferias y jornadas de empleo y para elevar la preparación de los trabajadores mediante las becas de capacitación para desempleados.

Todo ello es importante en una ciudad que se desindustrializó hace 10 años, como consecuencia de la inserción de nuestro

país en las grandes corrientes económicas, comerciales y financieras del mundo y que vive actualmente un estado de terciarización de su economía, ya que el 75% de su producto se genera en el sector servicios. Sin embargo, estamos todavía muy lejos de alcanzar los niveles de bienestar que demandan los habitantes del Distrito Federal.

La subocupación de la población laboral aún es alta y el mercado de trabajo afecta fundamentalmente a jóvenes y mujeres que siguen siendo los sectores más vulnerables. Muchas cadenas productivas todavía se encuentran desarticuladas y muchos pequeños negocios se localizan en el sector informal de la economía, como lo evidencia el comercio en la vía pública.

Segmentos importantes de la población se desenvuelven en condiciones de pobreza, 46% de los habitantes del Distrito Federal perciben menos de dos salarios mínimos al mes y aunque el salario real manifiesta una ligera recuperación a partir del año de 99, todavía no recupera los niveles prevaletentes durante la primera mitad de la década de los 90 y la distribución del ingreso sigue siendo notablemente desigual.

Ante estos retos y rezagos en materia económica y social, se requiere perseverar en la atención al sector social de la economía y en términos generales a la planta productiva de la ciudad.

Insistiremos en aquellas acciones de política económica en que tiene atribuciones el Gobierno de la Ciudad y que atiendan los objetivos sociales de equidad y de justicia para que este Gobierno democrático continúe avanzando en sus objetivos.

Los tres años de Gobierno de la administración que termina sus funciones próximamente, sientan las bases de una nueva relación entre las autoridades y los habitantes. Haber recibido el voto mayoritario de la población para gobernar los siguientes seis años presenta un desafío que tiene que enfrentarse con un mayor compromiso, honradez, dedicación y trabajo.

Plantaremos la necesidad de dotar de mayor autonomía al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y propondremos que dicho organismo efectúe de manera permanente el cálculo de las cuentas nacionales del Distrito Federal, lo cual representará una valiosa herramienta en la planeación de las funciones del Gobierno.

Nuestro Gobierno en el Distrito Federal seguirá impulsando aquellas medidas en materia económica encaminadas a restablecer el desarrollo y la equidad, pero esto no será posible de manera aislada.

Por la gran incidencia que tiene la política económica del Gobierno federal en la Ciudad de México habremos de estar muy atentos para que el Presidente electo cumpla con sus ofertas de campaña.

En materia económica los anuncios sobre el Impuesto al Valor Agregado, medicinas y alimentos y la flexibilización laboral anticipan una política económica que seguirá vulnerando los intereses de las mayorías. La expectativa es enorme, deberá traducirse en una política económica que haga posible la creación de más empleos, de mejor calidad y mejor remunerados, que eleven los niveles de vida de todos los habitantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Santacruz.

Esta presidencia le da la más cordial bienvenida al señor Contador Público Francisco Cano Escalante, quien comparece hoy para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes de septiembre del año en curso por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, desde esta tribuna, al señor Contador Público Francisco Cano Escalante, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Salvador Abascal Carranza, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señoras diputadas, señores diputados; señores invitados; señoras y señores:

Asisto a esta honorable Asamblea para complementar la información que en materia de desarrollo económico presentó el pasado 17 de septiembre la maestra Rosario Robles, dentro del término del tercer informe de Gobierno.

Oportunamente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, me permití enviar a todos y cada uno de ustedes, por conducto de la Comisión de Gobierno, el informe detallado sobre las diversas acciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico en el periodo que va del 18 de septiembre de 1999 a la fecha.

En consideración a lo anterior y a la posibilidad que tendremos durante esta comparecencia para tratar los temas de mi competencia que ustedes consideren necesarios, permítaseme en esta ocasión referirme a algunas acciones que considero representan el cambio y la articulación de las políticas de desarrollo económico concebidas en el Programa General del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000.

Al inicio de nuestra administración en el Distrito Federal manifestaba un reducido crecimiento del producto interno

bruto, bajos niveles de inversión, cierre de empresas, particularmente de micro, pequeñas y medianas, elevadas tasas de desempleo, incremento de la economía informal y permanente crecimiento de la pobreza.

Ante esta situación, la respuesta del Gobierno del Distrito Federal fue impulsar una estrategia de desarrollo económico que procurara abrir oportunidades iguales para todos sus habitantes, reconociendo que la política económica instrumentada por el Gobierno federal impacta y limita de manera negativa a la aplicación de políticas en favor de la economía popular de la ciudad.

En esta perspectiva, para la promoción de la inversión y el empleo se instrumentaron programas de crédito a la micro empresa y al autoempleo, de desregulación con impacto en la actividad empresarial, de incentivos fiscales a las empresas de nueva creación y de aquellas que aumentan su plantilla laboral y de fomento al cooperativismo. Así, las iniciativas en materia económica han estado encaminadas a restablecer las bases del desarrollo, recuperar el crecimiento económico y crear nuevos y mejores empleos beneficiando a los actores de la población marginados.

La política de desarrollo económico aplicada en el Distrito Federal en este trienio ha propiciado el crecimiento de la inversión y del empleo, permitiendo superar los resultados alcanzados hasta 1997.

Derivado del estancamiento económico en el periodo 95-97, la Ciudad de México sufrió una tasa de desempleo abierto de 6.1% en promedio; en la presente administración se logró abatir en casi la mitad la tasa de desempleo, bajando su promedio en estos tres años a 3.3%. Si bien tradicionalmente la tasa de desempleo abierto del Distrito Federal ha sido mayor que el promedio nacional, también es cierto que la dinámica de su disminución en los últimos años es superior a la del resto del país. En el ámbito nacional, la tasa pasó de 5.1 promedio entre 95 y 97 a 2.7 registrado en 98, en el primer semestre de 2000, o sea, 2.4% menos; en nuestra ciudad, la reducción fue 2.9%.

Desde 1998, primer año de Gobierno, se registró un crecimiento del producto interno bruto del 3%, el cual es superior en tres veces a la tasa media anual de 0.7% que tuvo la administración que nos precedió.

La inversión extranjera creció 33% con relación a la registrada en diciembre de 1997, entonces la cifra era de 6,553 empresas, cantidad que se elevó a 8,629 en el mes de marzo de 2000. El número de nuevos patrones registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social creció de 98,457 a 104,096 recuperando 6,500, cifra prácticamente el número perdido en la crisis del 95.

La cifra de trabajadores asegurados permanentes en el Seguro Social en el Distrito Federal al mes de junio de 2000 se ubicó a 2,273,000 personas, cantidad mayor en 214,700 afiliados, equivalentes a 10.4% más que los que tenía al cierre de 97.

En estos 3 años la industria de la construcción ha obtenido el mayor crecimiento en el número de patrones registrados en el Seguro Social al contribuir con el 52.3% del aumento total; en la segunda posición se encuentra el comercio con 20% y los servicios personales con el 16.9.

La inversión extranjera directa nacional se redujo de 11,707 millones de dólares en 1997 a 7,379 en 98 y volvió a elevarse a 10,451 en 99; su tasa anual de variación fue de más 54, menos 37 y más 41, respectivamente. En estos mismos rubros la Ciudad de México reportó variaciones de más 36, menos 44 y más 28. Así, el Distrito Federal, a pesar de la creciente tendencia de la inversión extranjera directa a concentrarse en la industria maquiladora fronteriza, mantiene con 43.5% su posición predominante en este renglón.

Al mes de marzo del 2000 se localizaban en la Ciudad de México 8,629 empresas con inversión extranjera, frente a 6,553 registradas al cierre del 97. Por tanto, durante la actual administración se han establecido 2076 empresas extranjeras más, esto es 31.7% más.

Ha quedado atrás el estancamiento económico en el Distrito Federal, registrándose tan sólo en el primer año de Gobierno un crecimiento del producto interno bruto del 3% el cual es superior en 3 veces a la tasa media anual, ha alcanzado un 95, 97.

De acuerdo a las cifras reportadas sobre el crecimiento de la economía nacional durante 1999 y el curso del 2000, se estima que el crecimiento del Producto Interno Bruto del Distrito Federal mantenga la tendencia ascendente que presenta desde 1998.

El Producto Interno Bruto del Distrito Federal representa, según algunos centros de cálculo, entre el 22.3 y el 25% del producto interno bruto nacional. Aquí es necesario subrayar que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática ha ignorado durante los últimos años al Distrito Federal en sus mediciones o en sus publicaciones. Este tema lo ampliaremos un poco más adelante.

Al cierre de 1999, las exportaciones del Distrito Federal eran del orden de 26,283 millones de dólares, contribuyendo con casi la quinta parte de las exportaciones nacionales.

En 1999, las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, el Distrito Federal recibió sólo 1.2% del total nacional, proporción inferior a Estados como Jalisco, Guanajuato, Nuevo León, México y Veracruz

que lo superaron 5 y 6 veces. De todos es conocida la política del Gobierno Federal que ha privado al Distrito Federal de recursos en los fondos nacionales de combate a la pobreza y del fortalecimiento municipal. Por este concepto, el Distrito Federal dejó de percibir durante el trienio entre 9 mil y 12 mil millones de pesos.

Las participaciones federales recibidas por el Distrito Federal en 99 fueron 13.6% del total; esta proporción no hace justicia a su contribución al Producto Interno Bruto nacional ni al porcentaje que representa su población en el total del país, y refleja también el trato desigual y discriminatorio.

Para revertir el estancamiento y las tendencias decrecientes de la economía de la Ciudad, nuestro Gobierno actuó en diferentes vertientes:

Se promovieron reformas al Código Financiero del Distrito Federal en vigor a partir del 20 de mayo del presente año, creando una cartera de estímulos y apoyos fiscales dirigidos a fomentar la inversión, el crecimiento, el empleo, el desarrollo tecnológico y el cuidado del medio ambiente, mismos que se detallan en el documento extenso que oportunamente les hicimos llegar.

Estos estímulos y apoyos se otorgan a las empresas por medio de reducciones fiscales, con lo cual se disminuye el impacto contable que en su momento generaba el otorgamiento de subsidios. Aquí hay respuesta, diputado Toscano a su duda sobre por qué bajan en la percepción cuando ha subido la población y el ingreso.

De igual manera, se da certidumbre a los empresarios sobre la permanencia de este tipo de apoyos al formalizarse su otorgamiento en el Código Financiero y no mediante acuerdos administrativos que corren el riesgo de eliminarse al cambio de administración.

A partir de las reformas promovidas y aprobadas por esta honorable Asamblea, a la Ley de Desarrollo Urbano en vigor desde el 24 de febrero del 99, se creó el instrumento y los procedimientos para dar respuesta ágil a las solicitudes de modificación de uso del suelo.

En complemento a lo anterior, se impulsó la reforma al artículo 153 del Código Financiero, reduciendo de manera significativa el cobro de derechos por la inscripción de las modificaciones del uso del suelo al establecer que éste se realizará únicamente sobre la superficie del predio para la cual se haya autorizado el cambio y no sobre la superficie total del inmueble.

La modernización y construcción de una Administración Pública acorde con el carácter autónomo de un Gobierno democráticamente electo ha sido uno de los programas prioritarios de la actual administración.

Como una medida para garantizar el interés público y las condiciones de seguridad que requiere la actividad productiva, fueron retirados los inspectores de vía pública que tradicionalmente obstaculizaban el trato directo y confiado entre los empresarios y su Gobierno. Esta medida, no obstante las presiones de los intereses ilegítimos afectados, se mantuvo con firmeza hasta alcanzar el carácter de irreversible. Ese fue el inicio de una larga tarea de desregulación y simplificación, que ahora con las nuevas facultades de los Jefes Delegacionales electos por el voto popular, deberá ser complementada y perfeccionada.

En el marco de promoción de la actividad económica el Gobierno del Distrito Federal estableció en octubre del 98 el Programa "Etanol Aire Limpio," de acuerdo a las siguientes premisas:

-Procurar un medio ambiente sano y limpio.

-Mantener e incrementar las fuentes de trabajo.

-Optimizar el consumo de nuestras reservas energéticas, promoviendo la producción y uso de combustibles alternos renovables e identificar y combatir los riesgos para la salud de los habitantes de la ciudad.

No obstante conocer los diferentes estudios y evaluaciones que llevaron a otros países a implantar el consumo de etanol como oxigenante de sus gasolinas o inclusive como sustituto de ellas, el Gobierno del Distrito Federal decidió evaluar el desempeño de esta alternativa con los instrumentos propios de nuestra Nación y ponderarlo tanto en las condiciones geográficas y climatológicas de nuestra gran ciudad, como en las características del parque vehicular que en ella circula.

Para ello, acudió al prestigio y seriedad de la institución más calificada en nuestro país para una evaluación de este tipo: el Instituto Mexicano del Petróleo. El estudio se integró con pruebas de vehículos representativos de todo el parque vehicular del Distrito Federal.

Esta muestra se proyectó al censo vehicular del Distrito Federal de 1997; 3, 057,000 vehículos; se evaluaron kilómetro día y kilómetro año vehicular de cada vehículo que circula sobre nuestra ciudad en su porcentaje de participación; se evaluaron sus factores de emisión para gasolinas con el 5% de metil terbutil éter, que es que actualmente estamos consumiendo y su comparación con gasolina sin este componente y 6% de etanol.

De acuerdo al Instituto Mexicano del Petróleo las gasolinas con 6% de etanol superan en las condiciones de nuestra ciudad a las calidades magna y premium que contienen como oxigenante 5% de metil terbutil éter, pudiendo disminuir la contaminación del aire, cuando la sustitución opere en todos los automotores capitalinos, en las siguientes magnitudes.

Reduciría 273 mil toneladas año de monóxido de carbono, equivalentes a menos 21%. Cancelaría 2,900 toneladas año de hidrocarburos, equivalentes a menos 3%. Dejarían de emitirse 50 mil toneladas año de formaldehídos, equivalentes a menos 12%; por el contrario, el uso de etanol reportaría en nuestra ciudad un incremento imperceptible y técnicamente no significativo en óxidos de nitrógeno, emisiones abortivas aldehídos y benceno. Con esto el Instituto Mexicano del Petróleo cancela el mito de que el etanol incrementaría la emisión de ozono.

Para nuestra ciudad y nuestro país el Programa "Etanol Aire Limpio" tiene además las ventajas ecológicas y de salud, aspectos de importancia social y económica que por sí mismo lo justifican.

Uno. Es iniciar en México con la producción de combustibles alternos provenientes de materias primas renovables que ayudarán a mantener con más tiempo nuestras reservas petrolíferas y con ello preservar de mejor manera este pilar de nuestra soberanía.

Otro, es respaldar con una política nacionalista de fomento a su diversificación a la principal agroindustria del país, fundamental para la economía de 15 entidades de la República y que proporciona 2,350,000 empleos directos e indirectos, y la que hoy ve amenazada su viabilidad por la importación de alta fructuosa líquida, proveniente de maíz subsidiado en el extranjero, grano con el que además produce un etanol con el que también amenazan invadirnos.

No menos importante es para las finanzas del país sustituir la importación de gasolinas y de metil terbutil éter con la producción nacional de etanol a partir de caña de azúcar. De acuerdo a las estadísticas publicadas por Petróleos Mexicanos, las publicadas hasta ahora, México importó gasolinas por 1,171 millones de dólares en 97, con un incremento de 65 % con respecto a 96. Cada litro de etanol mexicano usado como oxigenante o como combustible, cancelaría otro de importación. En la actualidad, uno de cada cuatro litros de gasolina que consumimos en todo el país es ya importado.

Sucesos de contaminación por fuga de combustibles en los sitios de almacenamiento, principalmente subterráneos que ocasiona la liberación de hidrocarburos al ambiente y con ello sus consecuentes riesgos de afectación al suelo y a las fuentes de agua, han originado que diversos países industrializados revisen las características asociadas con los contenidos químicos de los combustibles, principalmente con el metil terbutil éter, que Petróleos Mexicanos utiliza para las gasolinas Magna y Premium.

Como consecuencia de lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento de la obligación que señala el artículo 12 fracción X de su Estatuto de Gobierno, analizó el riesgo del

metil terbutil éter utilizado en las gasolinas consumidas en la ciudad.

En este contexto, nuestro gobierno decidió realizar la evaluación de la presencia de este compuesto mediante un estudio de subsuelo de la ciudad, realizado con los avanzados recursos técnicos de la Dirección General de Obras Hidráulicas, dependencia que durante meses analizó exhaustivamente 70 zonas, y de manera especial, las colindantes con los establecimientos de venta de combustibles.

La contaminación generada refleja ya un panorama de afectación que señala la contaminación del suelo con presencia de metil terbutil éter en un 74 % de un total de 54 sitios evaluados, con promedios máximos de concentración de 52.1 miligramos por litro que por el efecto de lixiviación de los suelos se depositarán en las aguas freáticas y con posibilidad de migrar incluso al acuífero o a los acuíferos profundos.

El exhaustivo estudio del subsuelo de la ciudad concluye que la utilización del metil terbutil éter como aditivo de las gasolinas ha ocasionado una serie de efectos negativos, detectándose un grado de contaminación en el subsuelo, aguas freáticas y aguas residuales, que ponen en riesgo la principal fuente de abastecimiento del agua potable de la Ciudad de México, así como una restricción severa en el potencial de reúso de las aguas residuales.

Por todas estas razones, el día de ayer la Jefa de Gobierno del Distrito Federal hizo llegar al Director General de Petróleos Mexicanos, la urgente demanda para que éste último, retire lo antes posible, el metil terbutil éter de las gasolinas que empresa a su cargo distribuye en nuestra ciudad.

A los señores legisladores que les interese el tema, a los señores de los medios de comunicación, al terminar esta comparecencia entregaremos tanto el texto del documento firmado por la licenciada Robles demandando a Petróleos Mexicanos la inmediata y pronta solución a este problema; y entregaremos también el estudio del subsuelo de la ciudad, para que comprendan el grado del problema, y sientan ustedes, junto con nosotros la necesidad de no ceder en este punto. En algunos países industrializados esto se ha hecho ya ley, en los Estados de California y Nueva York, en Estados Unidos, han prohibido el metil terbutil éter a un término de dos años. Nosotros el día de ayer dimos el paso definitivo y no cejaremos en esta demanda.

Por otra parte, para apoyar a uno de los sectores productivos más desatendidos, el de las micro y pequeñas empresas de la capital de la república, el Gobierno de la ciudad creó el Fondo del Fideicomiso para la

Consolidación de Microempresas del Distrito Federal. Así, por medio del Programa Normal de Financiamiento, FOCOMI ha autorizado 858 créditos a empresarios pequeños con un monto de sólo 24.8 millones de pesos; además del Programa Normal Fondo del Fideicomiso para la Consolidación de Microempresas se creó el establecido a Microcréditos a Mujeres, como un programa especial.

Para estructurar este último programa, el de Microcréditos a Mujeres, fue necesario además de las carencias presupuestales y de una banca que no existe en nuestro país en este momento, puesto que la sociedad está subsidiando a la banca y no la banca a la sociedad y al Fideicomiso Bancario de Apoyo y Protección a Ahorradores fue necesario además vencer nuevos obstáculos, principiando por la idea tradicional de que los pobres no pagan, porque su propia insolvencia y necesidad los impele a consumir el poco dinero que reciben, de ahí que se haya postulado como verdad que los pobres no son sujetos de crédito.

Es muy común pensar que cuando un pobre recibe dinero, lo gasta rápidamente en forma poco racional, especialmente cuando es varón. En efecto, está demostrado que la mujer y la familia está fuertemente entrenada para cuidar el dinero con que alimenta a los suyos, pues de ello depende su supervivencia.

Finalmente, aunque no se intenta agotar la lista, fue necesario en este programa reconocer como hecho que cuando el ser humano se maneja en grupo, le es más fácil superar las condiciones adversas que cuando está solo. Además de que como ser social, por excelencia, en estas condiciones afloran valores éticos porque precisamente en grupo se desarrollan las potencialidades y el liderazgo de la conducta humana.

Cerca del 40 % de la población mayor de 12 años que labora en el Distrito Federal, son mujeres. De éstas, 81 % reciben menos de dos salarios mínimos, y uno de cada cinco hogares tiene al frente una mujer como única jefa de familia.

El Programa de Microcréditos a Mujeres llena un vacío en materia de políticas públicas y sociales. El día de ayer, este programa entregó el crédito 4,222 y reportó autorizados para noviembre otros 871, con ello esta administración entregará al programa con 5 mil 93 acciones cumplidas por un monto de 14,600,000 pesos.

Si el número de créditos es satisfactorio, más lo es la solvencia mostrada por un sistema innovador apoyado por una política social integral del Gobierno del Distrito Federal. En efecto, sólo con la identificación mutua de las visitadoras sociales y de la salud, con los destinatarios y destinatarias del nuevo sistema crediticio, éste pudo operar sin garantías y superando el fácil concepto del

crédito a la palabra, que es en realidad dádiva, construyendo un sistema innovador de grupos autogestivos que asumen su responsabilidad solidaria.

Ayer conocimos que de los primeros 2, 213 créditos otorgados en las dos primeras etapas de este Programa, el 93 % de ellos han sido totalmente liquidados, y estos recursos serán nuevamente aplicados en posteriores etapas. Este por ciento de recuperación no lo tiene ningún otro renglón financiero en el país.

Por eso afirmamos que el programa es exitoso, porque su metodología reconoce al pobre su categoría de supervivencia, una conciencia superior de su realidad, una capacidad también superior cuando se organiza en grupo, y lo más importante, la existencia de su dignidad cuando se le otorga en crédito y no la asistencia social.

Esta comparecencia forma parte del principio democrático de rendición de cuentas por el que muchos luchamos por largo tiempo. Hace un año expresé en mi segunda comparecencia ante la primera legislatura de esta honorable Asamblea, la satisfacción personal de actuar como compareciente en un proceso que desde los frentes cívicos me tocó promover.

Ahora, a esta Segunda Legislatura debo proponerle avanzar hacia una auténtica rendición de cuentas. Las cifras, estadísticas y tendencias a las que me he referido, han sido compiladas por dos instrumentos de información que en estos años nos fue posible construir: El Centro de Información Estadística y Geográfica y el Sistema de Información Geoeconómica del Gobierno del Distrito Federal.

La operatividad alcanzada por estas herramientas de nuestro Gobierno, nos señala con toda claridad una gran falla en la presentación de las cuentas nacionales. El Distrito Federal y las demás entidades federativas, carecen de estadísticas actualizadas sobre sus cuentas económicas agregadas: desde 1993 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, dependiente del Gobierno Federal, no ha publicado cifras del producto interno bruto del Distrito Federal, de consumo, de ahorro e inversión en los hogares, empresas, Gobierno y sector externo, así como su distribución por renglones de gasto ingreso. No existimos en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Para periodos posteriores, sólo se cuenta con estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y otras dependencias federales que suscitan dudas por la tendencia del Gobierno Federal a subestimarlas, a fin de regatear a entidades y municipios los recursos proporcionales que por aportaciones y participaciones federales les corresponden. Las cifras de

censos y encuestas económicas que elabora el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, se dan con retraso de uno y hasta dos años; no obstante la obligación sobre la oportunidad de las estadísticas que se señalan en la Ley de Información Estadística y Geográfica. Tal pareciera que el Instituto ha sido rebasado no sólo en su capacidad de emitir información oportuna, diversa y puntual, sino en el aspecto de la veracidad e imparcialidad de la información.

Ante esta presión política, que supera la vocación técnica del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, es importante considerar la propuesta que ahora hacemos; primero, de su indispensable autonomía y después, de su descentralización, basada en las siguientes consideraciones: contar con información necesaria sobre la realidad nacional, para cumplir con el mandato constitucional de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo social y económico; no permitir que la entidad de la administración pública encargada de controlar la inflación sea la misma que elabore los índices de precios o que los censos o encuestas específicas sobre las condiciones de vida de la población dependan del mismo poder responsable de elaborar y ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo.

No es admisible que los resultados de los estudios geográficos y estadísticos se publiquen discrecionalmente por el Poder Ejecutivo Federal, según su conveniencia política, sin ajustarse a la calendarización establecida por la ley.

El cambio democrático que vive nuestra ciudad desde 1997 llegará a todo el país el próximo 1° de diciembre. Todos lo que votamos por el cambio, aunque haya sido desde diferentes perspectivas, esperamos que éste se dé en términos reales, que las cuentas nacionales ya no sean presentadas por un organismo dependiente del Poder Ejecutivo como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, sino por un instituto autónomo, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio, que con transparencia haga creíble, desde el principio, la rendición de cuentas prometidas.

Señoras diputadas, señores diputados:

Hasta aquí este informe ha sido un resumen de cifras básicas y de acciones fundamentales del desarrollo económico de nuestra ciudad, pero ni en la estadísticas ni en la relación de las obras materiales está el que considero como mayor logro del primer Gobierno democrático de la Ciudad de México, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles.

Desde 1998, cuando la sociedad mexicana percibió por primera vez con claridad el cambio del régimen político,

se desató la más intensa campaña que se recuerde para desacreditar a sus abanderados y para amedrentar a la sociedad. No obstante ello, Cuauhtémoc Cárdenas triunfó entonces y nuevamente encabezó en 1997 la voluntad de cambio en la capital del país, donde ya no fue posible arrebatárle el triunfo, pero sí continuar con la campaña de descrédito y miedo ante la perspectiva política del 2000.

El sector económico, por naturaleza, ha sido siempre el objetivo más sensible ante cualquier señal de riesgo frente a sus intereses. Recordemos que un connotado banquero pronosticó que si triunfaba Cuauhtémoc Cárdenas habría caos en la ciudad, Cuauhtémoc triunfó, hizo gobierno con un partido de luchadores sociales, sacó adelante a la ciudad y lo que es más importante, venció para siempre el miedo al cambio, principiando por el de los empresarios. La serenidad social frente a la alternancia proyectada desde la capital del país a toda la nación por los Gobiernos de Cuauhtémoc y Rosario, fue sin duda el ingrediente primordial de los votos, que ya sin temor por el cambio se expresaron el pasado 2 de julio.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.—Gracias, señor Secretario.

Se solicita al señor Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal permanecer en esta tribuna para poder atender a las preguntas que le serán formuladas por las señoras y señores diputados.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra desde su lugar, hasta por tres minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Edgar López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional; y diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al señor diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).— Señor Secretario, yo quisiera volver sobre el proyecto etanol que usted nos plantea en términos bastante optimistas y preguntarle cuáles son los criterios técnicos, cuál es el monto de las inversiones que se han realizado y qué ensayos, más allá del estudio que usted nos menciona del Instituto Mexicano del Petróleo, se han llevado a cabo en el Gobierno de la Ciudad.

Usted señala que los vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública formarán parte de este programa, pero evidentemente la Ciudad de México tiene mucho más transportes que esos y no nos señala usted que se haya hecho algún tipo de ensayo con todas esas unidades, que nos parece importante que se llevara a cabo.

Tampoco hemos visto la posibilidad de alguna campaña de difusión, que si bien lo ideal sería que Petróleos Mexicanos se sumara o participara en esta iniciativa, mientras tanto, mientras lo hace sería fundamental que la población pudiera conocer de las bondades de este proyecto, es decir que se podría hacerle una invitación para que sobre la base de la muestra o de las muestras que pudiera ofrecer el Gobierno de la Ciudad la población tomara conciencia y pudiera participar de este proyecto.

Mencionan ustedes también algún convenio con un par de ingenios, entonces que nos diera también información en ese sentido. Creo que es fundamental tener una idea completa de este proyecto porque a decir verdad hemos escuchado algunas voces escépticas dentro de los propios empresarios que conocen este proyecto y que señalan que no ha habido en realidad resultados concretos que se pudieran ofrecer. Es por eso, pues, que le ruego que nos dé la más amplia información para que podamos tener una idea cabal y completa de este proyecto.

Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario de Desarrollo Económico.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.— Muchas gracias, diputado Velasco.

De hecho hoy estamos viviendo el primer día de la verdadera etapa de sustitución del etanol por el metil terburil éter que usa Petróleos Mexicanos.

Hasta el día de ayer, cuando la Jefa de Gobierno decidió enviar esta enérgica solicitud al Director de Pemex, la etapa fue de estudios y de análisis, de experimentos y de evaluación. Hoy es de acciones. La Ciudad de México exige el retiro del metil terburil éter de las gasolinas Magna y Sin porque es cancerígeno en el subsuelo y se pone en riesgo las fuentes de agua potable.

Esto no es una novedad, esto es un asunto visto en otros países hace tiempo. Decía yo al principio o en el medio de mi presentación, que en otros países estas acciones han sido ya tomadas ya no por solicitud a sus proveedores de combustibles, sino por leyes; en el Estado de California tiene de plazo, las 7 hermanas y sus sucesoras petroleras, 19 meses, a partir de ahora, 2 años les dieron para quitar el

metil terburil éter de sus gasolineras. En las gasolineras de Los Angeles son perceptibles unos stickers que se ponen en las bombas en que se dice: esta gasolina tiene metil terburil éter y usted sabe si la compra.

La ley americana ecológica, la ley del aire limpio americano, del medio ambiente, desde hoy, como ley nacional, obliga al 2030 a los consumidores de ese país a consumir combustibles alternos en una proporción de 40%, esto es, están ya de salida con el petróleo.

Las inversiones que hicimos en México son relativas, fueron financiados 2 ingenios, San Nicolás, cerca de Córdoba, e Independencia, en Martínez de la Torre, con 300 mil dólares cada uno, 3 millones de pesos, 7 millones y medio en total, para poner las deshidratadoras del etanol; el etanol no es más que alcohol deshidratado, el alcohol del 96 que compramos en las farmacias se le quita ese 4% de agua y se vuelve combustible para ponérselo a sus automóviles, a cualquiera de los automóviles que ustedes tienen en uso en este momento.

El etanol puede ser combustible completo, de hecho en Estados Unidos las grandes fábricas están produciendo ya de manera especial los vehículos que llaman FFV, que son vehículos flexibles de combustible, en su traducción al inglés, que pueden usar hasta 85% de etanol, de hecho la marca de más venta en Estados Unidos sale exclusivamente con esa característica, las demás usan sistemas que permitan usar el etanol hasta en 10% sin ningún cambio; viene en los manuales de todos los vehículos que ustedes compren en este año. Por lo tanto no es un experimento.

En Suecia, todo el transporte público usa etanol; en México tenemos 2 camiones que importamos, que ya rindieron pruebas en la ciudad muy satisfactorias y que hoy se están usando en Guadalajara con pruebas similares, porque el Estado de Jalisco está afiliado a este programa, y ahora que hemos hecho público nuestro estudio de la ciudad, esperamos que pronto hagan público el estudio del subsuelo en Guadalajara, que seguramente va a superar con mucho nuestra contaminación, recordemos la explosión de hace algunos años; es decir, Guadalajara debe estar supercontaminada.

Entonces, el día de hoy comienza de hecho una nueva tarea para sustituir este tipo de oxigenante por el etanol. No es sólo para la flota del Gobierno, ahora se volvió una necesidad de todos nuestros vehículos, no queremos metil terburil éter en las gasolineras Magna y Premium de Pemex, y estamos dispuestos a discutirlo con ellos en el terreno que sea necesario.

Estoy seguro que la carta que ustedes conocerán, si así lo creen conveniente y que entregará a la salida de esta comparecencia, es lo suficientemente explícita, comedia, pero también firme. Esperemos que Pemex entienda que la Ciudad de México no va a permitir más en sus gasolineras en el corto plazo. Daremos un plazo, de acuerdo a las facultades

de Gobierno autónomo, para que lo retiren, pero ya es una determinación de Gobierno tomada.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Le pregunto al señor diputado Velasco si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se le concede el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde la curul).- Hemos visto en otros casos de programas o de acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad de México que no tienen la suficiente difusión, la difusión que es necesaria no solamente para proyectar una imagen, sino para dar información que es útil a la población conocerla. Entonces aquí el planteamiento sería que lo deseable es que el Gobierno de la ciudad dé a conocer en forma amplia a la población ciudadana de lo que el etanol significa y de la contaminación del suelo y la necesidad de cambiar este ingrediente que usted ha señalado.

También creo que sería importante ver la posibilidad de que por otras vías que no sean las gasolineras, la población pudiera tener un acceso posible a este producto.

Serían mis comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al señor Secretario, si desea hacer uso de su derecho de contrarreplica

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Gracias. Diputado Cuauhtémoc Velasco. Hasta el día de ayer se guardó toda la discreción por razones obvias, tanto del estudio como de la promoción de Etanol.

A partir del día de ayer, adquirimos un compromiso público y vamos a usar todos los recursos a nuestro alcance para difundirlo, para defenderlo y para promoverlo, junto con el Gobierno del Estado de Jalisco.

Por el otro lado, una duda que pudiera surgir y seguramente en alguna otra pregunta pudiera presentarse el caso otra vez y lo ampliaríamos, es cómo se puede sustituir el metil

terbutil éter que son aproximadamente 500 millones de litros que se usan en el país, de pronto el metil terbutil éter por el etanol, se puede sustituir muy simple.

La industria azucarera está en crisis, la capacidad instalada y el exceso de mieles permitirían hoy sustituir el 50% del metil terbutil éter que se usa en la zona metropolitana, sin mayores gastos, sin mayores problemas porque es la capacidad instalada de las destilerías de la industria azucarera; la caña existente que se quiere cancelar, que la Secretaría de Comercio quiere cancelar por incompatible con los tratados o las cartas laterales que firmó Jaime Serra, y porque el etanol sustituye a otro combustible con la misma

El reto para Petróleos Mexicanos es muy serio y en lo que le queda en esta administración, ojalá tengan voz, si no la próxima administración volveríamos a plantear o queda ya planteada desde ahora esta situación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al señor diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario: en el informe de actividades que presenta ante esta Asamblea, se proporciona información detallada de distintos sectores involucrados en el desarrollo económico de nuestra ciudad. Sin embargo, hay un tema del que poco se habla y éste es desde luego que el del comercio informal, el hecho de que este comercio no esté regulado, evidente no quiere decir que no forme parte de la economía del Distrito Federal y mucho menos que no contribuya al mantenimiento de muchísimas familias que a esto se dedican y que en la mayoría de los casos, se encuentra mayor facilidad para dedicarse a éste, que a la constitución de micro o de medianas empresas.

Me gustaría pregunta si usted considera que es suficiente con el actual sistema de incentivos, del que también ya he hecho referencia como los estímulos fiscales, créditos, de regulación administrativa, etcétera, para que el propio comercio, la creación de pequeñas y medianas empresas sea mucho más redituable y se incentive la creación de estos en vez de que se desvíen los esfuerzos hacia el comercio informal.

Qué tan exitosas en este sentido han sido las medidas emprendidas para que si evidentemente, sin coacción sea posible de desincentivar el comercio informal. ¿Considera en este sentido, que se ha avanzado lo suficiente para contrarrestar los efectos nocivos que tiene el comercio callejero para los establecimientos mercantiles que siempre lo acusan con una buena parte de razón de deslealtad?, y en este mismo contexto, pero refiriéndonos a la industria en

particular del vestido, quisiera saber, usted nos dice que la Secretaría a su cargo trabaja en medidas necesarias para contrarrestar los efectos de la competencia desleal en esta industria ¿Cuáles son exactamente esas medidas?, y si dentro de esas medidas se ataca o se tiene contemplado algún mecanismo para contrarrestar los gravísimos efectos que tiene el contrabando de vestido en nuestra ciudad.

Muchas gracias por su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario de Desarrollo Económico.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Muchas gracias, licenciado Buendía Hegewisch.

Toca usted tres temas importantes: el del ambulante, en sus dos caras, el desempleo, el empleo emergente obligado y el de su combate o el de su incorporación a la economía formal.

Primero, habría que señalar cómo entendió este Gobierno al comercio ambulante. No me toca en mi área, aunque parezca raro, el trato directo al comercio ambulante. Hay una Subsecretaría del Trabajo en Gobierno que es la que da el tratamiento y maneja las políticas con el ambulante, pero tenemos una gran vinculación, puesto que nosotros nos encontramos en medio del manejo físico del ambulante y de parte de sus soluciones en el sector financiero, que dependen del Fondo de Desarrollo Económico incorporado dentro de la Secretaría de Finanzas; sin embargo, tengo algunos datos que pueden ser interesantes para ver la magnitud del problema.

En lo que va del trienio este Gobierno tomó 29,994, prácticamente 30 mil acciones de combate al comercio ambulante y el desglose de ellos es muy interesante. Hubo un retiro de 3, 585 nuevos puestos, del total estimado de 92 mil que se piensa existen en la ciudad; se retiraron 1, 698 puestos abandonados; se cancelaron 500 puestos de videocasetes no originales o con material pornográfico, que normalmente son cadenas y no son surtidos por un trabajador desempleado, sino son cadenas muy importantes; se quitaron 866 puestos de carnitas; se quitaron 3,914 puestos y vehículos automotores usados como puestos, que era una variedad que iban creciendo.

Después del horario nocturno hubo un retiro de 6,220 puestos y de puestos que sufrieron reducción por sobre dimensionamiento o retiro de anexos y giros no permitidos, puestos autorizados, que se fueron expandiendo, algunos de ellos ya eran minimercados, fueron 6,023.

Después, hubo otra campaña, se mantiene otra campaña de mejoramiento del tránsito peatonal y vial, que es muy

importante y que no es percibida por la sociedad, pero que sí la percibe cuando se tropieza con un puesto, que es: se quitaron 3,234 lazos amarrados a inmuebles retirados, que impedía el paso en las banquetas; anuncios que impedían el paso y que siguen impidiéndolo, se quitaron 419 puestos reubicados en áreas verdes y camellones, 7,940 en parabuses, en esquinas, en entradas de hospitales se retiraron 5,378 tanques de gas, 3,925 instalaciones de gas en mal estado, por supuesto los tanques de gas eran parte de ellas 1,609 en total casi 30 mil acciones y el comercio ambulante sigue visible, ¿por qué? Porque estamos inmersos en una problemática económica más allá de las posibilidades de la ciudad.

Más adelante podré dar a ustedes algunos datos de las plazas y sitios que se han hecho, por supuesto son todavía insuficientes para el problema que tenemos; sin embargo, creemos que se ha entrado por el camino correcto. Moralizar el combate al ambulante ilegal, y digo ilegal, porque hay un ambulante tolerado por necesidad, por necesidad social.

El financiamiento, coincido con usted, no es suficiente. La experiencia que recibimos en este Gobierno de las 24 plazas que se entregaron ya construidas por administraciones anteriores, era que una parte importante de ellas, eran simplemente bodegas de ambulantes que regresaban a la calle que es donde su modus operandi.

Tiene que mantenerse la política de racionalidad que se ha mantenido, la firmeza que se ha mantenido y seguir dando todos los apoyos posibles para no levantar la guardia en un combate que si la levantamos nos invaden, y más dentro de los dos meses que vienen con un cambio de Gobierno en diciembre. Gracias, licenciado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Le pregunto al señor diputado Buendía Hegewisch, si desea hacer uso de derecho de replica.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Señor Secretario, permítame insistir: no desestimamos todas las acciones que usted ha referido para el retiro del comercio ambulante, desde luego son muy importantes; pero desde nuestro punto de vista, absolutamente nada garantiza que los que retiren, como también lo mencionó hace un momento en su exposición, no vuelvan otra vez a colocarse en el lugar en el que estaban; nos parece que ese no es el camino.

Desde nuestro punto de vista, la estrategia, si bien usted habla de esta necesidad de moralizar que nos parece adecuada, tiene

que ver con cuestiones mucho más digamos concretas, como tener y contar con los incentivos de distinto tipo y ahí le pediría que usted se pudiera explayar, para que fuera mucho más fácil y mucho menos caro poder tener empresas pequeñas y medianas que dedicarse al comercio informal. Nos parece que el problema es de incentivos, no solamente de conciencia moral y no solamente de acciones de retiro de ambulantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarreplica.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Tiene razón diputado Hegewisch. El problema es de hacer más fácil, y usted lo dijo con toda precisión, ser comerciante o ser empresario regular que irregular. Sin embargo, es una realidad que la lucha contra la economía informal es aún más difícil que contra el comercio ambulante que sólo es una expresión de ella, y en ella sin duda tienen que influir las políticas federales, el financiamiento federal, el sistema fiscal federal fundamentalmente, y la moralidad pública federal también.

La ciudad hace su esfuerzo al nivel que ustedes vieron, casi de trincheras urbanas, pero falta la integración de la política federal a esta lucha. No recordamos nosotros en todos estos años una sola visita de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a alguna concentración de ambulante, no digamos a Tepito; a ninguna. No existen para la Secretaría de Hacienda los ambulantes como causantes.

Cuando escuchamos que viene una reforma fiscal o que se habla de una reforma fiscal, que por cierto no vendrá, lo que se olvida es justamente tomar el toro por los cuernos. El que el Gobierno Federal tenga acciones como estas, casi 30 mil que le he señalado a usted en su equivalencia de poder, en su fisco, en su administración y en su desregulación del sistema fiscal, que tenemos el sistema fiscal, todos lo sabemos, más caro, complicado e injusto del mundo, porque sigue premiando la especulación y castigando el empleo. Coincido plenamente con usted.

Me apena no haber contestado un tema, pero espero hacerlo en el transcurso de la comparecencia sobre el vestido, que tiene una respuesta interesante.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).- Gracias señor Presidente; señor Francisco Cano Escalante:

Para nosotros, y sabemos del interés de la Secretaría de Desarrollo Económico por combatir la contaminación ambiental en la Ciudad de México, cuestión que se realiza a través del Fideicomiso para el Desarrollo de Combustibles Limpios; sabemos que también ya está en la posibilidad de producir 10 millones de litros anuales para ser consumido por el parque vehicular del Gobierno del Distrito Federal.

También es de nuestro conocimiento que puede ser utilizado como oxigenante de gasolinas o incluso como sustituto de las mismas.

Es por ello que para el Partido Verde Ecologista de México es muy importante y necesario, la planeación de las actividades para diseñar el proceso de distribución, el cual desde luego parte del origen de donde está este dicho combustible, para posteriormente pasar al almacenamiento del mismo y finalmente el consumo del, valga la redundancia, del mismo consumidor, del consumidor final.

Todo esto implica la creación de un plan logístico y el plan debe de estar coordinado, debe tener una coordinación entre entidades y dependencias del mismo Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior, por lo que acabo de señalar, nos gustaría que nos definiera o nos hiciera una reseña del contenido del programa de distribución y que nos dejara un poquito más claro si la distribución se hará a través de estaciones de Petróleos de México o contará con su propia infraestructura, y desde luego sin olvidarnos de cuáles serían las medidas de seguridad que se utilizarían tanto para el traslado, para el manejo y para la distribución de dicho combustible, ya que -le reitero- para el Partido Verde Ecologista de México es importante sí la ecología y el desarrollo sustentable, pero también es fundamental la seguridad integral de cada uno de los habitantes del Distrito Federal.

Por sus respuestas, muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario de Desarrollo Económico.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Muchas gracias diputado Campos López.

El etanol, como ya dije, es alcohol deshidratado y tiene el mismo manejo que la gasolina. Nuestro programa inició

pretendiendo que el parque vehicular del Gobierno, que son 20 mil vehículos, lo usara en lugar del metil terburil éter, como oxigenante al 10 %, o inclusive en la compra de autobuses 100% etanoleros, como los que están en este momento en Guadalajara, o en vehículos flexibles, como el que reseñé hace poco.

Sin embargo, a partir de ayer hay un vuelco en esta política, sin sustituir esta idea, ahora se ha ampliado a la exigencia de toda la ciudad representada por su Gobierno, para quitar el aditivo metil terburil éter de la gasolina que hoy estamos usando, que es cancerígeno en cuanto supere los 35 miligramos por litro en su participación en el total del acuífero.

Es cancerígeno a tal grado que el problema del metil terburil éter, estalla hace tres años en una población aledaña o situada en Lake Tahoe, entre California y Nevada, en Estados Unidos, algunas muertes, sobre todo de algunos infantes llevaron a esa población a analizar el origen de las enfermedades y encontraron la causa en cáncer originado por la ingestión de metil terburil éter. Hubo una demanda de las que estilan en Estados Unidos de una compañía petrolera, que tuvo que pagar 2 mil millones de dólares de indemnización a los habitantes de la zona de Lake Tahoe. A partir de ese momento se prendió la luz roja en los riesgos.

Nosotros comenzamos a trabajar hace tres años en el proyecto del etanol, motivados tanto por la ecología como por la economía de la única agroindustria nacional que trabaja hoy por contrato. La caña de azúcar es la única agricultura de contrato que existe en México. Tuve la suerte de pasar por ella, la dirigí siete años, por eso conozco un poco el tema. La caña de azúcar está en crisis y la tecnocracia quiere cerrar la tercera parte de los ingenios, lo dije aquí hace un año; si eso lo logran, constituirían otros cuatro o cinco Chiapas nuevos, porque los cañeros están politizados y son los agricultores de mayor ingreso en el país. No lo merecen y no lo van a permitir.

El etanol se vuelve un subproducto que da viabilidad a la industria, porque puede darle vida propia; sólo con el etanol usado como oxigenante de todas las gasolinas a las que hoy se les está echando metil terburil éter importado, que nos sale carísimo, puede darle vida a trescientas veintitantas mil hectáreas, más del 50% de la superficie cañera del país. Su manejo no tiene riesgo, simplemente Petróleos Mexicanos éste, porque es monopolio, tiene que sustituir el metil terburil éter por etanol. La industria azucarera está en este momento, como lo dije hace rato al diputado Velasco, está capacitada para fabricar, a partir de mañana, con mieles finales que tiene que tirar y con capacidad instalada ociosa, la mitad del oxigenante que requiere la zona metropolitana. Petróleos Mexicanos no tiene pretextos para decir que lo va a pensar. Eso lo vamos a discutir en los próximos días con ellos en los foros que crean conveniente.

Ojalá haya satisfecho su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Esta Presidencia le pregunta al diputado Camilo Campos si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).- Gracias. Muy amable señor Secretario por su respuesta.

También nos gustaría conocer su opinión sobre este rumor, iniciativa, necesidad que se tiene y que se ha planteado sobre la cuestión de instalar talleres autorizados que hagan la conversión de gasolina a gas ¿Cuáles serían las posibilidades reales? ¿Qué implicaría esto en materia económica, en políticas económicas? ¿Qué viabilidad le daría usted a esto? ¿Dónde podría abastecerse, debido a la falta de establecimientos para el abastecimiento del mismo gas?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desde hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Gracias señor diputado.

Son dos problemas diferentes el gas y el etanol. El etanol es una simple sustitución líquida sin mayor costo, el gas efectivamente requiere una instalación y una preparación de los motores que consumen gasolina para consumir gas natural.

En otros países ha sido muy exitoso el gas en transporte público, en circuitos en las ciudades; es menos exitoso en vehículos que tienen rutas indefinidas y posiciones de destino también indefinidas.

El costo de instalar gas en un vehículo es caro y por lo tanto tiene que dejarse a la voluntad del usuario si lo quiere o no. El gas tiene una gran ventaja para los flotilleros porque permite cancelar lo que se llama coloquialmente ordeña de gasolina; el gas, tanto el LP como el gas natural, no son ordeñables y eso ahorra, en algún caso que yo conozco

directamente ahorraron casi el 50% del gasto de combustible, por tanto el gas es una buena alternativa para este tipo de usuarios. Es una de las muchas políticas de combate a la contaminación que debemos emplear, el gas, el LP, el etanol, la energía eléctrica y las que vengan, porque dentro de algunos años los mantos petrolíferos se van a agotar.

Los Estados Unidos, como dije hace un rato, ya por ley lo previeron y en el 2030, que en términos de historia es mañana, tendrán que estar usando 40% de combustibles no petrolíferos. Por supuesto el etanol ha despegado en Estados Unidos, a nivel que hoy el 12% del combustible que usan ya es etanol, allá de maíz, que es el que no queremos que llegue aquí porque es un maíz subsidiado con el que no podemos competir, por eso nuestra intención sobre la caña de azúcar.

Con su partido tendremos mucho que platicar los próximos días y mucha información que proporcionarles.

Existen muchos estudios, el del Instituto Politécnico Nacional, tenemos 30 ó 40 estudios internacionales, hemos estado durante 3 años asistiendo a todos los congresos en la materia, el funcionario que sigue manejando todavía este fideicomiso en el Gobierno del Distrito Federal ha sido ya fichado por las Naciones Unidas para manejar un área justamente en este terreno, tendremos que sustituirlo por alguien, en la próxima administración seguramente lo harán; en fin, hay un acervo de conocimientos que ponemos a su disposición y con mucho gusto platicaremos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Edgar López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde su curul).- Señor Secretario, el desarrollo económico del Distrito Federal es injusto, inequitativo y carente de una planeación con sentido social.

Los contrastes y las distancias que hay entre quienes todo lo tienen y quienes apenas subsisten son prueba irrefutable de que el desarrollo económico en la capital está siendo mal conducido.

¿Por qué no se ve la rectoría del Estado por ningún lado en el Distrito Federal y por el contrario las relaciones de producción capitalista siguen tan vigentes como siempre?

¿Quién, señor Secretario, conduce la política del Desarrollo Económico del Distrito Federal: usted, como responsable del área, el libre juego de la oferta y la demanda o los mezquinos intereses de los acaparadores de la producción agropecuaria?

Quiero referirme concretamente, señor Secretario, al rubro del informe relativo al mantenimiento de mercados públicos, en donde se señala que en Venustiano Carranza se invirtieron en 1999; 3,283,730 pesos en 16 mercados públicos. Los compañeros representantes de la Nave Mayor de La Merced tienen graves y fundadas dudas sobre la verdadera aplicación de los presupuestos y de las cifras que usted menciona para mantenimiento de mercados y señalan que en 1998 Ramón Sosamontes los convocó para informarles que el Gobierno central había destinado 7,500,000 pesos para remodelar su mercado, sin que nada sucediera. En 1999 Iván García Solís les informó que el presupuesto para la remodelación era sólo de 5,200,000 pesos, suficientes para efectuar todas las acciones necesarias.

Ante esta realidad, los compañeros se dirigieron por escrito al Director General de Abasto, licenciado Juan José Larriba, quien manifestó que el Gobierno tenía como prioridad a los mercados públicos, destinando una inversión de 139,120,733 pesos y apoyos financieros hasta 300 millones de pesos.

Ante estos datos documentados surge la duda justificada respecto a la aplicación del presupuesto y le pido con todo respecto me la explique. ¿qué les pasó o a dónde fueron a dar los 7,500,000 pesos de Sosamontes o los 5,200,000 pesos de Iván Solís, con la agravante de que en su informe no se menciona inversión alguna para mantenimiento en la Nave Mayor?.

Por otra parte, en su informe se refiere usted al Corredor del Peregrino Guadalupano, dándolo totalmente terminado y funcionando, lo que no es exacto, ya que presenta múltiples y graves deficiencias en sus instalaciones eléctricas, de drenaje y red hidráulica, que impiden su uso correcto, además de graves deficiencias administrativas por incorrecta asignación de los espacios, lo que obliga a los compañeros a realizar sus actividades fuera del Corredor, convirtiéndolo en otro “elefante blanco.”

Señor Secretario, con todo respeto, ¿quién o quiénes son los responsables de que el Corredor del Peregrino Guadalupano presente tantas deficiencias en su funcionamiento y en la calidad de sus servicios y qué acciones piensa usted aplicar?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario de Desarrollo Económico.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Gracias, señor diputado López Nájera.

Podría hacer varias cosas, señalar culpables con el dedo, pero no los tengo; en cambio, sí tengo una explicación que darle. Los mercados públicos a los que usted se refiere se están mezclando ahí mercados públicos, mantenimiento de

mercados y corredores y plazas, que son varios tratamientos a un mismo problema. Ojalá pueda tener la capacidad de síntesis para en 5 minutos poder expresar, bueno, 5 más 3, 8, creo que sí.

Los mercados públicos que conocemos en la ciudad, los 312 mercados públicos fueron creados por el Gobierno Federal como una prestación social cuando existían precios controlados. Cuando se daba a los locatarios infraestructura para servir a zonas urbanas iban creciendo. Esto dejó de hacerse hace 20 años con el Gobierno federal, y dejó de hacerse por varias razones: Una, que los precios controlados desaparecieron; dos, que el abasto que estos mercados surtían cayó del 50%, 55% que tenían hace 20 años, a alrededor del 15% que deben tener hoy, y tres, la horrible, terrible deformación de ellos; deformación operativa y deformación ética y moral. Operativa, porque dejaron de ser centros de abasto, se convirtieron en cadenas de videojuegos, ostionerías, salones de belleza, talleres, restaurantes de lujo. ¿Por qué? Por la otra deformación. Desde hace años se les dejó las mesas directivas casi como dotación política a líderes sindicales, y esto es muy serio.

Hoy vamos a enfrentar, conjuntamente con la administración federal que viene y con los nuevos delegados, un cambio de estrategia que estoy seguro vamos a coincidir.

Los mercados públicos no tuvieron ley en la pasada Legislatura por una sencilla razón: la ley para cambiar el reglamento de 1951, que sigue siendo bueno para normalizarlos, no tenía sentido porque era institucionalizar el caos y la corrupción. Lo que hay que hacer es revisar mercado por mercado, fincar responsabilidades, hay quien tiene 50 y 100 puestos; mi Secretaría levantó un censo, que está a disposición de los señores delegados de mi partido y del Partido Acción Nacional, en el que revisamos 150 mercados, el 70% de los locatarios tienen vicios de irregularidad de diferente matiz. Son 70 trabajadores y 70 empresarios, mini empresarios que tenemos que apoyar, por lo tanto no es nada más aplicarles la ley, hay que aplicar la ley a quien medró con ellos y a ellos hay que darles soluciones, soluciones viables. Hay mercados que no deben seguir siendo mercados de tomates porque ya no los van a vender y deben ser un mercado de sedería o restaurantes.

Las delegaciones tienen aquí seria responsabilidad porque ellas son las que dan las licencias; el Gobierno Federal pone el dinero, les paga el agua, les paga luz y cuesta 500 millones de pesos. Por contra, no pagan nada.

El derecho de uso de suelo, no existe mas que en orden de 19 a 20 millones de pesos de los 312 mercados. De agua, cero y de luz, cero. Esto para el erario significa 500 millones de pesos entre lo que no se cobra y lo que se va. Con los delegados habrá que hacer mercado por mercado, tanto el Gobierno Central como los de gas, un tratamiento para sacarlos.

¿Dónde quedó el dinero de Sosamontes, dice usted o el dinero de Iván García Solís? Mire usted, desde hace 2 años y en mi presupuesto está en el informe que entregamos, mi Secretaría no tiene presupuesto para arreglo de mercados, porque iniciamos la desconcentración de la administración hacia las delegaciones, porque lo tienen las delegaciones, porque mi Secretaría lo que hace es coordinar que se den prioridades a las necesidades que no siempre están en posibilidad de satisfacer los pocos recursos que tenemos. Este año están aplicados en esa línea 70, 80 millones de pesos, que simplemente supervisaremos y diremos de acuerdo con los delegados, qué mercados tienen prioridad y la obra la va a hacer obra pública, no nosotros ni siquiera las delegaciones. Esos son los sistemas de control del Gobierno, que no hacen tan simple ejercer un presupuesto.

Seguramente a Iván García Solís y a Ramón Sosamontes, no se les autorizó ni la inversión ni la obra y el dinero se quedó en su caja y sin duda está seriamente auditado por la contraloría nuestra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Le pregunto al señor diputado Edgar López, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde su curul).- Sin duda alguna, señor Secretario, perdió usted la gran oportunidad de responderme preguntas concretas, pero desde luego también me deja insatisfecho porque la respuesta sobre mercados carece del total conocimiento que un Gobierno debe tener sobre ese rubro del comercio popular.

Le voy a acreditar que la política de desarrollo económico de su Gobierno está equivocada y es ineficiente, no sólo en el rubro de mercados, sino en lo general.

La Subsecretaría del Trabajo de este Gobierno reconoce documentalmente que hay 100 mil desempleados. Ante esta realidad, no vemos ni conocemos acciones de planeación y ejecución de programas tendientes a la redistribución del ingreso.

Carecemos de un plan de abasto alimentario para el Distrito Federal que aterrice en los hogares y no sólo en los papeles; somos espectadores cotidianos del inútil gasto que en escenarios pretendientemente culturales el Gobierno derrocha dinero que es producto del esfuerzo de todos, ya que si se tuviera verdadero sentido social en el

desarrollo económico, se aplicaría a programas de abasto y distribución de alimentos para los más pobres.

Esa es la verdadera realidad, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunta al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarreplica.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Señor diputado, usted puso el tono y el tema, lo siento.

Forma usted parte de un Gobierno que canceló la Comisión Nacional de Subsistencias Populares, canceló el Banco Rural, canceló todos los apoyos sociales; yo formo parte de un Gobierno que tuvo que instituir un fideicomiso del maíz para evitar que esta ciudad quedara en manos de dos transnacionales en el alimento más popular que es la tortilla.

El desconocimiento o no desconocimiento de mercados, lo juzgarán quienes nos escuchan. Le puedo asegurar a usted que el resto de las soluciones en los mercados está en un programa que seguramente no leyó usted en mi texto, que se llama de Nuevos Mercados.

En esta ciudad, nos encontramos 212 concentraciones irregulares allá donde la ciudad no se planificó, allá donde los ambulantes se establecieron para surtir a zonas aledañas a las que no llegaron los mercados, ni la ayuda, ni siquiera los mercados privados. Ese es nuestro programa de nuevos mercados, pero es un programa de responsabilidad.

Tiene usted una tabla en la carpeta que entregamos, de los 37 procesos de nuevos mercados que están en este momento en marcha; si no la recibieron seguramente es falta de comunicación, pero la tienen ustedes en el documento que entregué, que es éste. Ahí vera usted cómo se concibe la responsabilidad del locatario y la función promotora del Estado.

De criterio social podría yo usar el resto del minuto que me queda en leerlo a usted, lo mismo que dije en mi discurso, lo mismo que está aquí, de todas las tareas sociales de este Gobierno que sí tienen sentido.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YAÑEZ (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario:

Yo le tengo varias preguntas, ojalá me pueda responder. ¿Por qué la Secretaría a su cargo permitió que la líder de vendedores ambulantes, Silvia Sánchez Rico pagara la deuda de éstos en plazas comerciales y fungió como aval solidario dentro del Fondo de Desarrollo Económico, cuando se busca evitar caciques dentro de estas áreas?

En septiembre de 1996 se le da vida al Fideicomiso denominado "Centro Regional para la Competitividad Empresarial," que nace con el apoyo de consultores expertos acerca al empresario servicios de información, proporcionándole orientación sobre las diferentes áreas de gestión requeridas por las empresas, otorgando programas y planes de financiamiento.

Según el artículo 6º de las Reglas de Operación de la Red Nacional de Centros Regionales, Centro Regional para la Competitividad Empresarial, consiste en apoyar el desarrollo del sector industrial, comercial y de servicios de la región ¿Por qué al día de hoy ninguna delegación cuenta con este servicio empresarial? ¿No cree usted que el Fideicomiso para la Consolidación de la Microempresa, duplica estas funciones?

Los datos que proporciona el CIEM dice que el Distrito Federal cuenta con 90,500 micro y pequeñas empresas. En el informe que usted presenta sólo se da apoyo a 858, esto sólo refleja el 0.94% ¿por qué se ha olvidado a este sector?

Acaba usted de comentar que Pertróleos Mexicanos es un monopolio ¿Qué propondría usted para la comercialización de una gasolina de calidad?

Por otro lado, de los 24.8 millones de pesos otorgados a la micro y pequeña empresa para los otorgamientos de los créditos ¿Por qué no refleja un diagnóstico en su informe sobre cuántos empresarios han caído en cartera vencida y quién avala los proyectos?

Por otro lado, según su informe, el número de patrones registrados ante el Instituto Mexicana del Seguro Social en el Distrito Federal entre 98 y junio del 2000 hubo un incremento de 6,504 patrones ¿Cuál ha sido el apoyo de la Secretaría a su cargo cuando sólo se ha otorgado apoyo a 858 empresarios, que refleja el 13% de dicho avance?

Por último, la pregunta obligada ¿Por qué no ha crecido la planta productiva e industrial en las delegaciones de Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Azcapotzalco, ya que en la actualidad encontramos naves industriales abandonadas y éstas sirven para la creación de áreas habitacionales?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario de Desarrollo Económico.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Muchas gracias, diputado Víctor Hugo Gutiérrez por sus preguntas, ojalá logre dar ...

Mire usted, el Fondo para la Consolidación de la Microempresa no duplica las funciones de capacitación y apoyo a empresarios, que pueden ser pocos, pero son a los que podemos acceder en nuestras oficinas y con nuestro presupuesto. Por supuesto que el apoyo fundamental que puede dar un Gobierno a los empresarios no está, en capacitándolos en sus oficinas o informándoles, esto es un esfuerzo de una tarea de información y capacitación que ya he enunciado y en el que espero, ustedes también, se sumen en la próxima administración federal para tener cifras nacionales confiables; no podríamos creer que el cambio se da si nos siguen presentado y manejando cifras con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el próximo Gobierno.

Por lo tanto, el Fondo para la Consolidación de la Microempresa es un instrumento financiero modesto, modestísimo; sólo 15 millones de pesos a mujeres con una recuperación de 93 % en los créditos otorgados, que es ejemplar y una pequeña cantidad, otros 14 a 15 millones, no recuerdo la cifra exacta, a ochocientos y pico empresarios, microempresarios, con una capacidad de recuperación inferior a la de las mujeres, con una cartera vencida aproximadamente del 30%. En ambos casos, la cantidad, el dinero no cuenta, eso lo vale el primer desfaldo de la primera sucursal bancaria del sistemas reprivatizado de Carlos Salinas de Gortari.

Lo que es importante es abrir dentro de un ambiente de no crédito a la sociedad, lo dije hace rato, es decir, esta sociedad no tiene crédito, la banca no existe como aportador de crédito, nos anuncian coches y vehículos con garantías infinitas que son los únicos que se están dando, pero no hay crédito para el microempresario; estamos pagando el Fobaproa, y esperemos en el próximo presupuesto no seguirlo pagando en las cantidades que lo hicimos en 1999, veremos.

Después, el esfuerzo de Fondo para la Consolidación de la Microempresa es importantísimo e interesantísimo, porque supera con mucho a conceptos como el de la dádiva del crédito a la palabra, por su variante que usted debe conocer bien, de Santa Fe; el Fondo para la Consolidación de la Microempresa es muy modesto, pero no tan modesto como Santa Fe, porque en seis años sólo aplicaron comprobados 15 millones de pesos. Sin embargo, en el Internet aparece en la página del Presidente

electo, Vicente Fox, 50 mil sin modificarlos, sin justificarlos, las dos versiones, y esto fue un tema en la comparecencia pasada, Fondo para la Consolidación de la Microempresa y Santa Fe deben seguirse impulsando.

El microcrédito, esa sociedad que requiere de todo, debe tener el apoyo de los conceptos que se nos ocurra, ambos son buenos, ¿por qué?, no sólo porque demuestran una capacidad de pagos, sino en la necesidad del crédito va su justificación.

En los microcréditos a mujeres que nosotros hemos entregado, hay fotocopadoras para servir a algún conjunto habitacional, hay botes para vender tamales, hay infraestructuras para cocinas familiares y se paga, esto tenemos que seguirlo apoyando.

Otra de sus preguntas es, ¿qué propondría yo para una gasolina de calidad?, quitarle lo cancerígeno del metil terburil éter y con eso mejoraríamos mucha nuestra calidad y mejoraríamos otra cosa.

De acuerdo al equipo de enlace del Presidente Vicente Fox, las importaciones de Petróleos Mexicanos han llegado a 5 mil millones de dólares, más arriba de las que dan ellos en 97, en el Internet no hay cifras de 98 y 99. Yo creo que están en lo justo, que debemos de estar importando 5,000 millones de dólares de combustibles y lubricantes, esto es una dependencia total de la soberanía nacional.

Exportamos barril de petróleo a 30 dólares, que dicen que nos cuesta dos o tres su extracción, pero importamos gasolinas a 90 dólares, por eso nuestra balanza petrolera anda coja y mal. Otra de sus preguntas fue apoyo y capacitación. Creo que ya me refería a ella.

¿Por qué la industria no crece en la Ciudad? No, sí crece. Han crecido los servicios, nos hemos terciarizado porque desde 1985 y al comenzar los grandes programas ecológicos, la industria y la globalización hicieron que la industria pesada saliera de nuestra Ciudad, ya no hay cementeras, ya no hay fundidoras, lo que ha crecido y está en mi informe, son los servicios en treinta y tantos por ciento, cantidad que nos satisface en tres años.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Pregunto al señor diputado Hugo Gutiérrez, si desea hacer su derecho de réplica. Se le concede el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YAÑEZ (Desde su curul).- Señor Secretario, el presupuesto que tiene Guanajuato para el Programa Santa Fe, es mucho menor que el que tiene el Distrito Federal; Santa Fe tiene una recuperación del 99%, en cartera vencida.

Por otro lado, no me respondió la pregunta sobre la líder de los vendedores ambulantes, Silvia Sánchez Rico, cuando en teoría el Fondo para la Consolidación de la Microempresa debe de dar los créditos para el pago de las plazas comerciales.

Por otro lado, tampoco no me respondió sobre qué propondría sobre la comercialización, hablo sobre la comercialización, sobre oferta y demanda de gasolina de calidad, oferta y demanda de gasolina. Usted comentó que Petróleos Mexicanos es monopolio, entonces ofrézcanos una alternativa viable para que podamos respirar un aire limpio.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Desea hacer uso de su derecho de contrarréplica? Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Sí, efectivamente tiene usted razón, diputado, no me referí a Silvia Sánchez Rico porque es un concepto que trabajo poco, no la conozco personalmente, pero le puedo decir a usted que es una herencia del Gobierno anterior, de una cartera vencida que se entregó no a Fondo para la Consolidación de la Microempresa, al Fondo de Desarrollo Económico, que es el único Fondo que dentro del Gobierno Federal puede dar financiamiento; Fondo para la Consolidación de la Microempresa es un fideicomiso subsidiario de Fondo de Desarrollo Económico.

La señora Sánchez Rico era solidaria con los viejos procedimientos corporativistas de una plaza, hoy sale, esto lo sé, no he hablado con el Director de Fondo de Desarrollo Económico, pero lo leí hoy en el periódico, seguramente en el mismo lugar donde usted tomó la fuente de su noticia, que la señora Sánchez Rico pagó la deuda de una de las 24 plazas, que se recibieron y Fondo de Desarrollo Económico tuvo que recibirle el pago, faltaba más.

De eso a que estemos apoyando el corporativismo, es falso. En este Gobierno y lo invito a constatarlo personalmente, no se ha dado un solo crédito a organizaciones, porque se han dado tan pocos que no íbamos a desaprovecharlos en pillerías.

Todos los créditos son individuales y no todos tienen la revolvencia de las mujeres, ni la liquidez de las mujeres, pero no hay otra. Hemos tenido que entrar con los pocos recursos, poco presupuesto, el cero presupuesto prácticamente, a estas tareas, más que con el afán de satisfacer necesidades económicas y perspectivas económicas que influyan en la macroeconomía, a satisfacer necesidades populares, sociales, para abrir brechas que se sigan dando en el futuro.

Esperamos haber dejado dos programas muy exitosos y en camino ascendente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, a la señora diputada Yolanda de las Mercedes Torres Tello, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO (Desde su curul).- Gracias señor Presidente; Secretario de Desarrollo Económico, contador Público Francisco Cano:

Señor Secretario, del informe que usted nos presenta, podemos desprender que las políticas de desarrollo económico que se han implementado en la actual administración, encuentran su base en la importancia que damos a los beneficios sociales y ambientales que de ella se desprenda.

A diferencia de otros, a nosotros no nos interesa privilegiar a unos cuantos en perjuicio de las mayorías; nuestras acciones tienen como finalidad el lograr verdaderamente el sano desarrollo económico y ambiental, entendiendo éste como el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.

No obstante lo difícil que ha sido implementar las políticas económicas y ambientales de nuestro programa de Gobierno, debido a la resistencia que hemos encontrado en distintos grupos de interés creados por anteriores administraciones, lo hemos hecho convencidos de que es éste el camino correcto.

En este tono, quisiera preguntarle: ¿Cuáles son las principales diferencias que usted identifica en la aplicación de políticas de fomento económico entre nuestro Gobierno Capitalino y el actual Gobierno neoliberal Federal?

Dos: ¿Desde su punto de vista, es posible generar empleos mejor remunerados en el Distrito Federal en las condiciones actuales de crisis económica y de políticas restrictivas neoliberales?

Agradezco de antemano sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al señor Secretario de Desarrollo Económico.

EL C. CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Muchas gracias diputada por su pregunta.

Las diferencias entre la política económica en nuestro Gobierno y del Gobierno Federal tiene como punto de arranque su ámbito de influencia. Nosotros influimos sólo en la ciudad y ellos influyen en el país y en nuestra ciudad; estamos inmersos en sus aciertos y en desaciertos.

Durante esta comparecencia hemos hablado de muchas cifras y creo hemos concluido de que tenemos que afinarlas y tener una mejor medición y rendición de cuentas en el futuro, pero en las políticas per se, en las acciones que

tratan de cambiar lo hecho o cambiar las tendencias, también hay muchas diferencias. Estas nos llevarían mucho más de los minutos que tenemos para darle respuesta.

Uno es, sin duda, que nosotros estamos viendo para adentro del país; no pensamos en una globalización hacia afuera a cualquier costo; vemos para adentro y vemos la necesidad de reintegrar cadenas productivas y de crear empleos propios y dignos, no sólo maquiladoras, que no despreciamos, porque se han triplicado las maquiladoras en nuestro ejercicio. Vemos hacia adentro también en lo que se refiere al nivel del salario.

Hablaba yo hace rato que sólo el castigo del Gobierno Federal en los renglones sociales, que no consideran que en la ciudad pueda haber pobreza o que no merecen que haya pobreza, nos costaron entre 9 y 12 mil millones de pesos, con lo que hubiéramos podido satisfacer mil Fondos para la consolidación de la microempresa de 15 millones cada una. Esto, a pesar de ello, este Gobierno, durante 3 años, elevó a sus 200 mil trabajadores el salario arriba del Gobierno Federal y arriba de la inflación.

No cuentan entre todos los asalariados de una manera determinante, pero sí cuentan como tendencia y como principio ético. Demostramos que es posible romper, con sentido común, las barreras de la tecnocracia en sus teorías inflacionarias del salario.

Hay otras diferencias fundamentales: una, es el combate, y creo que esto es muy importante, a la impunidad. Nuestro Gobierno ha sufrido crisis muy severas por combatir la impunidad y lo sigue y lo seguirá combatiendo. Esto no es cacerías de brujas; es simplemente darle a la sociedad la satisfacción de que el que la hace la paga y que en los recursos públicos pueda haber medidas de pata, pero no medidas de mano. Esto es muy importante y esa es otra variante fundamental de una manera de ser.

Por el otro lado, hay una gran variante y le toca a mi Secretaría expresarlo ahora. Cuando llega Cuauhtémoc Cárdenas al poder, se sataniza, como nunca, la figura de un gobierno de izquierda, el caos del que habló el famoso banquero al que me referí no sólo no se dio, sino que el trato con los empresarios en este gobierno ha sido más franco, más claro y más fluido que con el Gobierno Federal; y me remito a una prueba: somos el gobierno menos atacado, incluyendo el de los panistas, por el sector privado en lo que va de este trienio, ahí creo que hay una prueba de confianza importante que yo sustentaba con la pérdida de miedo al cambio.

Yo vengo del sector empresarial, voy a volver a ser nuevamente empresario dentro de un mes y medio y ahí existe una gran confianza y hay una pérdida total al cambio.

Hubo un partido que fue más hábil que el Partido de la Revolución Democrática para capitalizar el concepto, pero

el principio lo hicieron ustedes con Cuauhtémoc, ustedes hicieron que se perdiera el miedo al cambio.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto a la diputada Torres Tello si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, una de las políticas prioritarias en este Gobierno ha sido la aplicación de estímulos fiscales. ¿Podría ahondar en este tema?

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C.P. FRANCISCO CANO ESCALANTE.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos.

EL CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO CANO ESCALANTE.- En la primera página de la carpeta que envié a ustedes desde el viernes, toco este tema, no voy a repetirlo si no voy a agotarlos, por respeto a todos ustedes, pero podría responder, diputada, que estos estímulos, aparte de tener una figura más sincera y menos condicionada en su negociación, es decir no lo hacemos como un acuerdo efímero que podemos seguir negociando mañana, sino se hizo con un sistema de deducción fiscal real, que es más honesto, costaron mucho trabajo y han costado sin duda un gran sacrificio fiscal para un gobierno que no ha tenido posibilidades de incrementar sus ingresos de gasto, sus ingresos para destinarlos al gasto; sólo el 10% de nuestro presupuesto en estos tres años ha podido ser destinado al gasto, el resto está comprometido con empleos, gastos fijos y burocracia, y es una de las tareas que Andrés Manuel López Obrador tendrá que luchar, por eso se luchó tan denodadamente con esos castigos que eran aparentemente parciales, de 3 mil millones de pesos, que en la suma ya vemos que fueron importantes, y por eso se luchó mucho para mantener el endeudamiento en niveles razonables.

La proyección que hoy se deja del endeudamiento de la ciudad es la proyección matemática del endeudamiento, que no nos permitieron pagar porque nunca hubo recursos adicionales. Sí sabíamos exactamente qué recibimos y qué íbamos a entregar, lo sabíamos hace tres años.

Yo creo que estos estímulos fueron muy bien recibidos, sí hubo en particular que abrió la pauta de esa gran diferencia, que fue la cancelación de los inspectores, de los verificadores de vía pública, un grupo que medraba en la calle con credencial, en una forma terrible, que formaba más desconfianza que la que forma alguna declaración desafortunada de algún funcionario, que las tenemos desafortunadamente todos los días, esto dio pauta a un cambio de fondo y a partir de ahora, y lo dije en mi presentación inicial, se dio un cambio de regulación con una nueva filosofía.

Las desgravaciones, la desregulación y la promoción pudieron tener efectos modestos, pero tienen una línea ética que estoy seguro se mantendrá.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia agradece al ciudadano Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal su presencia, así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas.

Señor Secretario, estoy cierto de que todos los diputados y diputadas a esta Asamblea y usted mismo, estamos de acuerdo en que las políticas públicas en materia de desarrollo económico deben ser instrumentos de bienestar para las personas, más que medios para lucir resultados en los indicadores macroeconómicos.

Un proyecto económico integral debe fincarse sobre el llamado desarrollo sustentable, el cual supera los conceptos estrictamente económicos, o economicistas para vincularlos a los demás indicadores de gestión pública que constituyen la compleja red de políticas que debe poner en operación eficiente y eficaz un gobierno como el que usted representa.

Esta Asamblea estará atenta a esas políticas y a sus resultados, por lo cual debe contar usted con nuestra colaboración, en uso de nuestras facultades y atribuciones; lo mismo esperamos en reciprocidad.

Nuevamente gracias, señor Secretario.

Se solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañar al ciudadano contador público Francisco Cano Escalante, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, cuando así desee hacerlo. Se solicita a todos los presentes permanecer en sus lugares para continuar con los trabajos de esta sesión.

(La comisión designada cumple su cometido)

A las 14:50 horas.

ELC. PRESIDENTE.- Nos reuniremos de nuevo en este salón de sesiones a las 15 horas con 20 minutos, para reanudar la sesión y continuar con el orden del día.

Mucha gracias.

(Receso)

A las 15:50 horas.

EL C. PRESIDENTE.-Se levanta el receso. Con fundamento en la fracción XVIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, artículo 86 párrafo cuarto, 129 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y en los términos de los acuerdos de la Comisión de Gobierno de fechas 21 y 26 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el señor Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Agustín Arroyo Legaspi.

Para acompañarlo al interior del salón de sesiones se designan en comisión de cortesía a los diputados Raúl Antonio Nava Vega, diputado Jaime Guerrero Vázquez, diputado Santiago León Aveleyra, diputado Fernando Espino Arévalo, diputado Jacobo Mantredo Bonilla Cedillo y diputado Carlos Ortiz Chávez. Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido. Se decreta un receso en tanto la comisión introduce al señor Secretario en este recinto.

(La comisión cumple su cometido)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta el receso. Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que modifica el formato de las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, con motivo de la glosa del informe de actividades rendido por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal de fecha 26 de septiembre del año en curso, que norma la comparecencia antes este pleno del ciudadano Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Agustín Arroyo Legaspi.

EL C. SECRETARIO.- Se da lectura:

Comisión de Gobierno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno que modifica el formato y fechas de las comparecencias de funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal con motivo de la glosa del informe de actividades rendido por la Jefa de Gobierno, para agregar la comparecencia del Secretario de Salud.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, se modifica el formato aprobado por el pleno para la calendarización de la glosa del informe rendido por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, acordando los diputados presentes que se reciban las comparecencias de

los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal para la glosa del informe en las fechas siguientes:

Secretario de Turismo, 24 de octubre.

Asimismo, se acuerda que el formato de las comparecencias de dichos funcionarios será el siguiente:

Posicionamiento de los grupos parlamentarios por 5 minutos. Informe del funcionario.

Pregunta al funcionario por cada grupo por 3 minutos cada grupo.

Respuestas del funcionario 5 minutos por pregunta.

Réplica del grupo parlamentario 1 minuto por cada grupo.

Contrarréplica del funcionario 3 minutos por cada réplica.

Firman: diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada Patricia Garduño Morales, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputada María Guadalupe García Noriega, Diputado José Luis Buendía Hegewisch y diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 26 de septiembre del año en curso, aprobado por el pleno de la Asamblea el 28 de septiembre del presente año, se le concede el uso de la palabra para fijar su posición, hasta por 5 minutos, a la diputada Eugenia Flores Hernández.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente, Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Ingeniero Agustín Arroyo Legaspi:

Posicionamiento del Partido del Trabajo en esta comparecencia:

Fomentar el turismo de una ciudad que goza de una reputación tan denigrada como lo es el Distrito Federal, en la que los altos índices de delincuencia, aunado a la falta de planeación y proyección en los distintos rubros de participación de los organismos encargados de hacerla más atractiva, resulta una tarea casi imposible.

Vemos cómo en su informe nos da un sinnúmero de cifras en las cuales se refleja la alta disposición que tiene la Secretaría a su cargo de hacer bien las cosas; sin embargo, consideramos

que aún no se ha podido apuntalar al Distrito Federal como una entidad que sea capaz de albergar a un buen número de turistas y sobre todo de ofrecer en condiciones de credibilidad los espacios que busca este mercado tan vasto.

Asimismo, en el documento de referencia observamos cómo se hace un énfasis a la importancia económica del turismo y de cómo para el ejercicio de 1999 este importante rubro generó empleos que beneficiaron alrededor de 583 mil familias.

Señor Secretario:

Nuestra crítica como Partido del Trabajo siempre ha sido y será propositiva. No tratamos de desacreditar el trabajo que se ha logrado en todos los ámbitos de competencia del Gobierno del Distrito Federal; pero es así, creemos que tenemos el derecho de hacer una serie de observaciones que esperamos sean consideradas para redoblar esfuerzos y mantener una constante verticalidad hacia los procesos de mejora.

Respecto al ámbito económico de su Secretaría. Al cierre del primer semestre del 2000 el Informe de Avance Programático Presupuestal que presentó la Jefa de Gobierno a esta Soberanía nos muestra que existe un subejercicio en el Programa 57, que es Promoción y Fomento de la Actividad Turística, por un importe de 2.3 millones de pesos, ya que de los 38.2 millones de pesos programados a ejercer sólo se aplicaron 35.9 millones de pesos. Continuamente, como en otras secretarías he informado aquí también hay subejercicio.

Para el Partido del Trabajo, al igual que para el resto de las fuerzas políticas que aprobamos la creación de la Secretaría de Turismo en 1998, fue y es fundamental que el Distrito Federal cuente con organismos independientes, sólidos y sobre todo con amplio sentido de carácter social, por lo que no estamos de acuerdo en que los presupuestos aprobados no se ejerzan debidamente.

Respecto al fomento de la actividad turística. En este concepto, vemos que las acciones que se han tomado van encaminadas a fortalecer y a mejorar la imagen que se tiene del Distrito Federal tanto al interior como al exterior. Es así que la Dirección General de Servicios Turísticos opera ocho Módulos de Información Turística y que llevó a cabo 90 visitas guiadas para los habitantes de la Ciudad de México; creemos que aún es insuficiente. Debe seguirse promoviendo el turismo social para todos los habitantes de esta ciudad, para que conozcan los grandes atractivos de su misma ciudad.

También vemos que la Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico dio continuidad a los trabajos de integración del Sistema de Información Turística y al Registro de Turismo del Distrito Federal.

Que el Instituto de Promoción Turística dio continuidad a la campaña para la promoción turística de la Ciudad de México que promovió la organización de dos eventos y que realizó siete acciones de atención a congresos y convenciones, así como el apoyo continuo a la operación del fideicomiso Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. Este trabajo constituye un trabajo significativo, pero aún falta mucho por desarrollar, para lograr que la actividad turística ocupe el lugar que le corresponde.

Señor Secretario, creemos que ese tipo de acciones pueden y deben mejorarse susceptiblemente. Lo invitamos a que continúe desarrollando la labor que le compete, incluyendo a todos los estratos de nuestra sociedad, repito, a todos los estratos de nuestra sociedad, ya no queremos turismo de élite, pero sobre todo queremos que continúe con el profesionalismo y la calidad con la que hasta hoy ha demostrado, por el bienestar de nuestras instituciones y el futuro de nuestros habitantes.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Flores.

En cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia, fijarán su posición, hasta por 5 minutos, los representantes de los grupos parlamentarios, según la siguiente lista de diputados: Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Héctor Gutiérrez de Alba, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional; y diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVAVEGA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, señor Secretario:

El turismo es un motor de la economía de cualquier lugar en el que se encuentre presente y es evidente que en las condiciones actuales, la Ciudad de México no puede prescindir de ninguna manera de los beneficios que le acarrea. Esta reflexión implica, desde luego, el que abordemos el tema siendo muy objetivos y con un interés muy especial.

Importante trabajo el que ha desarrollado la actual administración en materia de turismo, pero grandes son los retos y las tareas por realizar en esta noble actividad económica. No se puede negar que con la creación de la

Secretaría, el Gobierno capitalino habilitó la instancia administrativa requerida, para abatir uno de los rezagos que limitaba el crecimiento de uno de los pilares económicos más importantes y que también, a partir de la presente administración, el gobierno estableció dentro de su estrategia de desarrollo sustentable, promover y fomentar la actividad turística en la Ciudad de México.

El objetivo manifestado por la autoridad fue y lo sigue siendo el incrementar los flujos de visitantes tanto nacionales como extranjeros y consolidar al Distrito Federal como destino turístico de primer nivel.

Sin perder de vista el objetivo, sin duda se han registrado avances considerables en lo que se refiere principalmente a la implementación de un sistema de información y atención al turista, al igual en lo que toca al turismo social, apoyo a la iniciativa privada y promoción y publicidad en los distintos medios. Todo esto, obviamente, ha redundado en mejorar las condiciones en las que se encontraba esta actividad tan importante.

Pero el potencial de la Ciudad de México en materia de turismo como en muchas otras, debe alcanzar para más y la derrama económica debe generar mejores condiciones de vida para la población de la Ciudad de México.

Consideramos que la actividad turística, sin embargo, se ha deteriorado en algunos sitios a un ritmo acelerado. Un fuerte impulso a la inversión privada en giros no idóneos ha propiciado que se desatiendan otros y que la oferta turística de buena calidad vaya desapareciendo. Esto genera un grave desorden urbano y rezago social, que aunado a que las inversiones en servicios turísticos se haya hecho en muchas ocasiones sin acatar una normatividad, ha sentado las bases para un infructuoso desarrollo integral del sector.

Otros factores que han contribuido a agravar la situación en algunos giros, son la carencia de certificación de calidad en el nivel de los servicios turísticos; la falta de programas adecuados para llevar a cabo una inspección permanente; la inseguridad y la delincuencia organizada; el ambulante, la falta de una cultura de impulso al mejoramiento de los servicios por parte de los prestadores de los mismos; problemas de vialidad y escaso transporte turístico, que constituye un riesgo a los turistas y visitantes en general.

Al mismo tiempo, una imagen urbana mal manejada junto a la prestación no óptima ni integral de los servicios turísticos, ha contribuido a que la idea que tiene el turismo acerca del Distrito Federal, se distorsione, sin una oportuna intervención de la autoridad que debiera promocionarla en sentido contrario.

Pese a todo lo anterior, la actividad turística ha evolucionado satisfactoriamente, pero se encuentra en un estado de rezago en comparación con otras metrópolis del orbe, a pesar de los esfuerzos gubernamentales que hemos reconocido.

Consideramos que retomando los objetivos que plantea la legislación actual y enriqueciéndola con la experiencia de todos los integrantes del sector turismo, se podrá planear mejor la actividad turística y aprovechar más eficientemente los recursos turísticos con que cuenta el Distrito Federal, en congruencia con su entorno ecológico y el desarrollo urbano.

Si bien es cierto que la ciudad cuenta con una riqueza enorme, no lo es menos que se debe propiciar la conservación, mejoramiento y aprovechamiento de esa riqueza, y esto se logrará sin duda si podemos hacer trabajar estos aspectos paralelamente a la capacitación y la profesionalización de todos los involucrados, la autoridad, los empresarios y las instituciones educativas.

La coordinación de todos en actividades tendientes a mejorar la forma en que se presten los servicios y la manera de promocionar y fomentar al turismo a la inversión, propiciará finalmente el desarrollo integral del sector.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Antonio Nava.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Muchas gracias señor Presidente. Señor Secretario:

El turismo es una de las principales fuentes de recursos con la que contamos, es una industria sin humo que genera altos niveles de empleo, que puede generarlos, y de servicios, y en el caso del Distrito Federal se ha convertido en la segunda fuente generadora de divisas para la capital.

El objetivo fundamental que desde nuestro punto de vista debemos de perseguir en la capital, es convertirla en el principal polo turístico del país y paso obligado para cualquier destino dentro del territorio nacional.

La oportunidad para potenciar económicamente al Distrito Federal está en relación directa a la creación de atracciones de servicios turísticos, culturales y de entretenimientos diversificados.

Creemos que las líneas de acción promovidas por la Secretaría de Turismo, tales como el Sistema de Información, la Atención al Turista, el Turismo Social, el Apoyo Empresarial, la Promoción y la Publicidad, todavía están lejos de la estrategia global que requiere la ciudad en términos de servicios turísticos, con una visión incluyente y sustentable.

Es preciso para nosotros planear, invertir y diseñar con mucha mayor intensidad rutas turísticas en la capital y

adoptar un enfoque regional que permita diversificar la oferta de servicios turísticos, donde el eje sea la recuperación de las tradiciones culturales, históricas, artísticas, gastronómicas, festivas, etcétera.

Se requiere planear el desarrollo turístico, sobre todo con los Gobiernos y empresarios en el ámbito metropolitano, es decir, involucrar a los Estados vecinos, a fin de ampliar el servicio de rutas.

El desarrollo turístico, desde nuestro punto de vista no puede entenderse únicamente como el incremento de la ocupación hotelera. No es una cuestión, es solamente de estadística de cuartos. Hay países que fincaron la modernización de su economía, como es el caso español, en el desarrollo del turismo, y hay otros que lograron, con el ingreso de los visitantes, desarrollar un amplio tejido local de empresas medianas y pequeñas, como es el caso italiano.

Para Democracia Social lo anterior no se lograría si no cambiamos la visión tradicional que se tiene o se ha tenido del turismo, es decir, pasar de una actividad meramente comercial para convertirla en una de desarrollo amplio, incluyente y sustentable, donde se creen los servicios de soporte complementarios, esto nos preocupa mucho, para que la ciudadanía pueda percibir los beneficios de esta industria en sus propios bolsillos y en su vida cotidiana; para lograrlo, es imprescindible modificar mapas mentales. Las autoridades del Distrito Federal deben incrementar, desde nuestro punto de vista, la capacitación turística y regular los centros de formación.

Requerimos del fomento de la cultura turística entre los capitalinos, que permita ver, sobre todo al turista, no como un negocio inmediato, sino como una inversión a largo plazo que debemos de cuidar para que se mantenga. Esta cultura debe permear en la población en general y particularmente a los servicios de soporte o complementarios que se desarrollan alrededor de esta industria. El instrumento idóneo son amplias campañas de difusión que se dirijan, desde al taxista que da servicio en los Aeropuertos, hasta el restaurantero para que no abuse con la cuenta de las personas que nos están visitando.

Se requiere también desarrollar la creatividad para ligar eventos, símbolos y aventuras en planes atractivos, que en acuerdos con los tour operadores nos permitan tener una amplia oferta en el extranjero.

Todo esto implica para nosotros la planeación y la adopción de una estrategia compleja que descansa en dos puntos fundamentales; el primero de ellos, avanzar decididamente en el involucramiento de la iniciativa privada en la industria turística, mediante proyectos de coinversión, de regular, crear incentivos fiscales, de desburocratizar, fortalecer espacios de interlocución, donde el sector privado y público

diseñen en común la construcción o el avance de este polo de desarrollo turístico con una visión de largo plazo; sobre todo hay que garantizar el marco normativo para que ofrezca certidumbre a los inversionistas. El punto número dos de esta estrategia nos parece que debe de contener la reactivación de zonas turísticas en la ciudad; debe estar basada hoy en día en la creación de empresas también familiares, hay que involucrar a la ciudadanía, que permita entrar a esta industria con aportes de baja inversión, para que la gente pueda involucrarse y asimismo poder encontrar caminos donde perciba los beneficios del desarrollo turístico.

Es imprescindible crear estos proyectos económicos que propicien desde luego la participación ciudadana, sobre todo en aquellos sectores de menores ingresos, que cuentan muchas veces con una amplia gama de actividades en las que podrían participar, pero que no cuentan con los recursos para involucrarse en el sector.

Una política turística que no genera empleos autosostenibles en las distintas comunidades, no es una política, desde luego, con una visión de largo plazo. Creo que ahí hay un punto pendiente que hay que desarrollar.

Asimismo, creemos que el turismo es una cuestión de imagen y de comunicación.

Desde luego, todas estas políticas y estos señalamientos que hemos hecho...

EL C. PRESIDENTE.- Le informo al señor diputado Buendía que...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Estoy terminando señor Presidente, por favor un segundo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Tendrían poco éxito si no tomamos en cuenta que tenemos que hacer campañas de comunicación y de imagen importantes, porque ninguna acción puede ser tan dañina como el que nos puedan boletinar otros Gobiernos, hablando de la inseguridad que hay en la Ciudad de México o cuando recomiendan no subirse a los taxis en la ciudad o cuando aparecemos en las primeras planas de los periódicos con tragedias como la que sufrimos hace unos días.

Finalmente, creemos que se necesita esta visión integral y un esfuerzo coordinado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Buendía.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA JACQUELINE GUADALUPE ARGÜELLES GUZMÁN.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; distinguidos invitados; ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, señor Secretario:

Informar sobre el estado que guarda una entidad pública precisa de dar a conocer los programas y objetivos que como meta se propusieron alcanzar, reflejar sus avances y dar cuenta del comportamiento del gasto en cada rubro. Sin embargo, el informe presentado como antecedente a su comparecencia es escaso en información, lo cual puede confundirnos y hacernos creer que refleja la limitación de las acciones emprendidas y la ausencia de políticas públicas integrales, así como la posible incongruencia con el segundo capítulo del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 98-2000, titulado "Visión, principios y estrategias del Gobierno del Distrito Federal," en el que se plantea que la Ciudad de México debe convertirse en un modelo de desarrollo para el resto del país.

De igual forma puede ser muestra de desconocimiento en materia de coordinación gubernamental, ya que el convertirse en gestor, como usted mismo lo menciona, ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como ante la Secretaría de Transportes y Vialidad, ponemos como ejemplo la inadecuada orientación en los trámites del transporte turístico en Coyoacán, que provocó que el día en que éste inició sus recorridos, fuera conducido al corralón de Santa Cruz Meyehualco.

En la información proporcionada y que se complementa con 28 carteles y 9 fojas, que denominan anexo estadístico, se aprecian errores que en menor gravedad pueden ser de captura, porque de lo contrario nos informan que existe un sobreejercicio en el manejo de Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, cuya suma entre lo ejercido y lo comprometido rebasa el monto de los ingresos.

Por lo tanto, señor Secretario, el Partido Verde Ecologista de México considera que no obstante el optimismo que se tiene respecto a la gestión nuestra ciudad perdió la oportunidad de aprovechar los beneficios de una industria bien planeada, en donde uno de sus pilares fuera precisamente el turismo.

En este sentido, respecto al desarrollo económico existen teorías que lo definen como un proceso de crecimiento y cambio de las sociedades que puede ser producto de la acción conscientemente planeada y regulada, por lo cual consideramos que de no haberse tenido tan altos gastos de

operación hubiera sido posible obtener mayores ingresos en divisas para la ciudad, ya que la Cuenta Pública de 1999 señala que los gastos de la oficina del Secretario de Turismo fueron del orden de 16.5%.

Señor Secretario, según la información que usted nos da y con relación a lo establecido por la Ley de Turismo del Distrito Federal, quedan en el aire las siguientes interrogantes:

¿Dónde está la planeación en materia de desarrollo turístico del Distrito Federal? ¿Dónde están los programas turísticos basados en diagnósticos y requerimientos? ¿Cuáles son los principios, estrategias, prioridades y acciones en materia turística? ¿Qué instrumentos financieros de promoción y estímulo en materia turística están operando y cumpliendo sus objetivos?

Señor Secretario, estamos de acuerdo con usted en la necesidad de implementar acciones que reduzcan el ritmo de deterioro ambiental y apoyar el desarrollo urbano y rural sustentable, por ello celebramos la labor realizada en materia de turismo ecológico, principalmente en la zona del Ajusco y Magdalena Contreras, trabajos importantes de los cuales desafortunadamente también se cuenta con poca información.

En este sentido, el Partido Verde Ecologista de México promoverá reformas a la Ley de Turismo del Distrito Federal, con el propósito de que las autoridades retomen e impulsen la realización de proyectos de turismo ecológico, a fin de contar con una alternativa más que enriquezca el abanico de oportunidades turísticas para quienes ven todavía atractiva la Ciudad de México.

Para concluir, señor Secretario, consideramos importante subrayar que los programas sectoriales deben ser integrales, incluyentes, deben en su materia propiciar la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales conceptuados como atractivos turísticos; el desarrollo debe coordinarse con eficiencia, racionalidad y equilibrio, y considerando la participación federal y, en caso de nosotros, delegacional, así como de los sectores privado y social.

Ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, agradezco su atención, así como la de mis compañeras y compañeros diputados presentes en este honorable recinto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Jacqueline Argüelles.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el señor diputado Héctor Gutiérrez de Alba, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE ALBA.- Gracias, señor Presidente.

Señor ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, Secretario de Turismo: a lo largo de las últimas décadas la actividad turística en México ha demostrado un gran dinamismo con grandes beneficios para el país, tanto por su contribución en la generación de empleos y de divisas, como por su papel de difusor de la cultura y los valores nacionales, no sólo en el interior, sino también más allá de sus fronteras.

Para entender la realidad turística de la Ciudad de México, debemos tomar en cuenta que su oferta turística está fundamentalmente vinculada con el carácter de la ciudad no sólo como capital política, sino como el corazón económico del país, donde se concentran los servicios comerciales y la producción industrial, así como los centros financieros y culturales, asistenciales y recreativos.

Una de las principales tareas del Gobierno de la Ciudad de México es responder a los ciudadanos con acciones que tiendan a mejorar su calidad de vida y así poder ofrecer a los turistas un verdadero ambiente social de tranquilidad, seguridad y recreación.

Nuestro mercado se ha desviado hacia destinos más económicos y atractivos, porque no se ha contado con planes bien definidos que permitan coordinar esfuerzos que logren incrementar la afluencia de visitantes y definir con objetividad los gustos y preferencias de los turistas potenciales.

A pesar de los informes triunfalistas de las autoridades encargadas de esta actividad, existe, en los últimos tres años, una apreciable disminución en el flujo turístico hacia la Ciudad de México, debido a los factores que ya se mencionaron anteriormente y por la fuerte percepción de los altos índices de inseguridad, insalubridad y contaminación que inundan algunas zonas de interés turístico como el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Señor Secretario, tres cuestionamientos puntuales, esperando sus respuestas de igual forma. Primero, tengo entendido que el pasado 4 de noviembre de 1999, en el Instituto de Cultura Mexicana de Nueva York, usted participó con un trabajo denominado "Fresca Visión de la Ciudad de México," en el cual manifiesta, entre otras cosas, que el Centro Histórico de la Ciudad de México ha sido considerado por la UNESCO como patrimonio de la humanidad, y por consecuencia el Gobierno de la ciudad ha determinado una inversión de 300 millones de pesos para la renovación de la Plaza de la Constitución, con iluminación especial, fuentes y árboles, así como la reconstrucción de 8 edificios de los siglos XVIII y XIX que serían convertidos en casas habitación y establecimientos comerciales.

Han transcurrido poco más de 11 meses y, lamentablemente, vemos que el Centro Histórico y sus zonas turísticas siguen siendo calificadas, por nacionales y extranjeros, como una

zona con alto grado de deterioro e inseguridad. ¿Cree usted que hacer declaraciones en el extranjero, que no se cumplen, ayude a incrementar las corrientes de estos visitantes?

Segundo, uno de los principales objetivos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal es el de posicionar a la Ciudad de México como un destino seguro, que ofrece una amplia infraestructura y una gran diversidad de opciones que satisfagan las expectativas de sus visitantes. ¿Cuáles han sido concretamente los resultados logrados a la fecha, sobre todo porque es bien sabido que en la Ciudad de México el índice de seguridad es de los más bajos de acuerdo a cifras presentadas por la Organización Mundial de Turismo? Además dicha situación ha ocasionado que los grandes organizadores de congresos y convenciones prefieran organizar dichos eventos en otros destinos turísticos similares que ofrecen menores incidencias en el problema de seguridad. ¿Cuál es la propuesta para recuperar estos espacios?

Por último señor Secretario, seguramente usted conoce el estudio en el que participaron en el Centro de Estudios Superiores de Turismo y la firma consultora redes, en la cual la misma organización Mundial de Turismo ha manifestado su asombro por el desarrollo de este trabajo que señala con toda claridad cuáles son los esfuerzos que puede hacer México frente a la demanda de los servicios turísticos en los próximos 20 años, donde requerirá de 110 mil cuartos de habitación adicionales a los existentes, lo que implicará incrementar la oferta entre 10 mil y 11 mil cuartos por año, que significa tener garantizada una inversión fresca de por lo menos 800 millones de dólares cada año en una década.

De acuerdo a estas cifras, ¿Cuáles son las expectativas a largo plazo que incidan en la oferta hotelera de la Ciudad de México y en qué medida impactará al Producto Interno Bruto si le sumamos el valor de la inversión bruta de capital?

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gutiérrez de Alba. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al señor diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

Ciudadano Secretario de Turismo: Su comparecencia se da hoy en el marco de varias inquietudes, no resueltas del sector que se esperaba fuesen atendidas con la creación de la dependencia a su cargo.

Acción Nacional reconoce diversos avances en materia turística como son la creación de la página web de la Secretaría a su cargo, la creación de Turistel, la remodelación

de algunos e instalación de otros nuevos módulos de atención turística, la rectificación y mejora continua en la presencia de la Ciudad de México en el tianguis turístico de Acapulco y la concreción de acuerdos en la materia con diversas entidades del circuito Corazón de México.

Sin embargo, también me parece que podremos coincidir en que estos logros son producto de un esfuerzo mancomunado entre los órganos ejecutivo y legislativo locales, toda vez, que muchos de ellos fueron posibles gracias a las iniciativas presentadas en la anterior legislatura, tanto por el Partido Acción Nacional, como por el Partido de la Revolución Democrática. Aquí quisiera hacer una precisión, ciudadano Secretario. La visión de la creación de la dependencia a su cargo, no es como se le refiere en la página 3 del informe, un mérito del sempiterno candidato a la Presidencia de su partido, sino del hoy Jefe Delegacional en Iztapalapa.

Sin embargo, lo que no deja de ser preocupante, ciudadano Secretario, es el hecho de que salvo uno, todos estos avances se harán en el ámbito de competencia exclusivo de la dependencia a su cargo. Es decir, ponen de manifiesto la falta de coordinación entre la Secretaría de Turismo y las otras dependencias de primer nivel de la Administración Pública del Distrito Federal, que es precisamente la motivación toral de la exposición de motivos que da lugar a la creación de la dependencia a su cargo.

Un primer ejemplo de lo anterior, es la letra muerta que hoy representa el Consejo Ejecutivo para el Desarrollo turístico de la Ciudad de México como órgano encargado de la planeación del sector y que sólo ha sesionado una vez, es decir, el 21 de julio de 1998, fecha en que fue instalado.

Otro ejemplo más de la falta de coordinación es el de la inseguridad al turista. Usted recibió en propia mano el Programa Integral de seguridad al turista de mi partido en la legislatura anterior, que va mucho más allá de la capacitación de 180 elementos como con bombo y platillo refirió el Secretario de Seguridad Pública y que no guardan coordinación alguna con la dependencia a su cargo, pero eso sí, la Jefa de Gobierno tiene a bien atreverse a declarar que la Ciudad es hoy en día, mucho más segura para los turistas, para después ser desmentida categórica y masivamente mediante correos electrónicos de los propios turistas en un importante diario de circulación nacional.

Este asunto está íntimamente ligado con otra asignatura pendiente, que es la del transporte turístico concesionado; barato, confiable y seguro, que nos aleja de incidentes lamentables como el de John Peter Zárate. Ambos sabemos, ciudadano Secretario, que existe un proyecto integral en la materia que data de hace 4 años y que no ha podido concretarse a pesar de su esfuerzo personal por la incompetencia de Secretaría de Transporte y Vialidad.

Por último, en materia de promoción turística, ciudadano Secretario, subsiste el mismo problema que existía antes de crear la Secretaría de Turismo: la carencia de producto terminado.

Como usted sabe, los destinos que hoy se precien ser competitivos, deben promocionar producto turístico armado y no tan sólo el destino; esto no sucede en nuestra ciudad como quisiéramos. Como ejemplo tenemos al Instituto de Cultura de la Ciudad de México, el cual funciona más como una agencia de colocación de artistas, que como un promotor de la cultura. Para aquellos diputados que gustan de las comparaciones, me permito referir la promoción que hace el Gobierno de Jalisco con motivo de la fiestas de octubre.

Ciudadano Secretario: si en algo coincido con el Gobierno del Distrito Federal, no es en que los conciertos gratuitos del Zócalo sean prioritarios, sino en que son atractivos y ellos podrían ser un perfecto elemento para integrar un producto turístico el fin de semana que permitiera revertir la tendencia negativa en cuanto a la ocupación hotelera de esta periodo.

Otro ejemplo más para quienes gustan de las comparaciones, es el del Estado de Nuevo León, el cual a iniciativa del Gobierno del Estado promovió la celebración ahí del Primer Juego de Exhibición de Ligas Mayores. Esta ciudad celebra anualmente el maratón más importante del país, equiparable en algunos aspectos con el de Nuevo York y no se ve mayor promoción turística en este sentido.

Espero que el año que entra que se darán aquí juegos de exhibición de ligas mayores en el Foro Sol, se pueda armar un producto turístico adecuado para las entidades circunvecinas.

Por último, ciudadano Secretario, está el asunto de la coordinación con la Secretaría de Finanzas en materia de estímulos fiscales para el sector. Siendo el turismo una actividad tan noble en materia de generación de empleo no contaminante, parece increíble que el actual Gobierno haya sido capaz de articular una agresiva política de estímulos fiscales en la materia, como lo han hecho los Estados de México, Guerrero y Tlaxcala, todas ellas integrantes del circuito, corazón de México.

El Jefe de Gobierno electo, señor Secretario, más que encapricharse con la ratificación de funcionarios que lejos han estado de honrar la oportunidad de servir a los habitantes del Distrito Federal como lo demuestran las recomendaciones de derechos humanos, debería ser una evaluación responsable de quienes hoy ocupan un cargo público para ratificarlos, lo cual me parece a título personal que es aplicable a su persona, toda vez que advierto que los rezagos en la materia son imputables en mayor medida a la falta apoyo de la Jefatura de Gobierno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Federico Doring.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

Diputadas y diputados; señor Secretario de Turismo, ingeniero Agustín Arroyo Legaspi:

La historia de México es de las luchas de nuestro pueblo por gobernarse y por integrarse como Nación libre, igualitaria e independiente, defendiendo la propiedad originaria de la Nación sobre el subsuelo, las tierras, las aguas y el espacio aéreo, las cuales se han manifestado en los diferentes movimientos sociales, que a través de nuestra historia se han dado.

Nuestro partido entiende que esta gran lucha que está librando el pueblo de México, se ha sustentado en su identidad, la cual deriva de un arraigado sentimiento de lo suyo, que celosamente defiende y no deja que nadie ni se lo quite ni le diga qué tiene que hacer con él, porque eso es suyo. Son precisamente sus tierras, sus suelos, sus aguas y sus aires por donde puedan transitar libremente, sin que nadie se los prohíba.

Esto, señores y señoras diputadas, es lo que defendemos y seguiremos defendiendo y por eso hemos sido persistentes en que esta democracia a la que aspiramos sea la base para que contemos con un sistema de justicia que sea equitativo, que exista realmente un estado de derecho, en donde no haya privilegios ni consignas ni línea ni nada que se le parezca, pues estamos hartos de injusticias que coarten las libertades a las que tenemos derecho.

De esta manera, los hombres se conocen y se valoran por lo que han hecho en el transcurso del tiempo que son precisamente los que hacen la historia, que es la que narra y describe los escenarios en donde se desarrollan estos acontecimientos; además de mencionar y detallar costumbres, lugares, arquitectura, vestimenta, alimentación, idioma, utensilios de trabajo, de guerra, de cocina, etcétera. Por eso, el Partido de la Revolución Democrática valora y se basa en la historia como instrumento científico para entender la realidad que vivimos y que nos permite cambiarla en lo posible.

Es por eso que consideramos que uno de los vehículos más eficaces para conocernos y darnos a conocer es el turismo que fue valorado y reconocido por el primer Gobierno Democrático electo en la Ciudad de México como tarea prioritaria, al crear la Secretaría de Turismo para que los atractivos turísticos de esta gran ciudad, se conozcan y valoren por visitantes extranjeros y nacionales, así como por los mismos habitantes de esta gran Metrópoli.

Creemos firmemente que el turismo como factor de desarrollo y como vía de conexión entre los mexicanos de antes y los de hoy, es el traer la historia al presente tangible y real que vemos en nuestras calles con las diferentes muestras de arquitectura de las diferentes épocas, en los museos en donde podemos apreciar vestuarios, utensilios, documentos e infinidad de evidencias físicas que existen y podemos apreciar en esta gran ciudad.

Pero consideramos que lo más valioso de la historia es el significado que para nosotros los mexicanos tienen los lugares de esta ciudad, en donde se han escenificado hechos importantes que han trascendido en nuestra vida política, económica y social.

Como partido hemos impulsado los valores culturales y artísticos que se manifiestan en las festividades que se organizan en las diferentes delegaciones de nuestra gran ciudad y que son orgullo de sus habitantes, por lo que el Gobierno democrático las ha promovido, alentado y apoyado.

Todo esto ha sido llevado a cabo no sólo por las autoridades, sino lo más importante, por los mismos prestadores de servicios turísticos que de forma conjunta, o sea, democrática, han decidido acciones a realizar para el bien del sector turístico, pero sobre todo para el bien de la ciudadanía que así encuentra la orientación y los medios para conocer lo que fue la gran Tenochtitlán y ahora la gran Ciudad de México que nos ofrece una gran cantidad de opciones turísticas. Lo anterior, además, debe ser una actividad que esté al alcance de todos los ciudadanos, sin distinción de condición.

Por lo que el Partido de la Revolución Democrática se pronuncia por el derecho de todos los mexicanos a hacer turismo, para lo cual se debe contemplar la asignación de más recursos, pues un pueblo que conoce su historia no nada más en forma implícita sino de una manera práctica, será un pueblo que cuente con bases sólidas para enfrentar los embates del neoliberalismo, ya que será un pueblo con una identidad bien definida, con principios democráticos sólidos, con agudo sentido de la justicia, de la igualdad y sobre todo con una gran dignidad.

Señor Secretario, muchas felicidades por este informe que usted nos presenta, y esperamos que en el futuro la actividad del turismo social se siga apoyando en gran medida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Marcos Morales.

Esta presidencia le da la bienvenida al Ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, quien comparece hoy para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 27 del mes de septiembre del año en curso por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, desde esta tribuna al señor ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

EL INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Diputado Salvador Abascal Carranza, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señoras diputadas, señores diputados, señoras y señores.

En cumplimiento del acuerdo tomado en el pleno de este honorable órgano legislativo, acudo a este recinto para cumplir con mi obligación como Secretario de Turismo, para ampliar el informe de las actividades realizadas por este Gobierno en materia Turística.

Después de 675 años, la Ciudad de México sigue siendo uno de los lugares más atractivos del mundo, su cultura, sus tradiciones, la intensidad que alcanzan sus manifestaciones culturales y urbanas, la siguen colocando como uno de los destinos turísticos más importantes.

La actividad turística, como es del conocimiento de todos nosotros, juega un papel preponderante en la vida de la ciudad.

El turismo en la ciudad genera directa e indirectamente uno de cada siete empleos, es decir 583 mil personas están ocupadas en el sector; 583 mil empleos directos e indirectos; 583 familias, más de dos millones de personas que dependen de la actividad turística en la Ciudad de México.

Las divisas generadas por los turistas extranjeros ascienden a mil 215 millones de dólares, y el gasto de los turistas nacionales a 1,470 millones de dólares. Los dos conceptos representan una derrama económica directa para la ciudad, equivalente a 2,685 millones de dólares.

El efecto multiplicador de esta derrama con los otros sectores de la economía de la ciudad, rebasa ampliamente las cantidades mencionadas y permite que otras actividades subsistan, se mantengan y crezcan.

La marcada vocación turística de nuestra ciudad no es un hecho ajeno al Gobierno del Distrito Federal. En esta ocasión especial quiero comentar con ustedes los hechos en materia de turismo, que son resultado de la labor del Gobierno del Distrito Federal.

El primero de ellos es el esencial que fue la visión de Estado del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas para crear la

Secretaría de Turismo, así como el apoyo decidido que le ha brindado la actual Jefa de Gobierno, Rosario Robles.

La iniciativa del diputado perredista, René Arce Islas, encontró eco en la Primera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 29 de diciembre de 1997 el Pleno aprobó por unanimidad la creación de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

El 22 de enero de 1998 se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se crea la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, y el 22 de mayo de 1998 se publica la Ley de Turismo del Distrito Federal.

Bajo este marco legislativo y normativo se inicia la labor de una dependencia destinada específicamente a atender el desarrollo y la promoción turística de la ciudad. Lo anterior es por sí mismo un enorme logro, ya que los organismos que se ocupaban del turismo anteriormente nunca pasaron del nivel secundario, llegando al extremo que durante la última administración del extinto Departamento del Distrito Federal, apenas tuvo el rango de una dirección de área.

Actualmente contamos con recursos humanos profesionales, especializados, y con una gran vocación de servicio. En la Secretaría de Turismo laboramos 213 personas, lo que representa el .001 % de la plantilla del Gobierno del Distrito Federal, y el presupuesto directo asignado para el año 2000, fue de 65.4 millones de pesos, que también representa el .001 % del presupuesto global de esta administración.

Esta dependencia, que le cuesta a la ciudadanía alrededor de 6 millones de dólares, para orientar, promover y desarrollar un sector que genera una derrama de 2,685 millones de dólares a la ciudad, es absolutamente justificable y necesaria para atender la actividad.

Peor en esta labor no estamos solos, también contamos con el apoyo de instituciones que han favorecido el desarrollo del turismo.

Consideramos indispensable hacer partícipes de nuestra labor a todos los actores involucrados en la actividad turística, tanto a prestadores de servicios turísticos como a organismos públicos y privados, así como a la población en general.

Otro hecho trascendente en el quehacer de este Gobierno fue la creación del Fondo Mixto de Promoción Turística. El Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, constituido el 16 de noviembre de 1998, tiene como objetivo apoyar con sus recursos el desarrollo y la ejecución de programas para promover, fomentar y mejorar la actividad turística de la Ciudad de México. Es importante reiterar que el Comité Técnico del Fondo cuenta con la representación de la iniciativa privada, lo que permite que las decisiones se tomen de manera

conjunta y corresponsable entre los sectores público y privado.

El 7 de diciembre de 1998 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto; a la fecha se han celebrado 15 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias, en las cuales se han tomado por unanimidad 141 acuerdos, sin necesidad de ejercer el voto de calidad que el Reglamento me otorga como Secretario de Turismo.

El gran número de acciones promocionales emprendidas en 1998, 1999 y 2000; ha sido facilitado por los recursos aportados al Fondo. Desde su creación y hasta el 30 de septiembre de 2000, 144,095.000 pesos, han sido recibidos por concepto de aportaciones, de los cuales 106,979,090 pesos han sido pagados para acciones aprobadas por el Comité Técnico y 31, 116, 399 pesos más se destinaron al pago de acciones aprobadas en curso de realización o pendientes de pago.

Es importante reiterar que las acciones emprendidas se han realizado en el marco del Plan Estratégico de Mercadotecnia, primer documento de su tipo elaborado para la Ciudad de México.

Un aspecto notable dentro de las campañas promocionales que se realizan, es que por primera vez en la historia del turismo de la ciudad se ha establecido una coordinación de larga duración con todos los prestadores de servicios turísticos. Ellos comercializan directamente sus productos en los eventos a los que se asiste, no en representación de la Secretaría, sino del destino turístico México Ciudad. Además, su presencia y participación garantiza que las iniciativas emprendidas en este rubro tengan la continuidad deseada.

De este Fondo Mixto, desde marzo del año 2000, dependen la Oficina de Congresos y Convenciones y la Oficina de la Comisión de Filmaciones, encargada de la promoción y el apoyo a la producción de material audiovisual en el marco de la ciudad.

Un hecho más que ya podemos mencionar dentro de los resultados es el registro de prestadores de servicios turísticos, iniciativa realizada de conformidad con la Ley de Turismo del Distrito Federal, con el propósito de establecer un censo confiable y oportuno de las empresas del sector de la ciudad. Este año se alcanzó el registro de más de la mitad del total de los prestadores de servicios turísticos de la ciudad, con lo que el padrón totaliza 2,540 empresas, cuyos datos se validan y actualizan permanentemente y a las cuales se les ha expedido el certificado correspondiente. Derivado del registro, por primera vez podemos conocer con un alto grado de certidumbre la estructura de la oferta de servicios en nuestra ciudad.

Sabemos ahora que la Ciudad de México ocupa el primer lugar nacional en número de habitaciones hoteleras, que

contamos con cerca de 47 mil cuartos de hotel y que tenemos 8 centros especializados en congresos y convenciones. Existen más de 2 mil restaurantes de categoría turística, y complementan esta oferta de prestadores de servicios turísticos en la ciudad agencias de viajes profesionales, guías especializados, arrendadoras de autos y traductores e intérpretes altamente capacitados. Este mes hemos publicado el Catálogo de Servicios y Atractivos Turísticos de la Ciudad, el cual será distribuido entre todas las empresas que cuenten con su registro.

Uno de los programas a los que hemos dado prioridad es el Sistema de Información Turística, cuyo objetivo es generar una base de datos turística de la ciudad, confiable y oportuna. Con la finalidad de aportar información sobre el comportamiento de la actividad turística en la ciudad, se integraron las bases de datos estadísticas del flujo turístico, visitantes, derrama económica y otros aspectos importantes que nos permiten evaluar la magnitud y la evolución del turismo en nuestra ciudad.

Se cuenta ya con las publicaciones correspondientes a 1999 y al primer semestre de 2000 de los indicadores turísticos de la Ciudad de México que apoyan la labor de empresarios, inversionistas, investigadores y otros profesionales del turismo. Además hace unos días iniciamos un estudio de salida en el Aeropuerto y en una muestra representativa de hoteles en la ciudad para determinar el perfil del visitante. Los resultados de la primera etapa de este estudio estarán disponibles a finales del mes de noviembre.

Esta Secretaría participa desde 1999 en el sistema de información turística estatal de la Secretaría de Turismo Federal, fuente oficial a nivel nacional de la información sobre los indicadores turísticos.

En materia de Atención al Turista se realizan permanentemente tres acciones centrales: la página web, módulos de información y brigadas de información. Las visitas a la página web totalizaron 65,500 y alcanzan actualmente 3,700 consultas mensuales en promedio. La versión en inglés se encuentra en operación desde el mes de enero del presente, con lo cual la página se vuelve accesible al enorme mercado de habla inglesa, que representa más del 50% de los usuarios de Internet en el mundo.

Actualmente contamos con 10 Módulos de Información Turística, de los cuales dos se han instalado en el último año, que son Plaza Galerías y Chapultepec. Estos módulos son nuestra cara visible frente al visitante.

Apenas el 27 de septiembre próximo pasado se inauguró el módulo de Chapultepec; los otros ocho existentes se encuentran en el Aeropuerto, Zona Rosa, Xochimilco, Coyoacán, San Angel, Cien Metros, Catedral y Alameda.

A efecto de reforzar su labor informativa se ha dotado a todos ellos de equipo de cómputo, se estructuró un sistema de base de datos de información turística con sitios y lugares de interés y se capacitó a 42 promotores de la ciudad. Este servicio ha sido de gran utilidad y ha dado servicio en el presente periodo de Gobierno a más de 250 mil personas, de las cuales 186 mil han sido atendidas en los últimos doce meses.

Para complementar la información y atención a nuestros turistas creamos las brigadas de orientación turística, las cuales están integradas por alrededor de cien jóvenes estudiantes de turismo repartidos en cuatro de las zonas de la ciudad que cuentan con mayor afluencia turística. Estas brigadas, puestas en marcha apenas en la primavera de este año, ya han atendido a más de medio millón de personas.

También, como parte de la atención al visitante se firmó un convenio de colaboración con el Fideicomiso 080, para ofrecer asistencia a través de este servicio telefónico a los visitantes nacionales y extranjeros que lo requieran durante su estadía en la ciudad.

Se han firmado también otros convenios para apoyar tanto a los visitantes como a los habitantes de la ciudad, entre los que destaca el suscrito con locatel para el acceso a información turística vía telefónica sobre atractivos y servicios turísticos que se ofrecen en la Ciudad de México.

Conjuntamente con operadores turístico se ha promovido a nivel nacional a la Ciudad de México como destino turístico. Actualmente se han establecido con estos mecanismos para ofrecer a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal facilidades crediticias para la realización de viajes nacionales e internacionales mediante descuentos quincenales.

Asimismo, se dio seguimiento al convenio suscrito con la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de la Ciudad de México el año pasado, para el establecimiento de hospedaje, para que los establecimientos de hospedaje apoyaran a los turistas nacionales y extranjeros ante el robo o extravío de sus documentos o de sus recursos económicos.

La promoción y la comercialización de la Ciudad de México son elementos básicos de la labor de la Secretaría de Turismo. Se ha instaurado una campaña de promoción integral para atender a los mercados local, regional, nacional e internacional; el objetivo es generar una imagen positiva y promover la diversidad de segmentos que ofrece la Ciudad de México.

En el contexto nacional se realizaron durante los últimos 12 meses 1,468 inserciones en 39 periódicos, con una

cobertura de 25 ciudades, lográndose 4.7 millones de impactos directos y 14 millones de indirectos.

Para aprovechar uno de los eventos más atractivos de la Ciudad de México se institucionalizó la campaña de Día de Muertos en 1999, promovida a través de 73 inserciones en 23 periódicos de 14 ciudades del interior del país.

Este año estamos realizando nuevamente la campaña con un alcance mayor, ya que contaremos con la participación de la iniciativa privada del sector turístico de la Ciudad de México.

Las campañas de Semana Santa y de verano ya se han vuelto buenas costumbres para esta ciudad.

En 2000 se llevó a cabo la segunda campaña de Semana Santa, que contó con la valiosa colaboración de prestadores de servicios. Las actividades desarrolladas se tradujeron en la llegada de 141 mil turistas adicionales, con un porcentaje de ocupación superior en 3.3% al mismo periodo de 1999.

Este verano, por vez primera el Centro Histórico de la ciudad contó con un programa promocional específico que comprendió 23 inserciones en medios impresos, 150 mil pasaportes gastronómicos, 1 millón de mapas del Centro Histórico, 2 mil pendones colocados en las principales vías de circulación y 100 mil planillas con cupones de descuentos.

Al igual que en la campaña de Semana Santa, en la de verano se contó con la colaboración de los comerciantes y restauranteros del Centro Histórico en la promoción directa de los atractivos de la ciudad.

Otras campañas que se deben mencionar en este apartado son las llevadas a cabo con motivo de la Exposición de Los Mayas, la campaña para promover las Fiestas del Milenio y la campaña de imagen en revistas, en la que el total de impactos directos nacionales es cercano a dos millones e indirectos alrededor de 6 millones.

En el plano internacional se ha contratado espacio en revistas especializadas de turismo dirigidas a la industria, tales como Travel Weekly, Recommended, World Travel Guide y Travel Age West.

También como parte de la campaña internacional se tuvo presencia en 30 eventos, entre los que destacan FITUR en Madrid, ITB en Berlín, FIT en Buenos Aires, BIT en Milán, el Tianguis Turístico de Acapulco y Top Resa en Deauville, Francia.

Este año, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, se llevó a cabo una campaña con una etapa nacional

previa, en la que se efectuaron inserciones publicitarias en diarios de los principales centros emisores de turistas en el interior del país, alcanzándose 288 mil impactos publicitarios directos y 864 mil indirectos.

La campaña culminó con la atención a 300 agentes de viajes y periodistas turísticos internacionales, en el mayor y más importante viaje de familiarización que se realiza en el país.

Con la iniciativa privada se llevaron a cabo varios programas, entre los que destaca el de publicidad cooperativa "Travel Planner" con American Express, así como los realizados con Visa, Mexicana y la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles en la Ciudad de México, que permitió la impresión de 1.2 millones de folletos e inserciones en 18 periódicos nacionales.

También es importante mencionar el establecimiento de una alianza estratégica con Aeroméxico, en el marco de los paquetes "todo incluido" que se ofrecen bajo la marca Gran Plan.

Una de las acciones que ha contribuido de manera decisiva a mejorar el posicionamiento de la Ciudad de México en los mercados nacionales e internacionales, ha sido la atención a congresos y convenciones.

Desde 1998 se han apoyado 97 eventos turísticos realizados en la Ciudad de México. Durante el presente año, en los eventos apoyados por la Oficina de Congresos y Convenciones participarán 56 mil personas.

La campaña de relaciones públicas iniciada en 1998 ha incidido de manera positiva en los principales centros emisores internacionales.

Las acciones emprendidas también han facilitado la realización, durante los últimos 12 meses, de 117 viajes de familiarización, en los que se han atendido a 1,304 personas.

En estos años de gestión se recibieron grupos de prácticamente todo el mundo. Esta acción nos ha generado gran número de publicaciones positivas sobre la Ciudad de México, que de otra forma hubieran tenido un costo imposible de pagar.

Desde el inicio del programa se ha llevado a cabo un intenso monitoreo en los medios de aquellos mercados considerados como prioritarios en nuestro plan de mercadotecnia.

Gracias a este monitoreo permanente hemos podido constatar que se ha logrado tener una cobertura positiva en medios impresos (en revistas de consumo, diarios, revistas de la industria), que se refleja en 85 millones de impactos

directos positivos contra 39 millones de impactos directos de cobertura negativa.

Es importante mencionar que al inicio del programa la cobertura en medios era negativa en un 80%. Al día de hoy se ha revertido la tendencia y la cobertura positiva ya alcanza un 70%.

Uno de los programas básicos de esta Secretaría es el programa "Vive tu Ciudad", que surge de la necesidad de involucrar a los habitantes de la esta ciudad en la revalorización del patrimonio histórico y cultural.

Una de las acciones realizadas en el marco del programa durante el último año se han implementado algunas de difusión masiva, tales como la transmisión de 6 anuncios promocionales del programa en televisión y la elaboración mensual de la Cartera Cultural del Centro Histórico.

Se ha trabajado también en la promoción de los productos Centro Histórico, Coyoacán y Parque Ecológico de Xochimilco, de los cuales se elaboraron y distribuyeron los impresos de mano y carteles correspondientes.

Entre los productos desarrollados, destacan el de museos, turismo alternativo, turismo religioso y diversas acciones para atender al segmento de los niños y niñas de la ciudad.

Adicionalmente se iniciaron los programas de atención para personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores. El catálogo para personas con discapacidad será distribuido antes de terminar este mes.

En el marco del programa se ha apoyado promocionalmente a ferias locales y grandes eventos como el Maratón de la Ciudad de México y a prestadores de servicios de turismo activo que opera en las zonas rurales del Distrito Federal.

Asimismo, se continuó con las visitas guiadas gratuitas que realizaron 3 tipos de recorridos: Escolares, Sabatinos y Delegacionales.

El número de personas atendidas en este programa, sólo en lo que va del año 2000 alcanzó más de 23 mil.

Desde noviembre de 1998 este Gobierno a través de la Secretaría de Turismo ha ofrecido la oportunidad a 50 mil habitantes del Distrito Federal de conocer los atractivos de su propia ciudad.

Por otra parte, a través del programa "El Pequeño Viajero", de concientización turística, se difundió entre niñas y niños en edad escolar las bases para comprender la importancia del turismo en la ciudad, así como su contribución al bienestar de la población local.

El programa se centró en un concurso de dibujo, fotografía y composición que culminó en el mes de agosto. La participación total de los escolares alcanzó la cifra de 465 niñas y niños.

Las políticas y programas de fomento al empleo en el sector han sido desarrollados en atención a las necesidades específicas.

En este sentido, se emprendieron acciones relacionadas con el ordenamiento de la actividad turística, el impulso al desarrollo de proyecto de inversión y mejoramiento de la infraestructura y al desarrollo de microempresas turísticas proveedoras del sector.

Los cuatro corredores turísticos definidos al inicio de esta gestión: Santa Fe-La Villa, Auditorio-Centro Histórico, Insurgentes Sur y San Angel-Xochimilco, fueron la base para las acciones desarrolladas en este sentido.

Para ampliar la oferta de hospedaje se apoyó a los promotores de diversos proyectos en las gestiones entre las autoridades federales y locales, con el fin de rehabilitar los inmuebles y ponerlo en funcionamiento con fines turísticos.

Entre los inmuebles que se apoyaron se encuentran los de Suites Days-Inn-Romano, Suites del Angel, Hostal Femenil de la YMCA, Suites Tlaxpana, el Hotel Marriot Renaissance, el Hotel Habita y el Hotel Sheraton Centro Histórico.

Se apoyaron también diversos proyectos entre los que figuran la remodelación del inmueble del Hostal Moneda, del Hostal Catedral, asistencia técnica a los comuneros de San Nicolás totoloapan y los Dinamos, así como a microempresarios de las delegaciones Xochimilco y Tlalpan.

El Sistema de Planeación Estratégica para la Inversión Turística en la Ciudad de México, aporta información sobre la oferta y la demanda, un catálogo de áreas de oportunidad de información básica sobre normatividad y aspectos de interés para el inversionista.

Este ya se encuentra disponible para su consulta en nuestra página web y este año cuenta con una segunda etapa que incluye la infraestructura existente.

En materia de promoción de nuevos productos se apoyaron las actividades de turismo alternativo en el sur del Distrito Federal.

Con la realización a los apoyos publicitarios para incentivar la demanda de los servicios de empresas establecidas, se ha brindado apoyo de manera directa a 15 microempresarios

de turismo alternativo a través de las dos ediciones de la Expo Aventura y Ecoturismo, celebradas en julio de 1999 y 2000 en el World Trade Center.

En materia de capacitación, se emprendió un programa de empleo en la zona sur de la Ciudad de México que instruyó a 50 microempresarios de la zona del Ajusco.

En la colaboración con los grupos más representativos de la zona se impartieron los cursos de Calidad en el Servicio, Desarrollo Empresarial y Manejo Higiénico de los Alimentos.

Cabe señalar que uno de los apoyos más importantes que permitieron la realización del programa fue la decidida participación de la FAO, quien proporcionó los materiales didácticos para la mejor comprensión de los contenidos temáticos.

Asimismo, gracias a las gestiones de esta Secretaría, fue posible otorgar becas de participación que beneficiaron a 200 personas.

En 1999 se recibieron 8.9 millones de turistas en los hoteles de la ciudad, de los cuales casi 2 millones fueron internacionales. Adicionalmente se estima que entre 5 y 6 millones de personas visitan la Ciudad de México hospedándose en casas de familiares y amigos.

En 1999 la llegada de turistas a los hoteles se incrementó en 12.7% con relación a 1998. Los turistas nacionales se incrementaron un 16.4%, y a diferencia de lo que pasó en la mayor parte de los destinos turísticos nacionales, la llegada de turistas internacionales de mantuvo en el mismo nivel, incluso registró un ligero aumento del 1.7%.

Asimismo, el número de cuartos disponibles se incrementó un 6% y la captación de divisas en 14%.

La ocupación hotelera de 1999 se incrementó en 2.4% con relación a 1998; las tendencias observadas durante 2000 permiten prever que el incremento que se registraba para este año será del 1%.

Ahora, aquí es muy importante hacer notar que cada punto porcentual de incremento en la ocupación significa 285 mil turistas adicionales que pasen por lo menos una noche en un hotel de la Ciudad de México.

Subir un punto porcentual de ocupación en la Ciudad de México, equivale a subir 4 puntos en Guadalajara u ocho puntos en Monterrey ó 71 en Ixtapa.

Si consideramos que en promedio una habitación es ocupada por dos turistas y que el costo promedio de la habitación en la Ciudad de México es de 600 pesos, entonces solamente de esos 3.4 puntos porcentuales

adicionales alcanzados de 1998 a 2000, podemos observar que representan una derrama económica sólo por concepto de hospedaje de 290 millones de pesos.

A esto habrá que agregar la derrama directa en otros servicios, como alimentos y bebidas, compras, transporte, etcétera, tanto de quienes se hospedan en hoteles, como de aquellos que lo hacen en casas de familiares o amigos.

Los resultados están a la vista y son palpables. Sin embargo, no podemos perder de vista algunos aspectos indispensables para consolidar nuestro sector.

A principios de este año realizamos la primera edición de la Convención Internacional de Turismo de la Ciudad de México. Es esencial darle continuidad a este evento para contar con un gran acontecimiento turístico que se identifique claramente con la ciudad y apoye a su comercialización.

Se debe establecer una tradición que permita encontrarnos año con año compradores, proveedores, autoridades y todos los interesados en la realización de reuniones grupales en la Ciudad de México.

Desde nuestro punto de vista es indispensable la participación de todos los actores de la actividad turística, no sólo en la promoción y en la atención al visitante, sino también en su desarrollo.

En esta ocasión quise abordar algunos de los puntos esenciales de la labor del Gobierno de la Ciudad que involucra por igual a los integrantes del sector y a la sociedad en su conjunto. Ustedes podrán encontrar información más amplia en el informe escrito que se les ha hecho llegar previamente y seguramente en este informe algunas de las respuestas a los cuestionamientos que hicieron en los posicionamientos de los partidos.

Ahora, me pongo a su disposición para escuchar sus propuestas y darles la información adicional que consideren pertinente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Esta presidencia le solicita al señor Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, permanecer en esta tribuna para atender a las preguntas que le serán formuladas por las señoras y los señores diputados.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente y para tal efecto harán uso de la palabra desde su lugar, hasta por 3 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; diputada Enoé Margarita

Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Tomás López García, del Partido Acción Nacional, y diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al señor diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, en relación a lo que informa usted respecto a los programas, a varios programas, dice usted que se llevaron con la iniciativa privada, como el de la publicidad cooperativa, Travel Planner con American Express, así como con Visa, Mexicana, etcétera; dice que permitió la impresión de 1.2 millones de folletos e inserciones en 18 periódicos; después nos dice que se estableció una alianza estratégica con Aeroméxico para los paquetes estos de todo incluido.

Mi pregunta concreta es, en cuanto a los programas con American Express, Visa, Mexicana, ¿Nada más fue la impresión y la promoción, o sea, las inserciones o hubo también ahí programas de paquetes o algo por el estilo?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos al señor Secretario de Turismo.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Gracias, señor Presidente.

Mire señor diputado, todas estas alianzas efectivamente contaron no solamente para la impresión, sino la visión más importante era poder llevar producto terminado.

Efectivamente, como se expresó en uno de los posicionamientos, de nada vale estar promoviendo una ciudad-museo, una ciudad que solamente ofrece monumentos; una ciudad debe promoverse además con una serie de elementos, como puede ser los eventos del Zócalo, que también fueron criticados hace un momento, pero que también traen grupos, gente que está interesada a integrarse a la forma de vida de la ciudad.

Entonces, todos estos paquetes han llevado consigo producto, han llevado oferta: Específicamente en el caso de Aeroméxico, mencionábamos que es dentro del Programa Gran Plan; Gran Plan, a partir de que empezamos la alianza estratégica con ellos, ha elevado en un 300 % sus ventas hacia la Ciudad de México, éramos el número 12 en el ranking de ventas de "Gran Plan", y ahora somos el número dos, después de Cancún.

En el caso de lo que se hizo con Visa y Mexicana de Aviación; en Mexicana participamos en una guía con un tiraje de 150 mil ejemplares para la Revista "Travel Weekly", donde también se ofrecían precios y viajes específicos; conjuntamente también con la Asociación de Hoteles y Moteles en la Ciudad de México, y Mexicana, se ofrecieron paquetes; el millón 500 mil folletos que se hicieron, millón 200 mil, perdón, que se hicieron, para a través de Visa, con la Asociación de Hoteles y Mexicana, lleva paquetes específicos de avión, hotel, y en algunos casos, incluso visitas guiadas.

Lo mismo en el Programa de American Express, el "Travel Planner" ya es una tradición en la promoción turística, no sólo de la Ciudad de México sino del país; el "Travel Planner" lleva varios años de estarse editando, y estos además van insertos en varias de las revista más importantes como "Travel Age West", "Travel Weekly", y además hubo anuncios que se pusieron en algunos periódicos como "The News Time", "The Time", "Washington Post". Entonces, sí son programas conjuntos, no exclusivamente anuncios de atractivos, sino programas específicos.

Cabe señalar que estos programas, en algunos casos, los hemos hecho directamente con el Consejo Mexicano de Promoción Turística, dependiente de la Secretaría de Turismo Federal, como es el caso de la Revista "The Coment," que fue un artículo especial para tianguis turístico, y una que se hizo para el "Washington Post" con un tiraje de 900 mil ejemplares. Asimismo, también se participó con la Revista "Food and Wine" para hacer promoción acerca de la diversidad gastronómica que se encuentra en la Ciudad de México.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Le pregunto al señor diputado Vega si quiere hacer uso de su derecho de réplica. Se concede el uso de la palabra, hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Únicamente, señor Secretario, ¿estos programas que ya se llevaron a cabo tienen una continuidad o nada más fueron por un periodo específico?

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- No, los programas tienen una continuidad. Con Aeroméxico ya llevamos más de año y medio trabajándolo, y el programa con visa es el segundo año que se hace también y la idea es continuarlo. Vaya, hemos tenido tanto éxito con ello que se sigue continuando.

En el caso de las inserciones, sobre todo en Travel Weekle, ya es la tercera vez que se hace, ya no solamente se hace

anual, se hace semestral, porque también a Travel Weekle le dio muy buen resultado, como a nosotros.

Hay otros programas que ya son permanentes, absolutamente permanentes, como los que se llevan a cabo con el Consejo de Promoción Turística de México, y evidentemente hay más programas que se puedan llevar a cabo en el futuro. Estos programas no son limitativos, sino que podemos seguir llevando otros.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de continuar y toda vez que ha pasado el tiempo reglamentario en la duración de la sesión del día de hoy, en los términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica a la Asamblea si se autoriza a continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la Asamblea si están a favor de continuar con los trabajos del orden del día hasta agotar los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza a continuar la sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

A continuación se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Señor Secretario de Turismo: tenemos una de las ciudades más ricas, con mayor potencial tal vez a nivel de toda América Latina en términos de turismo; combinamos una zona arqueológica cercana con zonas de estilo colonial con gran riqueza histórica.

También tenemos una de las infraestructuras hoteleras más modernas, pero también tenemos el potencial de tener una mayor cobertura hotelera en ese sentido.

Me parece que si comparamos bis a bis este potencial turístico con el de otras ciudades de América Latina o incluso del mundo, salimos perdiendo. Da la impresión de que no tenemos un adecuado fomento, algo que podríamos llamar, si cabe, cultura turística.

Es decir, esta cultura turística sería la que nos permitiría a los empresarios darles incentivos para que pudieran invertir; a la iniciativa privada que se dedica a servicios, como restaurantes, hoteles, poder desplegarse con mejores resultados; a las autoridades ser más atentos a lo que podría

ser el cultivo al turismo, turismo de muchas formas; turismo ligado a la visita a zonas de potencial histórico; el turismo ligado a los negocios, etcétera.

¿Qué habremos de hacer para fomentar esta cultura turística que parece tan desligada de lo que es la vida del Distrito Federal?, primero, segundo, ¿qué hacemos, porque uno de los principales problemas en términos turísticos también es la seguridad; la seguridad parece que está reñida con el fomento al turismo, qué hacemos, qué hemos hecho en este año y qué debemos hacer al futuro?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Gracias señor Presidente.

Señor diputado Guerrero, efectivamente la cultura turística forma parte muy importante de lo que cualquier entidad, cualquier autoridad de turismo debe llevar a cabo. Nosotros hemos llevado esfuerzos limitados por varias razones; en primer lugar le recuerdo que la Secretaría de Turismo tiene 2 escasos años de existir, lo cual no es disculpa, porque ya iniciamos un programa. El programa también se vio limitado por el hecho de que el Distrito Federal es la única entidad que no tiene incorporado el sistema educativo en su gobierno, sigue siendo responsabilidad del Gobierno Federal.

Tácticamente todos los Estados del país la autoridad de turismo tiene un Programa de Cultura Turística que se imparte desde nivel primaria. Ese programa fue diseñado aquí en el Distrito Federal. Sin embargo, no se pudo colocar o no se ha podido, estamos en pláticas con la Secretaría de Educación Pública Federal y si se crea la Secretaría de Educación del Distrito Federal, ya será mucho más fácil la entrada para realizar estos programas con verdaderos libros de texto, como se hace en otros Estados.

Aquí lo que se hizo en primer lugar fue el Programa del Pequeño Viajero, que mencioné hace un momento, que tuvo una buena participación en tres diferentes rubros, que fueron: dibujo, composición y fotografía; Hubo finalmente una premiación; tuvimos la colaboración además de muchas entidades, como fue la Cámara Nacional de Comercio, la Asociación de Hoteles, empresas privadas, en fin, que fueron los que dieron los premios; la Cámara de la Industria Restaurantera también dió premios, el Gobierno del Distrito Federal dió algunos premios, en fin, tuvo una amplia participación este programa. Sin embargo tenemos que seguir adelante, porque efectivamente, la cultura turística no podemos esperar a que estas futuras generaciones crezcan.

Nos hemos encaminado también a dar capacitación, porque efectivamente en el servicio también tenemos que ofrecer un mejor servicio para volver la ciudad más atractiva, e iniciamos un programa que es muy importante, que es el Programa Vive tu Ciudad. Vive tu Ciudad tiene muchísimas aristas, el programa originalmente se creó para crear conciencia entre los habitantes del Distrito Federal de la maravilla de ciudad que tenemos, para recuperar ese orgullo de ser habitante de la Ciudad de México. Sin embargo, el programa, conforme se fue desarrollando, fue también desarrollando una serie de objetivos adicionales, como es precisamente la concientización de los habitantes de la Ciudad de México de cuán importante es el turismo para nuestra ciudad en cuestión de desarrollo económico, desarrollo social y también cultura.

En cuanto a la seguridad que usted comenta, le tengo que decir que para eso se hizo la campaña de relaciones públicas. La Ciudad de México es una megalópolis que, reconozcámoslo, nunca va a ser cien por ciento segura; sin embargo, a pesar de lo que se diga y de lo que se critique, sí hay resultados reales en el combate a la delincuencia. Este tipo de resultados los hemos visto reflejados y mucho también en la imagen.

Los viajes de familiarización que mencioné hace un momento son parte de esta estrategia de relaciones públicas, en donde se da prioridad a que vengan periodistas de otras partes del mundo y vean lo que se está trabajando en la Ciudad de México. Un tema que detectamos desde el principio fue que a la gente no le extrañaba que una ciudad de 22 millones de habitantes tuviera problemas de criminalidad, lo que le extrañaba es que daba la impresión de que no estábamos haciendo nada al respecto. Entonces se les trajo y se les ha venido a enseñar qué es lo que sí se ha estado trabajando, qué es lo que se ha hecho y qué resultados tenemos; que si los hay, que son inobjectables, discutibles tal vez, pero sí existen.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Le pregunto al señor diputado Guerrero Vázquez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Tres temas correlacionados con lo que se acaba de responder, señor Secretario:

El Primero: ¿Cuál es la relación del área a su cargo con los medios de comunicación? Da la impresión de que la parte

de turismo de la Ciudad de México solamente está ligada a su propias fuerzas, cuando a lo mejor podría ser, podría darse una cobertura más amplia. Se ve por ejemplo promoción turística de Tabasco, no solamente política, sino turística; de Cancún, etcétera, pero no se ve promoción turística de la ciudad tal vez que podría tener un mayor atractivo. Por una parte.

Por otra parte: ¿Qué se hace a nivel internacional para promover turísticamente la Ciudad de México? ¿no le parece a usted que tenemos todavía una oferta turística limitada en relación a los circuitos internacionales?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derechos de contrarréplica.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Gracias señor Presidente.

Sí, mire, la relación con los medios de comunicación es excelente, lo que pasa con nosotros es que a veces más noticias de turismo no salen más que en las secciones especializadas. Existe una asociación de prensa turística que constantemente está cubriendo lo que hace la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.

Sin embargo, reconozcámoslo, las noticias de turismo rara vez son escándalo o noticia de ocho columnas de primera plana, entonces no siempre sale donde quisiéramos que saliera; sin embargo, lo que es publicidad, publicidad pagada, sale extensamente en toda la República. En lo que va de este año estamos cubriendo 27 ciudades y 39 diferentes periódicos. Evidentemente la promoción que hacemos para venir a la Ciudad de México no la publicamos en la Ciudad de México, sino en los periódicos locales. Por eso tendría usted que buscarlo, pero tenemos el monitoreo, si usted gusta, señor diputado, le podemos enviar las diferentes, los 39 diarios en donde estamos publicando constantemente en 27 ciudades del país.

La promoción internacional, el primer paso fue precisamente trabajar lo que era relaciones públicas, porque además del problema de la imagen tenemos un problema de credibilidad en este país, entonces hubo que empezar con la campaña de relaciones públicas y ya que nos dio este buen resultado de un 70% de publicaciones positivas sobre la Ciudad de México nos lanzamos a hacer la campaña positiva, la campaña publicitaria.

Esta campaña lleva un tema: “Mexico City then and now”, haciendo énfasis en lo que era nuestro pasado, que es tan

rico en tradiciones, en cultura y nuestro presente, que también es muy rico siendo una ciudad cosmopolita y moderna como lo que hacemos, y la oferta no está tan limitada, lo que pudiera estar limitado de nuestra oferta turística en la Ciudad de México se debe primordialmente a que los prestadores de servicios tienen que aumentarla.

Se han dado pasos muy importantes en ese sentido, tenemos unos extraordinarios operadores de turismo receptivo en la Ciudad de México, que inmediatamente se han unido al esfuerzo del Gobierno de la Ciudad y de la sociedad en general para modernizar toda esta oferta turística que se está dando con nuevos ofrecimientos, nuevos paquetes, cambiar el concepto de lo que se está vendiendo, ya no solamente “piramides and floting garden” sino irnos a turismo gastronómico, turismo religioso, arquitectónico, etcétera.

En fin, sí habido una modernización y sí ha habido un trabajo muy fuerte sobre todo de la iniciativa privada, que es quien finalmente tiene que comercializar toda esta oferta turística.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, en el informe presentado únicamente dedica seis renglones en materia de turismo ecológico, cuando su importancia es mayor si se concibe a la conservación y protección de los recursos naturales como atractivos turísticos a desarrollar.

Por ello, me permito preguntar a usted: ¿Qué zonas específicas comprende este programa de turismo ecológico? ¿Cuáles son los bienes y servicios que en este enfoque se ofrecen a los visitantes?

Por otra parte, es necesario tomar en cuenta el impacto negativo que la incidencia delictiva ha causado a la Ciudad de México en materia turística. Por ello, no entendemos la ausencia de los datos relativos a los delitos que tuvieron como sujetos pasivos los paseantes y visitantes, así como las correspondientes acciones que se debieron instrumentar en coordinación con las instancias locales en materia de seguridad pública y procuración de justicia. Por lo anterior, le solicito nos informe a este respecto y de ser posible nos aporte cifras y tendencias que tengan como fuente la Secretaría a su cargo.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al señor Secretario de Turismo hasta por 5 minutos.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Gracias, señor Presidente.

Precisamente en cuanto a turismo activo, turismo alternativo, turismo ecológico, todos estos nombres que tiene, sí hemos estado trabajando muy duro, hemos estado ofreciéndolo, pero además como una alternativa muy importante para las zonas rurales, una alternativa importante para el desarrollo social y económico de la zona rural del Distrito Federal.

Actualmente ya hay varias comunidades ejidales que se han incorporado al esfuerzo, la primera de ellas obviamente San Nicolás Totoloapan y que ya lleva años trabajando en ello, no es novedad, que no solamente ha sido un ejemplo para otras comunidades del Distrito Federal, sino a nivel nacional. San Nicolás Totoloapan, que aún falta para que termine de madurar ese producto, ha hecho un esfuerzo extraordinario. Hay otras comunidades que también están trabajando en ello y específicamente varios tour operadores, varios micro empresarios, en total 15 que están ofreciendo su producto; estos fueron pequeños empresarios que ya sea que nosotros los localizamos o ellos se acercaron a nosotros, que estaban operando de manera informal; estamos hablando de empresas, por ejemplo, de bicicleta de montaña, empresas que ofrecen caminatas, escala en roca, rapel y que no estaban operando de una manera profesional. Se les apoyó en primer lugar para que pudieran desarrollar un producto que fuera viable comercialmente para poderlo vender a los turistas, pero además en promoción.

El mayor apoyo que le ha dado esta Secretaría no ha sido tanto ni en efectivo ni mucho menos, sino en promoción directa para sus productos con, afortunadamente, muy buenos resultados, incluso se apoyó la creación de esta nueva feria que este año tuvimos su segunda edición, que fue la de expoaventura y ecoturismo que se lleva a cabo en el World Trade Center y que ya se está volviendo un evento anual.

Además de ello, estamos trabajando, en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente, en varios de estos programas porque, efectivamente, el turismo ecológico tiene que atender, para que sea realmente ecológico, tiene que atender a varias normas de conservación, pero además muy importante: la comunidad tiene que estar involucrada. Si la comunidad no está involucrada, es turismo ecológico.

Además, otros de los puntos donde estamos trabajando, además de la Magdalena Contreras y San Nicolás Totoloapan, también tenemos en Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta.

En el caso de la Magdalena Contreras además se han hecho visitas de prospección para rehabilitación de rutas en escala, en roca y rapel. En Tláhuac se formó el grupo interinstitucional

donde está la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Fonaes, Corena, la Secretaría de Medio Ambiente y la comunidad de Santa Catarina para trabajar integralmente en un plan para el aprovechamiento turístico del Lago de los Reyes.

En Tlalpan se ha diseñado el aprovechamiento del Corredor Ecoturístico Picacho-Ajusco, con el propósito de vincular los sitios de interés prioritarios de la delegación.

Y junto con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, estamos tratando de formalizar una comisión interinstitucional de turismo alternativo, para contar con una figura oficial que coordine todas las acciones integrales para el impulso del turismo activo.

Referente a la seguridad, le comento que, afortunadamente, los turistas no son blanco primordial de los delincuentes en el Distrito Federal. El año pasado, según las cifras que les decía hace un momento, nos visitaron cerca de 14 millones de turistas en la Ciudad de México; sin embargo, hubo tan sólo 2 mil actas levantadas de delitos reales, porque hubo cerca de 6 mil actas levantadas en donde la mayoría eran pérdida de documentos, donde el mismo turista reconocía que había extraviado sus documentos por distracción; 2 mil que eran verdaderos delitos que perseguir. De estos 2 mil contra 14 millones de visitantes es realmente una proporción pequeñísima, ni siquiera se acerca a lo que se puede encontrar en ciudades como Roma, París o en el mismo Madrid que es de las ciudades más seguras de Europa. Por lo consiguiente estamos dentro de los rangos aceptables y en ese sentido las organizaciones de turismo internacionales no hacen ningún señalamiento especial sobre la Ciudad de México, lo existen de parte de algunas embajadas, pero el trabajo de las embajadas finalmente es proteger todo lo que puedan a sus conciudadanos que visitan o viven en un país extranjero, y ahí cumplen su cometido, a veces exagerando y a veces en detrimento de la industria turística de algunos países.

Este tipo de hojas existen, no hay que alarmarse porque existen para todos los países del mundo y para todas las ciudades del mundo, y la Ciudad de México tampoco es de las peores reseñadas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Le pregunto al señor diputado Alejandro Agundis si sea desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDISARIAS (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario: las bondades del turismo ecológico son integrales y su atractivo potencial es ilimitado. Entonces, al existir los trabajos que usted ha servido explicarnos ¿Por qué a su difusión ha sido prácticamente nula, comparada con la publicidad de las obras de la Jefa de Gobierno?

Por sus respuestas muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario, si desea hacer uso de su derecho de contraréplica.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Gracias, señor Presidente. No, la difusión que se ha hecho del producto de Ecoturismo ha sido primordialmente hacia mercados fuera de la ciudad.

Sí se ha promovido dentro de la ciudad, pero primordialmente en hoteles, y primordialmente con un sector que nos interesa mucho que prolongue su estadía en la Ciudad de México.

La Ciudad de México hoy por hoy recibe como le decía, casi 14 millones de visitantes, lo cual está dentro del rango de las 30 principales ciudades del mundo, ni más ni menos. Sin embargo, lo que nosotros necesitamos es que se queden más días, de esta manera también aumenten también su gasto promedio, no nos sirve de nada que vengan dos días y medio, tres días. Ojalá fuera como sucede en ciudades como París donde se quedan 6 días, pero para hacerlo necesitamos ofrecerles algo que hacer producto y uno de estos productos es precisamente el Ecoturismo.

Ahí es donde se hace la promoción primordialmente; se va mucho a mercados especializados, obviamente a mercados de jóvenes y directamente a las exposiciones como la que mencionaba hace un momento, la Expo Turismo Aventura y Ecoturismo que ya va en su segunda edición y ese es un mercado muy importante. Este año tuvimos casi 150 mil visitantes en esa feria, entonces sí es un foro muy importante para la promoción.

Por lo demás, en todas la publicaciones que tiene la Secretaría de Turismo constantemente se anuncia este tipo de productos y ese tipo de empresas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al señor diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Ingeniero Agustín Arroyo. Es importante resaltar que el turismo para la Ciudad de México es una actividad prioritaria ya que construye en gran medida a generar empleo, activa la economía local y genera una captación de divisas que coadyuva a la balanza de pago.

Sabemos que en la actualidad la Secretaría de Turismo del Distrito Federal cuenta con mayores recursos. Se incrementó el factor humano, económico y material con el propósito fundamental de tener mejores herramientas que le permitirán incidir en forma más óptima en el mercado turístico en el ámbito nacional e internacional, con la finalidad de acrecentar los flujos de visitantes, fomentar las inversiones en el sector y crear más fuentes de empleo.

Bajo este contexto a usted: ¿Se han realizado de forma oportuna el estudio de mercado que nos indiquen cuáles son las mejores acciones y políticas en la toma de decisiones? ¿Qué campaña de promoción y de relaciones públicas se han instrumentado y cuáles han sido sus resultados?, ya que de acuerdo a diversos indicadores, el turismo ha demostrado una baja considerable tanto en el número de visitantes como en estadía y gasto promedio en esta ciudad capital.

En los últimos 3 años la inversión del sector privado en esta actividad no ha manifestado notorios cambios, así como interés por invertir, frenando con ello el crecimiento económico de la actividad con los resultados negativos que eso implica.

Pregunto: ¿Qué políticas y cuáles son los resultados que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal instrumentó para el fomento a la inversión en este sector?

Con relación a los convenios que se han realizado con otras entidades en materia de promoción y desarrollo turístico, como "En el Corazón de México", "La Ruta del Sol", etcétera, pregunto: ¿Qué seguimiento de operación y comercialización se han dado y cuáles han sido sus resultados en beneficio de la actividad turística de la Ciudad de México? ¿Con qué programas cuenta la Secretaría a su cargo para mejor la asistencia y orientación del turismo que visita a la Ciudad de México?

La Ley Federal del Turismo considera la creación de Consejos Consultivos Estatales. Para el caso del Distrito Federal, al inicio de la administración del ingeniero Cárdenas se instaló en un acto con el sector social y privado el mencionado consejo, pregunto: ¿Por qué no ha vuelto a sesionar, si el mismo es considerado un foro ideal para consensar la problemática?

Gracias por sus respuestas, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al ciudadano Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Gracias, señor Presidente.

Señor diputado Espino, cuántas preguntas y todas muy largas, cinco minutos no me da tiempo. Pero sí le puedo decir que en cuanto a campañas de promoción y relaciones públicas, están muy detalladas en el informe que les enviamos previamente en el informe que di el día de hoy. Básicamente nos basamos en un plan de mercadotecnia, que está hecho con varios estudios de mercado, no uno; pero además hay un esfuerzo permanente que estamos diciendo, como mencioné en mi informe hace un momento, un esfuerzo permanente que es la encuesta del perfil del visitante, precisamente para saber con toda la precisión quién nos visita, por qué nos visita, cuánto tiempo viene, si ha regresado, si no ha regresado, si le interesa volver, qué es lo que más le gustó, en fin, una serie de preguntas que son muy importantes para estar constantemente actualizados sobre nuestro mercado.

Las campañas, como le decía en el plan estratégico de mercadotecnia, que es el primero que hace para la Ciudad de México, cuenta con estrategia local, regional, nacional e internacional, que sería muy largo de describir pero le pido una disculpa y le pido que lo consulte en el informe que le enviamos.

Ahora, en cuanto a la baja, no sé a cuál baja se refiere, la baja que dice del turismo. Yo le puedo decir que durante el último Regente, la última administración del extinto Departamento del Distrito Federal, el turismo descendió 6% durante esos tres años y le voy a contestar lo que ha pasado en éste, volviendo a leer parte de mi informe que di el día de hoy: "...En 1999 la llegada de turistas a los hoteles se incrementó en un 12.7% con relación a 1998. Los turistas nacionales se incrementaron en 16.4% y a diferencia de lo que pasó en la mayor parte de los destinos turísticos nacionales, la llegada de turistas internacionales se mantuvo a un mismo nivel, incluso con un ligero aumento del 1.7%. Asimismo, el número de cuartos disponibles se incrementó en 6% y la captación de divisas en un 14%..."

Entonces, la tendencia del turismo en la Ciudad de México es que va en aumento y va en aumento por varias razones: En primer lugar, porque nunca se habían hecho campañas de promoción específicas para la Ciudad de México. Nunca se había promovido producto específico sobre la Ciudad de México sino solamente sus atractivos, lo cual sí hace una gran diferencia.

En cuanto a la inversión, los proyectos de inversión en la ciudad se han aprobado y se han hecho diversas acciones

para apoyar a 11 diferentes proyectos de inversión, con una inversión estimada en 1,922 millones de pesos. Básicamente los más importantes son: el Hotel Sheraton, Centro Histórico, aquí donde estaba antiguamente El Hotel del Prado, solamente ahí son 54 millones de dólares, es hotel y Centro de Convenciones, el Hotel Marriot Renassens, el Hostal Moneda, el Hostal Catedral y así varios hoteles que también mencioné dentro de mi informe.

Además, he promovido constantemente en la Bolsa Mexicana de Inversión, 11 anteproyectos con una inversión estimada de 790 millones de pesos. Estas Bolsas de Inversiones las organiza la Secretaría de Turismo Federal, el año pasado fue en Guadalajara, este año en Cancún y ahí se hace promoción a inversionistas internacionales.

En cuanto a los convenios que estamos llevando a cabo con diversos Estados y regiones, efectivamente el más importantes es el de «Corazón de México». En ese convenio participamos, es nuestra región turística, participaba el Distrito Federal junto con nuestros cinco Estados vecinos. Quiero decirle que los resultados han sido extraordinarios, porque éste es un convenio que además fue un resultado de un trabajo muy duro de parte de los titulares de turismo; no había mucho consenso políticamente hablando en donde en una región donde hay Estados perredistas y priístas que demás con un historial bastante difícil en lo político; sin embargo, haciendo caso omiso de sin colores ni consignas políticas, hemos podido trabajar muy bien en esta región; en esta región además tenemos convenios específicos con el Estado de Tlaxcala y con el Municipio de Acapulco.

Aquí se ha integrado a prestadores de servicios turísticos de todas las seis entidades que están, precisamente, creando producto turístico.

En cuanto al Consejo Ejecutivo de Turismo, le quiero decir que ya ha habido varias reuniones con la iniciativa privada para reestructurar este Consejo; el Consejo como se fundó, la forma en que fue fundado el Consejo, no tiene mayor utilidad. Sin embargo, ahorita estamos desarrollando una propuesta que hizo el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México y esperamos que antes de noviembre se pueda volver a poner en marcha. Porque además les recuerdo que tenemos muchas instancias donde existe relación directa con la iniciativa privada, particularmente en el Comité Técnico del Fondo Mixto y sus diferentes Subcomités donde está representado todo el sector turismo de la Ciudad de México.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia pregunta al diputado Fernando Espino Arévalo, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Espino Arévalo, hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Ingeniero Agustín Arroyo, le voy a hacer otras dos preguntas.

La Ciudad de México por diferentes factores, se le difunde como una ciudad insegura en el contexto nacional e internacional, lo que afecta de forma importante la imagen de ésta en los mercados turístico, considerando este factor prioritario para la elección de los turistas en sus futuros viajes, así como la de los operadores turísticos al comercializar el destino.

Pregunto a usted ¿Cuáles han sido las directrices que se han tomado para contrarrestar esta mala imagen, así como sus resultados? ¿Qué acciones reales y efectivas se llevan a cabo en la Secretaría a su cargo en materia de capacitación y adiestramiento al personal de los diferentes niveles de la industria, para el mejoramiento de servicio en las empresas de este sector turístico? Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia pregunta al Secretario de Turismo si desea hacer uso de su derecho de contrarreplica.

EL C. INGENIERO AGUSTIN ARROYO LEGASPI.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el ciudadano Secretario de Turismo.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Gracias

Precisamente, hace un momento, contestando la pregunta que nos hacía la fracción anterior, estábamos hablando de las campañas de relaciones públicas; estas campañas de relaciones públicas nos han servido mucho para dimensionar realmente cuál es problema de seguridad de la Ciudad de México.

Mucho del problema de seguridad en la Ciudad de México, lo decíamos hace un momento, es también problema de percepción, es un problema en donde diera la apariencia de que en la Ciudad de México es la única donde pasan cosas, en una ciudad donde nuestro noticiero local se ve en todo el mundo, siendo que todas las demás ciudades del mundo tienen su propio noticiero que no se transmite más que en su propia ciudad. Una prensa nacional que se lee en todo el país, siendo que hay muchos diarios locales que solamente son chismes locales y solamente se ven ahí; los televidentes de toda la República se tienen que fumar lo que pasa con los microbuses y lo que pasa aquí en la Asamblea Legislativa y demás, siendo que son noticias locales. Entonces, también habría que trabajar un poco en ello.

La campaña de relaciones públicas nacional e internacional nos ha sido de gran utilidad, precisamente para revertir esa tendencia negativa. Ya decía yo en mi informe que cuando

nosotros tomamos la Secretaría de Turismo en 1998, la tendencia era un 80 por ciento de cobertura negativa, y hoy por hoy es un 70 por ciento de cobertura positiva. A través de las compañías de relaciones públicas se monitorea esto constantemente.

Por otro lado, la Secretaría hace también grandes esfuerzos de capacitación con la iniciativa privada; hemos tenido varios cursos donde ha participado la iniciativa privada o que la misma iniciativa privada o que la misma iniciativa privada ha decidido dar, ha decidido echar adelante y nosotros hemos participado, ya sea con financiamiento o ya sea proporcionándoles un local o facilidades para que lo puedan llevar a cabo, porque efectivamente uno de los puntos más importantes para la promoción y para asegurarnos que los turistas van a seguir viniendo y van a repetir su viaje a la Ciudad de México, es un servicio de excelencia y de calidad mundial.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Tomás López García, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA (Desde su curul).- Gracias señor Secretario.

Señor ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, el proceso legislativo consta de dos etapas fundamentales: La de la aprobación y promulgación de leyes y la de la expedición de las disposiciones reglamentarias que permitan la aplicación de las mismas. Esta última es facultad exclusiva del órgano ejecutivo local, es decir la Jefatura de Gobierno.

En este sentido, Secretario, y considerando que la Ley del Turismo del Distrito Federal fue el primer ordenamiento jurídico de nueva creación aprobada por la anterior Legislatura, en marzo de 1998, y promulgado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en mayo de ese mismo año, le pregunto, ¿A qué se debe que la Jefatura de Gobierno no haya expedido a la fecha dicho Reglamento? ¿No cree usted que 28 meses es tiempo más que suficiente para la expedición de dicho Reglamento?

Por último, señor Secretario, considerando que usted ha manifestado en varias ocasiones ante los integrantes del sector, que usted se considera primero turístico y después político, le pregunto, ¿cómo entender que el Gobierno del Distrito Federal haya destinado en el decreto de Presupuesto de Egresos para este año, junto con la anterior mayoría del Partido de la Revolución Democrática en esta Soberanía, apenas 82 millones de pesos a la promoción turística, provenientes en su mayoría de la recaudación del impuesto del 2 % sobre hospedaje, y en cambio 282 millones a promover la imagen del gobierno capitalino, qué opinión le merece como turístico y no como político, que el gasto en

comunicación social sea tres veces mayor al gasto en promoción turística?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al Secretario de Turismo.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Gracias señor diputado López García.

Mire, el Reglamento ya fue presentado efectivamente a la Consejería Jurídica y estamos en espera de su aprobación. La Consejería Jurídica, como usted sabe, tiene bastantes reglamentos y bastantes cosas que llevar a cabo. Está en proceso, dentro de la Consejería, yo desconozco los tiempos sinceramente, sin embargo está presentado y no creo que haya mayor problema en que se pueda aprobar, pues no sé, en los próximos días, además de los pocos días que ya nos quedan en este Gobierno.

Por otro lado, efectivamente, antes que político, yo soy turista, yo soy empresario del turismo y pues mire, no sé que decirle, no veo mal que el gobierno tenga un gasto de comunicación social donde tiene que defender al gobierno entero, no solamente a una porción que en este caso sería la actividad turística.

La actividad turística evidentemente pudiera tener un presupuesto más grande; la actividad turística si no está muy bien planeada, si no existe un plan de mercadotecnia muy bien hecho, puede convertirse en un barril sin fondo.

Creo que afortunadamente en la Secretaría de Turismo y en el Fondo Mixto de Promoción Turística hemos podido llevar a cabo esa planeación y hacer que ese dinero que se nos otorga rinda. No sólo eso, sino que el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal es el Fondo Mixto más rico del país, es un Fondo Mixto que tiene un presupuesto similar a los que tienen otras ciudades como por ejemplo París. París maneja para su promoción siete millones de dólares, que es lo mismo que manejamos nosotros. Entonces yo no lo veo fuera de proporción.

El turismo es una actividad en donde con poquito dinero se pueden hacer realmente maravillas, se puede lucir mucho, pero hay que planearlo muy bien, se tiene que tener una estrategia muy bien hecha y creo que nosotros la tenemos, definitivamente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia pregunta al diputado Tomás López García si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Tomás López García hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Quiero hacerle mención en lo primero que le hice la pregunta. Quisiera que nos diera, que nos tuviera al tanto de dicha información, ya que usted es el tutor de dicha Secretaría.

En cuanto a lo siguiente, en el gasto existe una diferencia política y moral abismal, entre promover una imagen personal para obtener votos y promover un destino turístico para generar empleos y captar divisas internacionales. Creo que es muy importante que no solamente se le dé una imagen muy personal del Gobierno perredista y no se le dé una imagen favorable a lo que es el turismo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia pregunta al Secretario de Turismo si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Gracias por el uso de la palabra.

Señor ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, Secretario de Turismo:

Definitivamente reconocemos que la Secretaría de Turismo ha realizado grandes acciones. Sabemos que falta mucho por hacer para impulsar una de las empresas que pueden dejar más divisas a la economía del Distrito Federal.

Yo le preguntaría en cuanto a los viajes de familiarización que ha realizado esta Secretaría, si tienen contemplado a los adultos mayores, considerando que su servidor es el Presidente de la Comisión de Tercera Edad, Jubilados y Pensionados, si se tiene contemplado a este gremio para promover el turismo y el intercambio con otros Estados e inclusive con otros países. ¿Qué se puede hacer para fomentar esta actividad?

Otra pregunta: Sabemos que es muy difícil no repetir preguntas, puesto que ya casi está contestado todo. ¿Qué diferencia hay en cuanto a la inseguridad que se vive en el Distrito Federal y que obviamente golpea al turismo nacional e internacional? ¿Qué diferencia hay entre ilícitos cometidos contra turistas y otras ciudades, por ejemplo Guadalajara, Monterrey, Cancún, si hay alguna diferencia? ¿Qué está

haciendo la Secretaría de Turismo para dar mayor protección a quienes vienen a visitarnos a la Ciudad de México?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al ciudadano Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Gracias. Gracias señor diputado.

Mire, si tenemos programas para adultos mayores, precisamente dentro del contexto del programa vive tu ciudad existe para varios grupos, grupos que habitualmente no habían sido contemplados en ningún programa de turismo y que a la fecha creo que en ningún otro de la República están contemplados, como son personas con discapacidades, como son niños, jóvenes, mujeres y obviamente personas de la tercera edad. No sólo eso, sino que la Ciudad de México es, a partir de esta administración, miembro de BIT, es una organización mundial de turismo social que tiene una división específica de turismo de la tercera edad.

Las recomendaciones que se han hecho en estas reuniones de BIT, la última de ellas fue en Lisboa, donde el documento completo de 1998 habla de turismo en la tercera edad, lo estamos aplicando, tanto así que ya tenemos esta guía de beneficios para las personas de la tercera edad en turismo de la Ciudad de México; existe una similar para personas con discapacidad y estamos preparando la de jóvenes, que tienen todas estas posibilidades, yo le pediré a mi secretaria particular que se lo pase por favor, para que lo conozca de cerca.

En cuanto a las diferencias de cómo está la inseguridad con respecto a otros destinos, pues le diría que sí la Ciudad de México ni siquiera es la ciudad más insegura del país, estamos en cuarto lugar, después de ciudades como Tijuana, Guadalajara o Ciudad Juárez, alguien decía por aquí Querétaro, pero Querétaro no es ni lejanamente competencia nuestra, de hecho ni siquiera esas ciudades que mencioné antes.

La Ciudad de México tendríamos que compararla con destinos de nivel internacional, siendo que es una de las grandes capitales del mundo. Nuestra competencia en este sentido se centra más con ciudades capitales europeas o ciudades de primer orden de los Estados Unidos.

En ese sentido sabemos, hay datos específicos, no son datos ni siquiera del Gobierno del Distrito Federal, sino datos de la FBI norteamericana, en donde establece que la Ciudad de México tiene 263% menos criminalidad, o más bien Chicago tiene 263% más criminalidad que la Ciudad de México, Washington tiene 290% más que criminalidad que la Ciudad de México, e incluso Nueva York, que es considerada la más segura de las 10 grandes de Estados

Unidos, tiene 63% más criminalidad que la Ciudad de México, dirigida esto hablando contra turistas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia pregunta al diputado Emilio Serrano Jiménez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

No escuché la respuesta en cuanto a los viajes de familiarización para hacer el intercambio con otras entidades y otros países.

Por otra parte, yo le preguntaría, tomando en cuenta la importancia de estar informado y estar consciente de nuestro gran acervo histórico cultural en el Distrito Federal, deseo saber qué y cómo se está llevando a cabo las acciones de orientación e información adecuada a los habitantes y turistas respecto a las ofertas de la Ciudad de México, si es tan amable, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia pregunta al Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. INGENIERO AGUSTÍN ARROYO LEGASPI.- Bueno, en cuanto a los viajes de familiarización sí le puedo decir que hemos ido aumentando. Los viajes de familiarización son primordialmente, como decía hace un momento, para que tanto agentes de viajes, profesionales del turismo y sobre todo periodistas vengan a ver de primera mano lo que se ha estado haciendo.

En 1998 se operaron 11 viajes de familiarización, en 99 52, en 2000 99, en total 162, donde han venido 1,936 agentes de viajes, 662 periodistas y 35 organizadores de congresos y convenciones.

Por otro lado, yo quisiera, en el contexto de la pregunta que me hizo, poder decir un mensaje adicional al que ya hemos estado leyendo, como conclusión además de esta comparecencia.

Decir que a partir de diciembre de 97 en que este gobierno, el primero electo democráticamente de esta ciudad, inició un proceso de ordenamiento y de desarrollo en beneficio de todas sus habitantes, dentro de este proceso de incluyó al turismo y a todos los ciudadanos que dependen directa o indirectamente de esta actividad.

La creación de la Secretaría de Turismo refleja la decisión tanto del Gobierno como de esta Asamblea por establecer una estructura que responda a las necesidades actuales y futuras de nuestra ciudad.

El turismo representa una alternativa real para la Ciudad de México que rebasa ampliamente el ámbito económico, contribuyendo al desarrollo social y cultural de los habitantes a través de una actividad duradera y sustentable.

Desde que nos fue encomendada la Secretaría de Turismo hemos dedicado nuestros mejores esfuerzos en el cumplimiento de las labores asignadas, poniendo un especial empeño en utilizar con honestidad y eficiencia cada uno de los recursos que no han destinado y confiado los habitantes del Distrito Federal.

En el camino recorrido durante nuestra gestión hemos privilegiado el desarrollo del turismo sobre colores y consignas.

Los resultados alcanzados por todos nosotros en conjunto son irreversibles, sin embargo, tenemos todavía muchas oportunidades delante de nosotros. La primera de ellas es la de convertir a la Ciudad de México en una de las ciudades más visitadas en el mundo por motivos culturales y en la capital latinoamericana de los congresos y convenciones y los viajes de negocios.

Por otra parte, la actividad turística tiene que ser alternativa para los habitantes de las zonas rurales del Distrito Federal.

Se nos presenta la posibilidad de incrementar las microempresas en el sector y hacer del turismo el principal generador de empleos directos en la ciudad.

No podemos olvidar que el turismo representa una fuente de autofinanciamiento y es motivo de preservación para los sitios culturales, históricos y patrimoniales.

Extender los efectos positivos del turismo a un porcentaje mayor de la población debe seguir siendo prioridad de los Gobiernos del Distrito Federal.

Que más personas, más comunidades y más microempresas puedan participar y beneficiarse de esta actividad.

Que el turismo sea un instrumento eficiente para mejorar la calidad de vida de un mayor número de nuestros conciudadanos.

Por primera vez en largo tiempo los sectores público, privado y social involucrados en el turismo han presentado los mismos objetivos.

El turismo ya no dará marcha atrás. No nos dejarán hacerlo quienes dependen de esta actividad. No podemos defraudar a quienes han depositado su confianza en nosotros.

El mayor reto es el de la continuidad. Y no hablo de la continuidad de las personas, hablo de la continuidad en el rumbo preciso, claro y sostenido que haga del turismo uno de los factores de desarrollo más importantes de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia agradece al ciudadano Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal su presencia así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas.

Para este órgano, es de fundamental importancia la presencia de usted con el fin de ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 de septiembre del año en curso por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

El informe que rindió hoy, que sin lugar a dudas vendrá a enriquecer el trabajo de Comités y Comisiones que tengan que ver con la Secretaria a su cargo, el ambiente de respeto y cordialidad que privó durante su comparecencia, nos viene a demostrar que la pluralidad de esta Cámara enriquece el quehacer político y la convivencia entre órganos en el Distrito Federal.

Esta presidencia reconoce en todo lo que vale su intervención y le reitera su agradecimiento por su presencia en este recinto.

Muchas gracias, señor Secretario.

Se solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañar al ciudadano ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando desee hacerlo.

Se solicita a todos los presentes permanecer en sus lugares para continuar con los trabajos de esta sesión.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento para el Gobierno Interior.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del

artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Todos los que estén por que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DICTAMEN

Con fundamento en el artículo 122, base primera, fracción V, inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 42 y 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en el artículo 10, fracción primera, XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en el artículo 3 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los diputados abajo firmantes sometemos a consideración de esta Asamblea la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 41, 42, 43, 64 y 81, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como los artículos 10, 61 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al tenor los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de Octubre del año en curso, los diputados José Buendía Hegewish, Miguel González Compean, Alejandro Agundis Arias, Gilberto Ensástiga Santiago y Walter A. Widmer López, presentaron ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y al Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dicha iniciativa fue turnada por la mesa directiva, a través de su Presidente el diputado Salvador Abascal Carranza, mediante ocursión del 12 de octubre del presente, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para su estudio y dictamen.

Con fundamento el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la comisión que suscribe resulta competente para conocer y dictaminar la iniciativa en cuestión; con fecha 16 de octubre del 2000 reunida la citada aprobó el presente dictamen al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta en su artículo 122, base primera, fracción V a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo estipulado en los artículos 42 y 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sólo regulan el supuesto en el que un partido político haya obtenido la mayoría absoluta beneficiándose de lo que dispone el artículo 122, base primera, fracción III de la Ley Fundamental y el artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En la conformación de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal no se cumplieron los presupuestos por las normas citadas y ningún partido obtuvo la mayoría absoluta.

Es opinión de los distintos grupos partidistas que la Comisión de Gobierno, así como la Diputación Permanente deben reflejar en su composición y comportamiento la pluralidad y el equilibrio de las fuerzas políticas que se encuentran representadas dentro de este órgano legislativo.

La apertura y el espíritu democrático que prevalece dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exige un diseño de instituciones que privilegie el acuerdo y el consenso para el correcto funcionamiento de nuestras instituciones democráticas.

Para ser congruentes con ese espíritu, en lo que respecta a la conformación de los grupos parlamentarios, se considera necesario que su composición e integración sea más representativa y otorgue certeza al órgano de gobierno con una presencia mínima, por lo que los mismos deberán conformarse con por lo menos tres diputados.

Toda vez que con estas reformas se dará mayor solidez a los grupos parlamentarios, se propone que el diputado que deje su grupo parlamentario de origen se considerará independiente, sin concederle la posibilidad de incorporarse a otro grupo que en ocasiones pudieran ser disidentes entre sí.

En la búsqueda de la manifestación democrática que prevalece entre los grupos parlamentarios, el mejor mecanismo se considera como aquél en que ocurran éstos en el gobierno interno de nuestros órganos deliberativos que en ellos se exprese el voto ponderado de cada grupo, reflejo fiel del electorado en el gobierno interno de nuestro órgano deliberativo.

Dadas las condiciones de consolidación democrática, la confirmación de la Segunda Asamblea Legislativa del

Distrito Federal con diversos grupos parlamentarios hace necesario que la titularidad de la presidencia y la secretaría de órganos de gobierno deba rotarse una vez al año entre aquellos tres partidos políticos que tengan mayor número de representantes.

Lo anterior con la convicción de que la responsabilidad legislativa exige que las normas que se dicten contribuyan a la construcción democrática y perseverante de nuestras instituciones jurídicas y que no sea sólo reflejo de la coyuntura.

La formación de esta potestad legislativa y de su Gobierno Interno al incluir la participación de sus integrantes con voto ponderado obliga a reglamentar de manera más precisa su forma de operación. De la misma forma, el órgano deliberativo durante los recesos debe ser un reflejo ponderado de la integración del pleno.

Por cuanto hace a la discusión de los dictámenes por el pleno, y con la finalidad de unificar los términos en cuanto a su distribución, es necesario establecer en los ordenamientos legales que rigen el funcionamiento de esta potestad legislativa, un tiempo de distribución igual en los mismos, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.- *Se reforman los artículos 41 en su párrafo segundo y se adicionan el tercero y cuarto párrafo; 42 se adiciona un párrafo; 43; 64 en su primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo; y 81 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

Artículo 41...

La Comisión de Gobierno estará integrada por los coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios, más otros tantos Diputados del grupo que tenga la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De no darse el supuesto anterior, la Comisión de Gobierno se integrará por dos Diputados de cada uno de los grupos parlamentarios, de los cuales uno deberá ser el coordinador.

Los votos de cada grupo parlamentario serán ponderados con relación al número de integrantes que éste tenga en la Asamblea.

Artículo 42.- *La Comisión de Gobierno elegirá entre sus miembros un presidente y un secretario.*

En caso de que no se cumpla el supuesto que le otorga a un grupo parlamentario la mayoría absoluta, cada uno de los tres grupos parlamentarios con mayor número de integrantes en la Asamblea, ocupará la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Gobierno por el período de un año.

Corresponderá al Presidente de la Comisión de Gobierno convocar y presidir las sesiones de la comisión; ostentar la representación de la Asamblea durante los recesos de la misma ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales y militares, ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos registrados y las organizaciones vecinales del Distrito Federal; otorga y revocar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas a los servidores públicos de las unidades administrativas de la Asamblea; y ejercer las demás atribuciones que le confiera esta ley y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa. El secretario suplirá al Presidente de sus ausencias para todos los efectos previstos en este artículo.

Artículo 43.- *La Comisión de Gobierno se elegirá dentro de las tres primeras sesiones ordinarias de cada legislatura.*

Artículo 64.- *La Diputación Permanente estará conformada por siete diputados del grupo legislativo con mayoría absoluta y los restantes seis de acuerdo a la representación de cada uno de los grupos parlamentarios presentes en la Asamblea Legislativa.*

En caso de que no se cumpla el supuesto que le otorga a un grupo parlamentario la mayoría absoluta, cada uno de estos representantes en la Asamblea tendrá una representación proporcional a la que tiene en el pleno.

Artículo 81.- *Los diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido podrán constituirse en grupo parlamentario para actuar en forma orgánica y coordinada en todos los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

En ningún caso pueden constituir un grupo parlamentario separado, los diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido. Ningún diputado podrá formar parte de más de un grupo parlamentario, pero excluido del primero se considerará sin partido o independiente.

SEGUNDO.- *Se reforman los artículos 10 primer párrafo; 61 se adicionan tres párrafos; 63 primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo y el actual pasa a ser tercero; y 100 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

Artículo 10.- *La constitución de los grupos parlamentarios se hará dentro de los cinco días siguientes a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de cada legislatura, con por lo menos tres diputados mediante escrito dirigido por los integrantes de cada grupo de la mesa directiva, en el que se señalará el nombre*

de los integrantes y la designación del Coordinador del grupo.

Artículo 61...

Las determinaciones de la Comisión de Gobierno se tomarán por la mayoría de los votos de los coordinadores presentes. En caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad.

En ausencia de cualquier coordinador el otro integrante de su grupo parlamentario asumirá las atribuciones correspondientes.

Para efectos de la votación esta será ponderada con relación al número de integrantes que cada grupo parlamentario tenga en la Asamblea.

Artículo 63.- La Diputación Permanente se compone de siete diputados del grupo parlamentario con mayoría absoluta, los restantes seis de acuerdo a la representación de acuerdo a cada uno de los grupos parlamentarios presentes en la Asamblea.

En caso de que no se cumpla el supuesto le otorga a un grupo parlamentario la mayoría absoluta, cada uno de estos representantes en el Asamblea tendrá un voto ponderado equivalente a la representación proporcional que tenga en el pleno.

La designación se hará en vísperas de la clausura de sesiones ordinarias y sus integrantes durarán todo el periodo de receso aún y cuando haya sesiones extraordinarias.

Artículo 100.- La discusión de cualquier dictamen, deberá haberse procedido a la distribución de copias del mismo a todos los miembros del pleno con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la sesión en que habrá de discutirse. Los votos particulares que se hayan discutido en las Comisiones se deberán distribuir en los mismos términos. Con la misma anticipación deberá depositarse el dictamen ante la Secretaría de la Mesa Directiva.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Para los efectos del segundo párrafo del artículo 42 del presente Decreto, el orden en que ocuparán la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Gobierno de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal, será decidido por los tres grupos parlamentarios a que se refiere dicho precepto.

A partir del inicio de la Tercera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en caso de que ningún grupo parlamentario cuente con mayoría absoluta, la Comisión

de Gobierno se rotará en orden decreciente de acuerdo al voto ponderado que tenga cada uno de los miembros de la Comisión de Gobierno.

SEGUNDO.- El artículo 10, primer párrafo, del presente Decreto entrará en vigor a partir del inicio de la Tercera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra por la Comisión al diputado Walter Alberto Widmer López, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- No, señor Presidente, no tengo la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Esta a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor, Presidente, una moción.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- La moción es para que, si usted me lo permite. Tengo la impresión que con base en el 102 del Reglamento, tendría usted que preguntar antes de pasar a la discusión en lo general si hay alguien que exceptúa de algunos artículos respecto a la discusión en lo general. Se reserva algunos de la lectura de los artículos.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Quiero informarle al compañero diputado que ahorita se está viendo en lo general, después esta Presidencia le hará la pregunta que quién desea inscribirse en lo particular.

Si me permite que llevemos a cabo, en orden esta discusión, más adelante esta presidencia con todo gusto, en el momento procesal les hará la pregunta, quién desea inscribirse en lo particular.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Le agradezco, señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Oradores en pro? Esta presidencia le pregunta a la comisión si desea inscribir algún orador en pro.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Sí, señor Presidente, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado en pro?

Se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

El constitucionalismo contempla las minorías desde una triple perspectiva. En primer lugar, tutela y protege los derechos de esa minoría esencial, que es el hombre, a través del reconocimiento de sus derechos fundamentales.

En segundo lugar, también se ha encargado desde sus orígenes de asegurar un estatus mínimo para las minorías políticas; es decir, para que los grupos que no tienen el poder político en un momento y en un espacio geográfico determinados, puedan o deban acceder en el futuro a ocupar un espacio.

Finalmente, el constitucionalismo de reciente factura se preocupa por propiciar las condiciones para reconocer la existencia y procurar los derechos de las minorías culturales.

Una forma útil y a la vez obvia de posibilitar el reconocimiento y coexistencia de las minorías políticas, es darle la facultad de que participen en el proceso político. Participar en dicho proceso no significa sólo tener derecho a la libertad de expresión, de reunión o de tránsito, sino contar con mecanismos efectivos de acceso a los cargos públicos y a los procedimientos jurídicos propios de un estado constitucional de derecho.

La Ley Orgánica de la Asamblea posibilita a las minorías parlamentarias realizar algún tipo de control político sobre el Poder Ejecutivo, ya que en su artículo 54 establece la posibilidad de crear comisiones de investigación para indagar el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Central desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal.

Asimismo, tanto en el caso del Senado y de las Cámaras de Diputados Federal y Locales y de la Asamblea, pueden impugnar los procedimientos normativos aprobados por la mayoría de sus respectivos órganos legislativos, a través de la acción de inconstitucionalidad. La Constitución exige que sea el 33% de los integrantes de cada órgano constitucional, según corresponda, los que inicien una acción de inconstitucionalidad, lo cual les da la posibilidad a las minorías parlamentarias de extender sus razonamientos jurídicos, contrarios a la aprobación de una determinada ley o tratado hasta los terrenos jurisdiccionales.

En México el debate sobre estas materias ha sido y es intenso. Por lo que hace a las minorías políticas habrá que recordar los avances en el proceso de transición democrática, el desmantelamiento progresivo del régimen de partido hegemónico y la consolidación de un sistema de partidos políticos.

No se puede decir que estamos en el mejor de los mundos posibles ni que no existe una gran cantidad de planteamientos que todavía faltan por establecerse para poder asegurar a las minorías una verdadera y efectiva participación política; evidentemente que falta mucho por hacer en esta materia.

Nos parece, a la luz de las consideraciones anteriores, que el dictamen emitido por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, limita el derecho de los diputados para conformar fracciones parlamentarias, toda vez que aún cuando se trate de diputados pertenecientes a partidos políticos minoritarios, estos gozan del derecho de constituir o integrarse a grupos parlamentarios, tal como lo dispone el artículo 17 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, disposición de la ley que no distingue ni condiciona, subrayo, ni condiciona, el establecimiento de estas fracciones o grupos parlamentarios, toda vez que las minorías deben ser contempladas para formar parte de los órganos de Gobierno de la Asamblea.

El dictamen aprobado, niega el derecho y la libertad de los diputados en forma individual, toda vez que determina que si un diputado perteneciente a un grupo parlamentario, decide abandonarlo por considerarlo incompatible con sus propuestas ideológicas y su libertad de conciencia, no podrá integrarse a otra fracción, lo cual resulta totalmente contrario a los valores de la tolerancia, equidad, justicia y democracia que toda sociedad moderna exige de sus órganos de poder público; y que la propia Ley Orgánica vigente reconoce en su artículo 81, segundo párrafo, la cual señala que ningún diputado podrá formar parte de más de un grupo parlamentario, pero excluido del primero, del que formó parte, podrá adherirse a otro legalmente constituido.

Asimismo, basaron la reforma a la Ley Orgánica y su reglamento para el Gobierno Interior en el principio de las mayorías absolutas, resulta contradictorio con los tiempos que vivimos.

La pluralidad representada en esta Segunda Legislatura demuestra que la sociedad no pretende dejar en el poder a un sólo grupo político, sino por el contrario, la sociedad en un acto de madurez cívica, ha repartido las curules de la Asamblea Legislativa en forma plural, expresando con esto su interés de que en todos los sectores de la sociedad, participen en las decisiones más importantes del quehacer político; ejemplos de esto lo podemos observar en la composición del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México, a raíz de las elecciones del mes de julio, ya que actualmente contamos con un Jefe de Gobierno electo de extracción

perredista y 16 Jefes Delegacionales en los que convergen dos partidos políticos distintos.

De igual manera, la ciudadanía ha manifestado a través de la intención del voto, una composición de esta Segunda Asamblea Legislativa plural, en la que contamos con 19 diputados pertenecientes al Partido de la Revolución Democrática, 17 del Partido Acción Nacional, 16 del Partido Revolucionario Institucional, 8 del Verde Ecologista, 3 de Democracia Social, 2 de Convergencia por la Democracia, con la cual se ha constituido su fracción y una del Partido del Trabajo.

Se evidencia que la sociedad mexicana ya no desea en el poder grupos hegemónicos, quizá porque durante décadas fue un solo partido en el poder el que tomó las decisiones y dictó los lineamientos y directrices de todos los ámbitos de la vida pública de nuestra nación; los anteriores eran tiempos absolutistas ya superados en la Asamblea Legislativa, en los Congresos de los Estados y en el Congreso de la Unión.

Así, si avizoramos a la voluntad ciudadana como un conjunto de ideas construidas de diferentes necesidades, de diferentes enfoques de la realidad social, entonces esta misma pluralidad es la que la sociedad reclama en la Asamblea Legislativa y en sus órganos de Gobierno.

Es por esta razón que resulta indispensable proteger el derecho de los partidos minoritarios a fin de que logren su participación plena en los actos legislativos, con la finalidad de representar los intereses de la sociedad mexicana, de la parte de la sociedad mexicana que ha confiado en ellos.

También resulta fundamental permitirle a los partidos emergentes que logren su consolidación a través de propuestas que surjan directamente de la voluntad popular, resultando esto posible únicamente mediante el respeto que las mayorías le deben a las minorías y la inclusión de sus propuestas programáticas y técnicas, en las acciones de Gobierno, a fin de que éstas cuenten también con la posibilidad de convertirse en leyes.

El espíritu de nuestra Constitución y de sus leyes secundarias, así como de todas las reformas jurídicas que han permitido darle una mayor pluralidad a la Ciudad de México, demuestran que esta es el principio central que rige las propuestas de los legisladores en virtud de la voluntad popular.

Por esta razón, Convergencia por la Democracia presenta alternativas a las reformas planteadas a la Ley Orgánica de la Asamblea y a su Reglamento para el Gobierno Interior. No se trata de defender los derechos de la fracción que representamos de manera exclusiva, sino se trata de permitir que la voz de todas las minorías, de ésta y de las futuras legislaturas, sea escuchada y tomada en cuenta en todos los actos llevados a cabo por la Asamblea.

Los diputados de todos los partidos políticos, sean mayoritarios o minoritarios, valemus por igual y por esta razón es que todo legislador debe de gozar de derechos que le permitan realizar su trabajo legislativo, con libertad y seguridad, tal como se establece en los derechos y deberes de los diputados, enumerados en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea.

Así entonces resulta congruente, con los tiempos actuales, hablar de fracción mayoritaria y no de mayoría absoluta de la constitución de fracciones parlamentarias, con por lo menos dos diputados y no de tres, de la participación activa de las minorías en la conformación de la Comisión de Gobierno y en la elección del Presidente y Secretario de la misma, así también en la integración de la Diputación Permanente.

El concepto de mayoría absoluta resulta contradictorio con los principios democráticos. Este principio nos lleva al surgimiento o al resurgimiento de la Cláusula de Gobernabilidad, la que ha sido rechazada por resultar antidemocrática, tal como lo ha manifestado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las anteriores reflexiones nos llevan a concluir que las reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, contenidas en el dictamen elaborado, no deben contemplar la existencia de mayorías absolutas. Sin embargo, sí deben considerar principios que permitan una mayor participación de las minorías, como contrapeso a las mayorías.

Es más propio establecer márgenes que reconozcan a los grupos mayoritarios y minoritarios en congruencia con el principio de justicia distributiva y no aceptar el resurgimiento de mayorías absolutas en un órgano representativo, como lo es la Asamblea Legislativa, ya que de ser así frenarían toda propuesta o iniciativa que no comulgue con sus intereses.

Las propuestas de reforma contemplan que la titularidad de la Presidencia y la Secretaría de Gobierno pertenecerán a quien tenga la mayoría absoluta, o en su defecto se rotará entre los tres partidos mayoritarios, Partido de la Revolución democrática, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional. Esto nos demuestra que no se pretende tomar en cuenta la opinión de otros partidos, y más aún que se están proponiendo leyes que sólo benefician a esos partidos.

Desde esta perspectiva se aprecia la exclusión de quienes representan intereses legítimos de la sociedad y se olvida que los que ahora son partidos con una gran presencia social, alguna vez fueron partidos minoritarios.

En conclusión, Convergencia por la Democracia advierte que en el dictamen de cambios de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de su Reglamento, prevalece un criterio que no resuelve de fondo

el problema de la relación entre los grupos parlamentarios mayoritarios y minoritarios. Quisiera subrayar que ése precisamente es el problema de fondo, es el problema que estamos discutiendo y sobre el cual es necesario encontrar una salida, que no sea la salida tradicional de la óptica de los partidos mayoritarios y de las mayorías absolutas.

Entonces podemos afirmar que la propuesta, que el dictamen que se ha elaborado no resuelve de fondo el problema de la relación entre los grupos parlamentarios mayoritarios y minoritarios, en virtud de que mantiene una visión tradicional, sin considerar nuevas respuestas y destaco nuevas respuestas a los cambios ocurridos en la vida política nacional y de la Ciudad de México.

Cabría, en esa perspectiva, preguntarse: ¿Cuál es la finalidad de integrar un grupo parlamentario? La respuesta a esta pregunta es demasiado obvia, pero de gran trascendencia: los grupos parlamentarios se integran con la finalidad de identificar propuestas y definir soluciones en común a través de iniciativas legales.

En este contexto podemos interrogarnos con plena confianza: ¿Por qué no se contempla por ejemplo la creación de grupos parlamentarios mixtos que permitan a los diputados como individuos tomar la decisión de agruparse con la intención de presentar proyectos en común?

¿Por qué no se piensa también en grupos parlamentarios multipartidarios?

Si en tiempos electorales los partidos políticos pueden conformar alianzas o candidaturas comunes con la finalidad de postular a un mismo candidato, ¿por qué durante el proceso legislativo no puede tomarse en consideración que los diputados pertenecientes a diferentes partidos políticos lleguen a acuerdos que les permitan participar en conjunto como grupo parlamentario?

Por la visión cerrada y excluyente del dictamen en comento, Convergencia por la Democracia votará en su contra.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro del dictamen, tiene la palabra el diputado Miguel González Compean hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Señores diputados, señor Presidente, señores:

Dice un viejo adagio en política que las minorías no pueden convertirse en la tiranía de las mayorías.

El señor Cuauhtémoc Velasco, nuestra compañera diputada del Partido del Trabajo, lo saben ustedes bien, participan proporcionalmente en las discusiones y en las comparecencias que hemos tenido en esta Cámara, participa,

decía yo, mucho más que lo que participamos el resto de los diputados.

A ellos no se les ha quitado en ni un sólo momento ninguno de sus derechos, pueden participar en todas las comisiones, pueden asistir a las que quieran, como es el derecho de cualquier diputado, pueden incorporarse a ellas, participar en su trabajos. Por cierto señor diputado Cuauhtémoc Velasco, en la Comisión de Prácticas Legislativas no lo vimos ahí sosteniendo los argumentos que con tanta vehemencia acaba usted de expresar en este momento.

En efecto, tiene usted razón, compañero Cuauhtémoc Velasco, cuando dice que la representación o que el voto popular otorgó una representación específica en esta Cámara. Esta representación y la cantidad de diputados que hay de cada partido es la expresión democrática de la sociedad del Distrito Federal y ninguna otra; somos los diputados que la gente quiso que fuéramos en esta representación y ningunos otros más ni menos.

Me apena que usted no se dé cuenta al leer el dictamen que lo que quiere el dictamen es resolver varias cosas que ciertamente significan un avance democrático. El primero de ellos es que, como sabe usted, el artículo 122 en la Constitución y el Estatuto de Gobierno garantizan u otorgan una cláusula de gobernabilidad que hacía que el Gobierno interno de la Cámara, de nuestra Asamblea, no tuviera mecanismos para resolver sus problemas, su Gobierno y sus trabajos cotidianos en el momento en que no se conformara esa mayoría absoluta; tampoco tenía resueltas una serie de problemas y de mecanismos de solución para establecer los mínimos para conformar los grupos parlamentarios y en todo caso los números que darían por resultado la conformación de las Comisiones.

Creo yo que la reforma que ahora se propone resuelve esos problemas y atiende necesariamente al principio básico de la democracia y es que gobiernen las mayorías; ese es el principio básico de todo proceso democrático y de todo resultado electoral.

Quisiera referir que en la comisión todos los que participamos ahí tuvimos en cuenta, y pueden leerse los dictámenes, los derechos de protección a las minorías, es un tema ciertamente que debe estar presente; hablamos de la necesidad de que todos los diputados participaran y estuvieran o fueran parte de las comisiones, y eso está respetado en las reformas que ahora se están presentando, y de hecho lo único que estamos haciendo, donde veo que usted tiene una gran molestia, es limitar a un número de tres, hay las experiencias internacionales y del Congreso Federal mexicano, que indican que todo Congreso puede darse un número mínimo para conformar esas fracciones, y se intentó al mismo tiempo dar un espacio específico para que la gobernabilidad de la Cámara fuera posible.

Yo me voy a permitir, si usted no tiene inconveniente, señores compañeros diputados, leer la exposición de motivos en donde queda con toda claridad explícito cuáles son los propósitos y cuáles son las intenciones de esta reforma.

Decimos en primer lugar que en la conformación de la actual Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal no se cumplieron los supuestos previstos por las normas citadas y ningún partido obtuvo la mayoría absoluta; que es opinión de los distintos grupos parlamentarios que la Comisión de Gobierno, así como la Diputación Permanente deben reflejar en su composición y comportamiento la pluralidad y el equilibrio de las fuerzas políticas que se encuentran representadas dentro de este órgano legislativo.

La apertura y el espíritu democrático que prevalece dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito exige un diseño de instituciones parlamentarias que privilegie el acuerdo y el consenso basados en el derecho parlamentario para el correcto funcionamiento de nuestras instituciones democráticas.

Para ser congruente con ese espíritu, en lo que respecta a la conformación de los grupos parlamentarios, se considera necesario que su composición e integración sea más representativa y otorgue certeza a los órganos de Gobierno con una presencia mínima, por lo que los mismos deberán conformarse con por lo menos tres diputados.

Quiero decir ahí y recordar, y que quede en actas, que usted, señor diputado, y la compañera del Partido del Trabajo, pero sobre todo usted es miembro de la Comisión de Gobierno, sin que exista todavía ninguna regulación al respecto.

Toda vez que con esta reforma se dará mayor solidez a los grupos parlamentarios, se propone que el diputado que deje su grupo parlamentario de origen se considerará independiente, sin concederle la posibilidad de incorporarse a otro grupo que en ocasiones pudieran ser disidentes entre sí. Esto sin detrimento de las garantías constitucionales de las minorías, pero también con el propósito de otorgarle certeza a la representación democrática que cada una de nuestras fracciones representa y con la que cada uno de nosotros conquistó el voto en sus distintas circunscripciones.

En la búsqueda de la manifestación democrática que prevalece entre los grupos parlamentarios, el mejor mecanismo se considera como aquel en que concurren estos en el Gobierno interno de nuestros órganos deliberativos y que en ellos se exprese el voto ponderado de cada grupo, reflejo fiel de la voluntad del electorado en el Gobierno interno de nuestro órgano deliberativo.

Dadas las condiciones de consolidación democrática, la conformación de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal con diversos grupos parlamentarios, hace

necesario que la titularidad de la Presidencia y la Secretaría del órgano de Gobierno deba rotarse una vez al año entre aquellos tres partidos políticos que tengan mayor número de representantes. Lo anterior con la convicción de que la responsabilidad legislativa exige que las normas que se dicten contribuyan a la construcción democrática y perseverante de nuestras instituciones jurídicas y que no sólo sean el reflejo de la coyuntura.

La formación de esta potestad legislativa y de su gobierno interno al incluir la participación de sus integrantes con voto ponderado, obliga a reglamentar de manera más precisa su forma de operación, de la misma forma el órgano deliberativo durante los recesos debe ser un reflejo ponderado de la integración del pleno.

Por cuanto hace la discusión de los dictámenes por el pleno y con la finalidad de unificar los términos en cuanto a su distribución, es necesario establecer en los ordenamientos legales que rigen el funcionamiento de esta potestad legislativa un tiempo de distribución igual en los mismos, por lo que se somete al pleno a consideración el presente dictamen.

Me parece que aquí, más lo que he añadido antes, existen los argumentos suficientes y necesarios, claros, democráticos, incluyentes y participativos como para dictaminar positivo este dictamen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En contra del dictamen, tiene el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores Hernández.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: Me alegra, me tranquiliza el que el espíritu de todos los que estamos hoy aquí presentes sea el espíritu de avanzar en la construcción de la democracia y de que esta Asamblea Legislativa ponga el ejemplo de esta construcción a la democracia y esta Asamblea Legislativa sea también reflejo de los cambios políticos que se viven en el país.

Me complace también que muchos de los principios para que esta democracia no sea una palabra vacía, que debemos de ir construyendo, tengan que ser la equidad, la pluralidad, la inclusión, y saber y reconocer que para esta construcción de la democracia hace falta que todas las expresiones políticas estén presentes con proporcionalidad.

Por ese motivo, el Partido del Trabajo considera que es de suma importancia que estemos hoy discutiendo esta iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica. Pero también creemos que este dictamen que nos presenta esta Comisión está aún incompleto.

Pensamos que la conformación de los ahora grupos parlamentarios debe de estar sustentada en la ley. Lo he dicho aquí más de una vez en esta tribuna y no en acuerdo de tipo político que vulneran la aplicación y vigencia de la misma: La ley debe de responder a la realidad y adaptarse a ella, la realidad actual y también adelantarnos a la realidad que puede continuar en las futuras legislaturas.

El Partido del Trabajo con su participación en esta Asamblea ha estado comprometido y seguirá estando para la legalidad y congruencia a las decisiones y acuerdos ya tomados.

Compañeros y compañeras diputados:

Tenemos que reconocer la complejidad político social en Distrito Federal; hace falta la auténtica representación de las fuerzas políticas existentes en este órgano representativo de la ciudadanía. Por esto, es que no coincido, ni coincidimos con las reformas que proponer excluir por lo menos una de estas expresiones políticas reales y con registro de las labores y trabajo de este órgano colegiado al proponer una conformación muy singular de los grupos parlamentarios que no recogen en sí mismos todos los supuestos y escenarios reales en los que nos encontramos.

El Partido del Trabajo propone en cambio que la iniciativa se enriquezca con la posibilidad de que cualquier fuerza política representada en la Asamblea, pueda ejercer su derecho de participar cabalmente en un marco legal en los trabajos legislativos, al dar la posibilidad de que un diputado o diputada con representación política real pueda bajo ciertas circunstancias participar como fracción parlamentaria en las labores de la Asamblea respondiendo con su trabajo, y lo voy a subrayar, al respaldo político que el sufragio popular le brindó.

Queremos reconocer y decir aquí que en otros congresos estatales de otros Estados del país así es; pongo por ejemplo el caso del Estado de México. Con el Estado de México compartimos muchas características, sobre todo esto, lo de la pluralidad política y la complejidad social.

En este congreso, a fin de dar eco a la pluralidad y representatividad, se manejó en su conformación en la cual un solo diputado, creo que es compañera, perdón, en este caso el que represente al Partido Democracia Social, sepamos que en este Estado de México si se permite que el registro local por lo cual Democracia Social en el Estado de México tiene registro local, esta diputada participe los trabajos como fracción parlamentaria. Con esta idea se daría en este caso de la Asamblea reflejo a la realidad política del Distrito Federal.

Por lo cual votaremos en contra del dictamen y a su vez proponemos fortalecer la iniciativa que hasta hoy nos

presenta la comisión para lograr, repito, representar equitativamente de manera incluyente proporcional y plural a todas las expresiones políticas reales del Distrito Federal. En mi caso, el Partido del Trabajo no es un invento, es una realidad.

Segundo, decíamos además que en el órgano de Gobierno, este órgano debe ser un fiel reflejo de la conformación plural en la Asamblea Legislativa. Además, proponemos que la Comisión Permanente, se dé de igual manera cabida a la real representación de las fuerzas políticas que conforme en la Asamblea.

Repito, votaremos en contra hasta que el dictamen refleje esta situación actual de la Asamblea, así como nos preparemos a futuros escenarios.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra en pro del dictamen al diputado Walter Alberto Widmer López.

LAC. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto.

LAC. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Quiero manifestarme también en pro, en lo general del dictamen y en ese sentido y con fundamento al artículo 110, solicito el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Le informo a la compañera diputada que no procede su solicitud, en virtud de que únicamente se encuentran inscritos en contra del dictamen dos diputados.

Tiene el uso de la palabra el diputado Walter Alberto Widmer López.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Vamos a hacer algunas precisiones en cuanto a las manifestaciones que han hecho los diputados que me precedieron en la palabra para hablar en contra de este dictamen.

En cuanto a lo que dijo el diputado Cuauhtémoc Velasco, en cuanto a la manifestación que hizo el Tribunal Federal Electoral respecto a la cláusula de gobernabilidad, quiero decirle que nunca calificaron esto como antidemocrático, la resolución que dieron fue en el sentido de que no se daba en estas elecciones la mayoría absoluta, que fue la causa de la controversia.

Apoyando los dichos de la diputada Eugenia Flores. Ciertamente nosotros creemos, en la comisión así se pensó,

que debe dársele a los grupos esa proporcionalidad a la que usted menciona; de esa proporcionalidad nada más le dieron a usted una diputación, no estamos hablando en el dictamen de fracciones parlamentarias, en el dictamen se habla de grupos parlamentarios. Para fortalecer este trabajo, consideramos que de menos tienen que ser tres, esa es la proporcionalidad justa que dio la ciudadanía con su voto. Usted participa cabalmente de todos los trabajos como diputada, lo acaba de hacer al subirse a esta tribuna a manifestar, y así podía usted manifestarse haciendo una propuesta, una iniciativa de ley.

En la comisión los trabajos se reciben, se reciben todas las propuestas. Esa pluralidad y esa proporcionalidad a la que usted alude está respetada, no se le ha restringido en ningún momento ninguno de sus derechos ni sus prerrogativas como diputada independiente.

Por otro lado, también en el dictamen se habla de no permitir ya este cambio de grupos parlamentarios. Usted entra abanderada por un partido, por una plataforma política y la ciudadanía por esa propuesta la eligió, no creemos conveniente que aquí venga a darle la espalda a esa ciudadanía, a ese electorado y cambie; no creemos en los camaleones.

Tampoco hay que hacer unas precisiones nada más puramente de mero término. Cuando usted alude a la comisión permanente; aquí no existe ninguna comisión permanente, lo que existe es la diputación permanente.

Las consideraciones que ya hizo el diputado González Compeán, la exposición de motivos, hacen patente que éstas son las consideraciones correctas, todo está dentro del marco legal. El artículo 52 de la propia Ley Orgánica nos faculta a la Comisión de Estudios Legislativos a normar en lo referente a la propia Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior.

Es por ello, que creo que no hay aquí situaciones de fondo que pudieran ustedes sostener válidamente y el dictamen considero es el adecuado.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Quisiera hacer algunas puntualizaciones en torno a las opiniones en pro y a las alusiones que se ha hecho a la intervención del suscrito.

Se dice que no advertimos los cambios que están incorporados en el dictamen, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias en torno a la Ley Orgánica. Yo quiero decir que al momento de hacer los comentarios he procurado ser lo más preciso posible y aludir a cuestiones que son evidentes. Yo en ningún momento estoy diciendo que no pueda o que no haya incorporado cambios, estoy diciendo que los cambios que se plantearon fueron insuficientes, por eso dije que no se utilizan nuevas fórmulas a la luz de los cambios políticos ocurridos a nivel nacional y en la Ciudad de México, sino que ese dictamen está sustentado en una visión tradicional, y puse ejemplos concretos de los grupos parlamentarios mixtos y de los grupos multipartidarios; o sea, yo no estoy haciendo una observación que sea infundada, estoy siendo muy riguroso en mi observación. Evidentemente que en la propuesta hay avances, pero no son los avances que se requieren para resolver la contradicción existente o el conflicto de intereses existente entre los partidos mayoritarios y los partidos minoritarios.

Se me dice que no asistí a las deliberaciones. Yo quisiera comentar que en la Comisión de Gobierno me enteré que la Comisión de Estudios Legislativos ya se había reunido y ya tenía un dictamen preparado, por esa vía me enteré. Si yo oportunamente hubiera tenido la información de la reunión de esa Comisión, pueden ustedes estar seguros de que hubiera asistido a las deliberaciones, y obviamente que ahí hubiera dado mi punto de vista.

Por eso es que he estado peleando que en algunas comisiones todas las fracciones parlamentarias estemos debidamente representadas, para que haya la posibilidad de que demos oportunamente nuestros puntos de vista.

Se afirma que hay un reconocimiento de la voluntad democrática en la pluralidad. Efectivamente, hay un reconocimiento a la pluralidad, sería absurdo que no lo hubiera; lo que estamos demandando o reclamando no es esa falta de reconocimiento a una realidad que es palpable, sino que haya respuestas que sean adecuadas, respuestas imaginativas, novedosas que actualicen, que modernicen el quehacer legislativo de esta Asamblea Legislativa.

Se afirma que hay molestia porque el dictamen considera que deben de ser tres los integrantes de una fracción parlamentaria. Evidentemente que el transitorio resuelve y plantea que esta reforma entrará en vigor en la legislatura siguiente. No señores, no se trata de eso, se trata de que los

partidos minoritarios podamos tener plenitud de derechos políticos en esta Asamblea Legislativa y que no tengamos nada más derechos truncos o derechos militados, eso es lo que está en el fondo, y que en consecuencia se resuelva inteligentemente la relación entre las fracciones parlamentarias mayoritarias y las fracciones parlamentarias minoritarias, este dictamen no lo resuelve, y el conflicto va a subsistir.

Otra cosa que me parece muy importante es que estoy señalando con toda claridad que hay una violación al derecho parlamentario. El artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es muy claro: los diputados tenemos derecho a formar parte de fracciones parlamentarias y condicionarlo es una violación.

Consecuentemente, señores, lo que estamos buscando es que actuemos conforme a derecho y que actuemos en forma inteligente para lograr una relación armónica entre las fracciones mayoritarias y las minoritarias.

Gracias por su atención.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- No ha lugar. Yo siento que no fue aludida, compañera diputada.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame compañero González Compean.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, la compañera diputada Flores.

LAC. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LAC. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Después de los dos compañeros que están apuntados por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Para hacer una moción de orden, señor Presidente.

Verá usted, en el artículo 109 dice que: Si en el curso del debate, alguno de los oradores hiciese alusiones sobre la persona o la conducta de un diputado, éste podrá solicitar al Presidente hacer uso de la palabra por un tiempo no superior a 5 minutos, para dar contestación a las alusiones formuladas.

Lo que quiere decir que tiene que ser de manera inmediata. La diputada, con toda pena, bueno dice, en estos casos el Presidente concederá el uso de la palabra inmediatamente después de que haya concluido el turno del diputado que profirió tales alusiones.

De tal suerte que la diputada no pidió la palabra a la hora de que el diputado del Partido Acción Nacional le hizo alusiones personales, entonces...

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Sí pedí la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- No se permiten los diálogos, compañera. Por favor diputada, me permite...

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Nada más para puntualizar que yo no aludí a ninguna persona. Yo me referí a afirmaciones hechas, a juicios, no a personas. Quiero dejarlo muy en claro.

EL C. PRESIDENTE.- Si, permítame. Quiero hacerle referencia a que la compañera Eugenia Flores había solicitado, había levantado la mano, y por darle la moción al compañero Cuauhtémoc, se le ignoró. Entonces se le está dando la palabra a la compañera Flores, por alusiones, hasta por 5 minutos, y queda inscrito diputado González Compean.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Diputados y diputadas:

Me sentí con una alusión a mi partido político, cuando se dice que el partido político del Trabajo, el Partido del Trabajo, no tiene una fuerza política real. Esa fuerza política real tiene que estar reflejada en el quehacer legislativo cotidiano.

Yo quiero decir que desafortunadamente muchas veces se ha puesto en tela de juicio que esta diputada, que pertenece a una expresión política, no me estoy desprendiendo de nada, tal vez me estén forzando a camalonearme si es que por continuar diciendo que yo fui electa, al cruzar por el logotipo del Partido del Trabajo y por estar de acuerdo con el ideario político de este partido, tal vez me estén forzando a camalonearme si se sigue poniendo en duda cotidianamente que yo tengo derechos plenos a esta Legislatura.

Por lo cual, yo quiero solicitar de la manera más atenta, que esta comisión acepte que la realidad actual es que hay fuerzas políticas reales que no están teniendo cabida al no poder conformarse como grupo parlamentario, por ser menos de tres, o por ser menos de dos, como estaba.

Lo estoy solicitando. Estoy solicitando que en el órgano de Gobierno y en el órgano permanente, estos grupos o partidos podamos tener expresión con equidad y con proporcionalidad.

Eso es todo, muchas gracias diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Miguel González Compeán.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEÁN.- Compañeros diputados, para realmente dos o tres cosas muy sencillas.

En primer lugar, el compañero Cuauhtémoc Velasco ha dicho que le parece que los cambios son insuficientes, que no hay innovación, que faltan respuestas novedosas, que cree que tenemos que avanzar en nuevas alternativas para la conformación y el Gobierno de la Cámara.

Yo creo que tiene razón. Yo creo que las propuestas, como usted ha dicho, son un avance, un avance muy importante, y como usted sabe, porque igual ha podido participar, usted participa de la comisión de Gobierno, las discusiones que se iban a dar en la Comisión, usted de alguna manera supo cuáles eran las discusiones que se iban a llevar a cabo ahí, supo de los acuerdos y de la discusión que se dio entre los distintos partidos y sus líderes, y en cualquier caso yo creo que hay que retomar de usted que en efecto son insuficientes.

Como sabe usted, también en esa Comisión de Gobierno se ha decidido hacer una revisión completa de la Ley Orgánica de la Asamblea y del Reglamento y que nada nos dará más gusto en la comisión, se lo digo en mi carácter de Secretario de la misma, que invitarlo y tenerlo ahí para escuchar todas las alternativas y novedades que dadas las circunstancias y la coyuntura fueran necesarias y posibles.

No sin antes decirle y eso me parece muy importante, que en un ámbito o en un ambiente de cambio como es el que

tenemos en nuestro país el día de hoy, siempre se piensa que hay que inventarlo todo de nuevo y que las cosas de antes no sirven para nada y que las instituciones jurídicas están ahí nada más esperando para ser cambiadas y adecuarse a cómo va modificándose la realidad todos los días. Esa opinión podríamos no compartirla, pero si está usted de acuerdo y los compañeros, podemos seguir adelante y sencillamente aclarar e invitarlos a que participemos en la modificación de esa ley, que seguramente es una cosa que hay que hacer en adelante y con eso podemos tal vez dar por concluido este y votar en favor de la propuesta y el dictamen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Carmen Pacheco.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Creo que es necesario e importante traer a esta tribuna y en este recinto algunas reflexiones.

La primera es: ¿Cuál es el origen del parlamento? No podemos olvidar que el parlamento es una institución representativa, en el cual un grupo reducido de personas representan al conjunto de los ciudadanos.

En el antiguo régimen las Cortes eran el fruto de una decisión personal del monarca que tenía a bien reunir las, generalmente por motivos financieros, con el fin de reclamar impuestos para sufragar los gastos del estado. Estas Cortes no tenían una celebración periódica que garantizase su funcionalidad, por lo que no podían constituir la representación popular ante los poderes del estado. Las Cortes, por tanto, sólo eran un instrumento en manos del monarca y a su servicio.

La evolución del estado democrático ha variado, los argumentos en defensa de la representación política, sin embargo, están siendo clave en los modernos sistemas de Gobierno. Hoy en nuestra ciudad, en nuestro país, después del 2 de julio no podemos cerrar los ojos a una realidad política; una realidad política que nos llevó a que en esta Asamblea tengamos una conformación y una Constitución distinta, que nos ha llevado a revisar la Ley Orgánica y el propio Reglamento de nuestra Asamblea. Sin embargo, para que nosotros realicemos esa modificación de la Ley Orgánica, tenemos que basarnos fundamentalmente en lo que es el derecho parlamentario. Nosotros podemos y debemos construir consensos y acuerdos sin violentar el derecho parlamentario.

Quiero decirles, compañeros diputados y diputadas, que efectivamente, la Constitución, el origen, la naturaleza jurídica de los grupos parlamentarios está descrito en diversos textos y en diversos reglamentos de Cámaras, no solamente de esta ciudad, de este país, sino de todo el mundo. Existen una serie de normas basadas en el derecho

parlamentario en la cual debemos de constituirnos como grupos parlamentarios y en la cual nosotros debemos de organizar nuestro órgano de dirección.

Creo que aquí lo que está a discusión es que a raíz de la nueva conformación de esta Asamblea se requiere una reforma, una reforma parcial que nos permita en estos momentos avanzar a la conformación de lo que debe de ser la Comisión de Gobierno y señalar, no descartar, una reforma profunda en donde escribamos cada una de las funciones que deben de existir y sobre todo la normatividad en base a que se deben de integrar los grupos parlamentarios y que debe de estar reglamentada. La democracia también se basa en normas.

Nosotros nuestra facultad principal es hacer leyes y para que nosotros podamos hacer leyes en beneficio de la ciudadanía tenemos que partir por reglamentarnos nosotros y la forma de reglamentarnos es basados sin violentar nuestra Constitución, sin violentar nuestras leyes orgánicas, sin violentar lo que existe, que es el derecho parlamentario y que es lo que da la vida institucional de un parlamento.

Por lo consiguiente, nosotros estamos a favor en lo general del dictamen presentado, pero sí señalamos que se requiere una reforma, una segunda etapa en la reforma en donde podamos revisar cada uno de los artículos, que nos den una normatividad y que normen la vida institucional, la vida parlamentaria de esta Asamblea Legislativa.

Por otro lado, quiero decir que efectivamente no hay reglas escritas en base a qué debe de basarse el número mínimo para la integración de los grupos parlamentarios, pero sin existir reglas fijas sí podemos señalar que existen antecedentes no solamente aquí en México, sino antecedentes en diferentes países del mundo, en donde el número mínimo va del cinco hasta el veinticinco para conformar un grupo parlamentario.

Si nosotros queremos garantizar lo que es realmente la representativa institucional, la representatividad democrática tendremos, compañeros, que normar en base al derecho parlamentario y en base a la Constitución, que está escrito. Eso es todo, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, compañero diputado?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Para alusiones personales. Para ser más preciso, el diputado González hizo una alusión, le suplico...

EL C. PRESIDENTE.- No, pero no lo solicitó en el momento y dice que debe ser de inmediato, discúlpeme pero seguimos con el debate.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Presidente, le ruego que me permita hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- No la solicitó en el momento. A la compañera Eugenia se le dio porque la solicitó inmediatamente después de usted y fue una omisión que hizo la presidencia. En el momento que terminó el compañero González Compean usted no hizo en ningún momento alguna referencia para hacer uso de la palabra, discúlpeme.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- En base al 110, señor Presidente, para rectificación de hechos, le solicito el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Quiero decir que no creo en las posiciones radicales ni extremas ni en las posiciones sectarias que se niegan a la conciliación y al diálogo. Por esa razón, saludo con mucho respeto el comentario del diputado Miguel González Compean y evidentemente que me voy a incorporar a la Comisión de Estudios Legislativos y voy a insistir en la realización de estos cambios que me parecen indispensables para el mejor funcionamiento y la mejor marcha de la Asamblea Legislativa.

Asimismo, quiero manifestar que mantendremos nuestro voto, votaremos en contra por un principio de congruencia, pero que en un ánimo de conciliación evidentemente que nos congratula que haya un espíritu de apertura y que por la vía del diálogo, del razonamiento, del entendimiento sea posible encontrar nuevas y mejores fórmulas para el funcionamiento de esta Asamblea Legislativa.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, solicitándoles, por favor, su nombre y los artículos que deseen reservarse.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (desde su curul).- Deseo reservarme el 81, en virtud de que hay que hacer una modificación en el 15 del reglamento; el artículo 61 del Reglamento y el 63 del Reglamento igualmente.

EL C. PRESIDENTE.- Quedan reservados.

Compañero diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Quisiera reservar el artículo 81 de la Ley Orgánica y el 10 del Reglamento para el Gobierno Interior.

EL C. PRESIDENTE.- Quedan reservados.

Compañera diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Me reservo el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Compañero diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- El artículo 81 de la Ley Orgánica.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado más que desee reservarse algún artículo?

En consecuencia, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Su servidor, diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, recogerá la votación por la afirmativa; el diputado Juan Díaz González recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

(Votación Nominal)

Comenzamos de derecha a izquierda.

Diputado Francisco Solís, a favor en lo general y a favor de los artículos no reservados.

Diputado Iván Reynaldo Manjarrez, a favor en los términos y a favor de los artículos no reservados.

Diputado Eleazar Roberto, a favor en lo general y a favor de los no reservados.

Diputado Jacobo Bonilla, a favor del dictamen que se presenta.

Diputada Lorena Ríos, a favor del dictamen.

Edmundo Delgado, a favor del dictamen.

Miguel González Compean, a favor del dictamen en lo general.

Margarita González, a favor en lo general.

Marco Antonio Michel, a favor del dictamen.

María de los Angeles Moreno, en pro en lo general y en los artículos no reservados.

Irina del Castillo Negrete, a favor del dictamen en lo general.

Juan José Castillo Mota, en pro del dictamen y a favor de los artículos no reservados.

Cauhtémoc Gutiérrez, en el mismo sentido que la diputada María de los Angeles Moreno.

Fernando Espino Arévalo, a favor del dictamen en general.

Alicia Téllez, a favor en lo general del dictamen.

Edgar López Nájera, a favor del dictamen en lo general.

Humberto Serrano, a favor del dictamen en lo general.

Tomás López, a favor del dictamen en lo general.

Víctor Hugo Gutiérrez, a favor del dictamen.

Rolando Solís, a favor del dictamen.

Miguel Angel Toscano, a favor del dictamen.

Ernesto Herrera, a favor del dictamen.

Walter Widmer, en pro del dictamen.

Hiram Escudero, mi voto es en pro.

Patricia Garduño, a favor en lo general y a favor de los artículos no reservados en lo particular.

Federico Mora, a favor.

Doring, en pro del dictamen en lo general y en pro de lo particular de los artículos no reservados.

Carmen Pacheco, a favor del dictamen en lo general y a favor de los artículos no reservados.

Armando Quintero, en el mismo sentido que mi Vicecoordinadora, la diputada Carmen Pacheco.

Alejandro Sánchez Camacho, en el mismo sentido de los compañeros del Partido de la Revolución Democrática.

Dione Anguiano, en pro del dictamen.

Susana Manzanares Córdova, a favor del dictamen.

Yolanda Torres Tello, en pro del dictamen en lo general.

Clara Brugada, a favor en lo general.

Gilberto Ensástiga, a favor del dictamen.

Adolfo López Villanueva, a favor del dictamen en lo general.

Jaime Guerrero, a favor en lo general.

José Buendía, a favor del dictamen.

Arnold Ricalde de Jager, en pro del dictamen.

Santiago León, en pro del dictamen.

María Guadalupe García Noriega, en pro del dictamen.

Alejandro Agundis, en pro del dictamen.

Maximino Alejandro Fernández Avila, en pro del dictamen.

Iris Santacruz, a favor en lo general.

Ruth Zavaleta, a favor en lo general.

Carlos Ortíz, en pro del dictamen.

Leticia Robles, en pro del dictamen.

Bernardino Ramos, en pro del dictamen y de los artículos no reservados.

Emilio Serrano, a favor del dictamen.

Marcos Morales, en pro.

Eugenia Flores Hernández, en contra del dictamen.

Cuauhtémoc Velasco, en contra del dictamen.

Raúl Nava, en contra del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alejandro Diez Barroso Repizo, a favor.

Juan Díaz González, en pro del dictamen en lo general y a favor de los artículos no reservados.

Horacio Martínez, en pro.

Ana Laura Luna, en pro del dictamen.

Arturo Barajas, en pro en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a su Reglamento para el Gobierno Interior en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Para su discusión en lo particular han sido reservados los siguientes artículos: artículo 81 de la Ley Orgánica, por parte del diputado Miguel González Compean; artículo 81 de la Ley Orgánica, artículo 61 del Reglamento y artículo 63 del Reglamento. Por el diputado Cuauhtémoc Velasco; el artículo 81 de la Ley Orgánica y el artículo 10 del reglamento. Por la diputada Eugenia Flores; el artículo 10 del reglamento. Por el diputado Gilberto Ensástiga; el artículo 81 de la Ley Orgánica.

En consecuencia, vamos a proceder a discutir en primera instancia la Ley Orgánica, el artículo 81 que ha sido

reservado. En consecuencia y para referirse al artículo 81 de la Ley Orgánica, tiene la palabra el diputado Miguel González Compean.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.-

Quisiera preguntar a la presidencia si pudiera yo entrar a los tres artículos que quiero tratar y dejar mi propuesta por escrito con ustedes, porque en realidad la reserva que quiero hacer del 81 es para hacerla corresponder con una modificación del reglamento en el artículo 15, del reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que sucede, compañero diputado, es que debemos ordenar el debate. Si metemos todos en bola será difícil después ordenar el debate.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.-

Correcto. Después de haber recibido, escuchado y analizado el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, algunos diputados de distintos partidos hemos considerado necesario presentar una propuesta de adiciones y modificaciones que pensamos podría enriquecer y precisar algunos de los conceptos que la reforma que ahora se ha presentado quiere normar.

Ciertamente la voluntad democrática y la consolidación de las prácticas legislativas dentro de nuestro Órgano Legislativo son fundamentales y con ello en mente, digamos mi primera propuesta respecto al artículo 81 sería la siguiente: En concordancia con la modificación del artículo 81 de la Ley y en virtud de que el reglamento en su artículo 15 hace referencia a la manera en la que se incorporan los diputados que hayan dejado un grupo parlamentario, se sugiere la reforma del artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que diría así:

“**Artículo 15.** Los diputados que deseen abandonar el grupo parlamentario al que pertenezcan podrán hacerlo comunicándolo a la Mesa Directiva y serán considerados a partir de ese momento como independientes o sin partido.”

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, muy amable. Tiene el uso de la palabra, para el artículo 81 de la Ley Orgánica, el diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Las razones fundamentales de nuestro desacuerdo con este artículo, ya las hemos vertido en mis exposiciones anteriores. Simplemente que quisiera señalar que nosotros sugerimos que se agregue un párrafo en la propuesta, un párrafo intermedio entre el primero y el tercero, párrafo que diga lo siguiente:

“Asimismo, los diputados que pertenezcan a distintos partidos políticos podrán constituir un grupo

parlamentario, siempre y cuando renuncien al partido político al que pertenezcan y de manera consensada decidan afiliarse al partido político que dará origen al nuevo grupo parlamentario.”

Nos parece que esta reforma es indispensable para no limitar ni condicionar la libertad ni los derechos de los diputados en esta Asamblea Legislativa. Es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, para referirse al artículo 81 de la Ley Orgánica, se concede el uso de la palabra al diputado Gilberto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-

Con su permiso, señor Presidente.

Quisiera comentar que en la propuesta que nos presenta al pleno la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias reforma los dos párrafos del artículo 81. En el primer párrafo con lo que estamos de acuerdo le da una redacción diferente al origen de los diputados y también a la pertenencia no desde su origen. El primer párrafo estamos de acuerdo.

En lo que no estamos de acuerdo es en el segundo párrafo y le voy a dar lectura, actualmente cómo está el segundo párrafo, porque ahí está la diferencia, y dice: “En ningún caso pueden constituir un grupo parlamentario separados los diputados que pertenezcan a un mismo partido, ningún diputado podrá formar parte de más de un grupo parlamentario; pero excluido del primero que formó parte podrá adherirse a otro legalmente constituido.”

La propuesta que aquí nos presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, es que quitemos que cualquier diputado que decida por sí solo formar parte de un grupo parlamentario o inclusive salirse de él, ya no pueda incorporarse a ninguna otra fracción.

A mí me parece que esta visión no la podemos compartir; me parece que es incluyente, intolerante y es autoritaria, porque coarta el derecho de que los diputados por sí solos, con su representación, con su legítima presencia aquí en este órgano legislativo, se les intente, desde ahora pertenecer a un sólo grupo, y que si éste decide, ya no pueda incorporarse a otro.

Efectivamente tiene razón el diputado Cuauhtémoc, en el 17 de la Ley Orgánica, en la fracción II, que se refiere a los derechos de los diputados, establece que se tiene derecho a formar de un grupo parlamentario, es lo que dice, y éste es un derecho que nosotros tenemos que proteger en este órgano legislativo. En el artículo 15 del Reglamento Interno, también establece la premisa, son tres: la primera, a formar parte de un grupo parlamentario; la segunda, a retirarse del mismo; la tercera, a incorporarse a otro, o inclusive una

cuarta más que establece que puede declararse diputado independiente.

A mí me parece que esta situación tenemos nosotros que mantenerla. Yo por eso los invito a que analicemos con mucha profundidad este párrafo segundo y propongo que quede de la siguiente manera:

“**Artículo 81...**

segundo párrafo:

En ningún caso puede constituir un grupo parlamentario separado los diputados que tengan un mismo origen partidario o pertenezcan a un mismo partido.

Ningún diputado podrá formar parte de más de un grupo parlamentario. Pero excluido del primero, del que formó parte, podrá adherirse a otro legalmente constituido”.

Señor Presidente, esta es la redacción que actualmente se encuentra en el artículo 81, y de quedarse, si es que este pleno lo aprueba, no procedería la reforma al artículo 15 del Reglamento Interno.

Yo los invitaría a que votemos por esta propuesta y a que mantengamos una actitud incluyente, muy clara y que no se condicione a ningún diputado a que pertenezca solamente a una fracción, y que por el simple hecho de salirse pague durante mucho tiempo la marginación de todas las prerrogativas que goza un grupo parlamentario.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión las propuestas de modificación al artículo 81 de la Ley Orgánica. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores a favor?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación nominal de los artículos que fueron reservados, del artículo 81, perdón.

Consulte la secretaría, en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada, de las tres...

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Moción de procedimiento.

Quisiera que nos hicieran favor de leer al autor de la propuesta y la propuesta misma, para actualizarnos sobre cuál es el contenido de la propuesta que vamos a votar en lo nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, como no. Proceda la secretaría a dar lectura a las propuestas.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Para hacer una aclaración.

Señalar que declino la propuesta que formulé, en favor de la propuesta del diputado Ensástiga, simplemente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta del diputado González Compean, va.

En concordancia con la modificación del artículo 81 de la ley y en virtud de que el reglamento en su artículo 15 hace referencia a la manera en la que se incorporan los diputados que hayan dejado un grupo parlamentario, se sugiere su reforma para quedar como sigue en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 15.- “Los diputados que deseen abandonar el Grupo Parlamentario al que pertenezcan podrán hacerlo, comunicándolo a la Mesa Directiva y serán considerados a partir de ese momento como independientes o sin partido”.

EL C. PRESIDENTE.- Señor secretario; es el artículo 81 de la Ley Orgánica el que está a discusión.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- De moción, para hacer una aclaración importantísima para efectos de llevar a cabo la votación, si usted me lo permite.

Cuando solicité mi reserva de los artículos, dije: “me reservo con el 15 del reglamento, vinculado al 81 de la ley”.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Al revés.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- ¿Dije al revés?

Perdóneme don Armando.

Dije al revés y entonces se generó esta confusión de la que obviamente estamos siendo todos víctimas y pido una disculpa. De lo que se trata es de que estoy tratando de reservarme el 81, en virtud de que su modificación implicaría, si me reservé el 15 del reglamento porque de aprobarse el 81 en los términos del dictamen, hay que modificar el 15 del reglamento. Entonces por eso fue, por eso se está generando esta confusión.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Moción de procedimiento.

Primero. Que se aclare por la presidencia que estamos discutiendo el artículo 81 de la Ley Orgánica. Segundo. Que en el proyecto de dictamen que presenta la comisión, del cual se dispensó la lectura, yo he señalado que el artículo 81 tiene dos párrafos. Con el primer párrafo estamos de acuerdo, ahí hay modificaciones, si ustedes lo revisan en el dictamen, ahí está; en el segundo párrafo es donde está el problema, y yo he solicitado, a través de mi intervención, que el segundo párrafo se quede en las mismas condiciones como está actualmente en la Ley Orgánica, y aclaraba que si este artículo, este párrafo se aprueba, en el caso que yo lo estoy presentando, ya no procede la modificación del artículo 15 del reglamento.

Gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Sí, primero la de él.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, tiene razón el diputado Ensástiga. Votemos primero si aprobamos su propuesta o no y de no aprobarse o de aprobarse, tomamos en consecuencia decisiones sobre la reserva que yo propuse, que es el 15 del reglamento, si usted está de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Como no.

Se procede a la votación del artículo 81 en los términos que lo presentó el diputado Ensástiga. Proceda la secretaría, en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados por el diputado Ensástiga, 81 de la Ley Orgánica.

Se solicita a los ciudadanos diputados, en los términos del artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que

al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra. Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. El ciudadano diputado, su servidor, Alejandro Diez Barroso Repizo, recogerá la votación por la afirmativa. El ciudadano diputado Juan Díaz González, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

(Votación nominal)

Comenzamos de derecha a izquierda.

Walter Widmer, en contra de la propuesta del diputado Ensástiga.

Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, en contra.

Diputado Eleazar Roberto López, en contra.

Diputado Jacobo Bonilla, en contra.

Diputada Lorena Ríos, en contra.

Marco Antonio Michel, en contra de la propuesta del diputado Ensástiga sobre el artículo 81.

Edmundo Delgado, en contra.

Margarita González, en contra.

Miguel González Compean, en contra.

Jaime Moreno Garavilla, en contra.

María de los Angeles Moreno, en contra.

Irina del Castillo Negrete, en contra.

Juan José Castillo Mota, en contra.

Cauhtémoc Gutiérrez, en contra.

Fernando Espino, en contra.

Alicia Téllez, en contra.

Edgar López Nájera, en contra.

Humberto Serrano, en contra.

Tomás López, en contra.

Federico Mora, en contra.

Víctor Hugo Gutiérrez, en contra.

Rolando Solís, en contra.

Ernesto Herrera, en contra.

Hiram Escudero, en contra.

Patricia Garduño Morales, en contra de la propuesta.

Doring, en contra.

Solís, en el mismo sentido que mi coordinadora la diputada Patricia Garduño.

María del Carmen Pacheco, voto a favor de la institucionalidad parlamentaria y porque se reconozca la representatividad democrática. A favor de la propuesta del diputado Ensástiga.

Armando Quintero, a favor de la propuesta del diputado Ensástiga.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor de la propuesta del compañero Gilberto Ensástiga.

Dione Anguiano, a favor de la propuesta de Gilberto Ensástiga.

Susana Manzanares Córdova, a favor de la propuesta del diputado Ensástiga.

Yolanda Torres Tello, en pro de la propuesta.

Clara Brugada, a favor.

Gilberto Ensástiga, a favor.

Adolfo López Villanueva, a favor de la propuesta del compañero Gilberto.

Jaime Guerrero, en contra.

José Buendía, en contra.

Toscano, en contra.

Arnold Ricalde de Jager, en contra.

Santiago León, en contra de la propuesta.

Alejandro Agundis, en contra.

Maximino Fernández, en contra.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Carlos Ortiz, en pro.

Leticia Robles, en pro.

Bernardino Ramos, en pro.

Emilio Serrano, a favor.

Marcos Morales, a favor.

Eugenia Flores, a favor de la propuesta del diputado Ensástiga.

Cuauhtémoc Velasco, a favor de que se respeten los derechos de los diputados. A favor de la propuesta del diputado Ensástiga.

Raúl Nava, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alejandro Diez Barroso Repizo, en contra.

Juan Díaz González, en contra.

Horacio Martínez, a favor.

Ana Laura Luna, en contra.

Arturo Barajas, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 38 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta de modificación al artículo 81 presentada por el diputado Gilberto Ensástiga y queda el artículo en los términos del dictamen en discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a proceder a la discusión del artículo 61 y 63 del reglamento que propuso el diputado...

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, discúlpeme usted.

Decidimos hace un momento, después de haber votado en favor de la propuesta del dictamen, dijimos que íbamos a votar la propuesta que yo hice para modificar el 15 del reglamento, que está en correspondencia con el 81, así fue como lo presenté a la Mesa.

EL C. PRESIDENTE.- Señor secretario, quiere por favor dar lectura a la propuesta que está haciendo el diputado Miguel González Compean, para someterla a votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se da lectura a la propuesta del diputado González Compean.

En concordancia con la modificación del artículo 81 de la ley y en virtud de que el reglamento en su artículo 15 hace referencia a la manera en la que se incorporan los diputados que hayan dejado un grupo parlamentario, se sugiere su reforma para quedar como sigue en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Artículo 15.- Los diputados que deseen abandonar el grupo parlamentario al que pertenezcan podrán hacerlo, comunicándose a la Mesa Directiva y serán considerados a partir de ese momento como independientes o sin partido.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera hacerle alguna reflexión al compañero Miguel González Compean. El artículo 15 del reglamento no viene en el dictamen que está a discusión. Quisiera, que si viene, me informara en qué página.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, claro que no viene en el dictamen, por eso lo presenté por escrito y pedí la palabra con el Presidente anterior a usted, que supongo le dejó claramente especificado cuál era la cuestión, que yo me iba a reservar sobre el artículo 15, que no estaba en la propuesta, en el dictamen de la Comisión, pero que por lo tanto se lo hacía saber, lo presentaba por escrito y entonces me reservaba a la hora de presentar el dictamen y de reservarnos en lo particular.

Yo creo, dado que además todos estamos de acuerdo y estamos conforme a procedimiento, que lo que procedería, dado que se ha leído la propuesta, es oradores a favor y oradores en contra de esa propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero informarle a esta Asamblea que en el cambio de presidencia realmente hubo este vacío. Por lo tanto vamos a someter a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Una moción de procedimiento, señor Presidente. Se abrió la lista de oradores con respecto al artículo 81 y en referencia directa a la propuesta del diputado Gilberto Ensástiga, del Partido de la Revolución Democrática. Antes de someter a votación, se tiene que consultar al pleno si hay

oradores en pro o en contra de la propuesta de referencia con respecto al artículo 15 del reglamento, del diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- En ese sentido vamos a proceder.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Yo lo que le solicitaría es que nos pudiese informar al pleno, ahí hay un escrito que presenta el diputado, que diga qué artículos se está reservando, y lo que propondría, porque no está la propuesta por escrito, de cuáles son las reformas del 15.

EL C. PRESIDENTE.- Si está por escrito.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- No, solamente habla que en consecuencia tendría.

EL C. PRESIDENTE.- No, hay propuesta en concreto del artículo 15 del reglamento.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Concluyo. En que nos informara cuáles son los artículos que ha reservado para que continuemos con el procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Yo le solicitaría para poner orden y poder seguir con esta Asamblea, que diera lectura el Secretario de la propuesta del diputado Miguel González Compean y someterla a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se dará lectura a la propuesta del diputado González Compean.

En concordancia con la modificación del artículo 81 de la ley y en virtud de que el reglamento en su artículo 15 hace referencia a la manera en la que se incorporan los diputados que hayan dejado un grupo parlamentario, se sugiere su reforma para quedar como sigue en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Artículo 15.- Los diputados que deseen abandonar el grupo parlamentario al que pertenezcan, podrán hacerlo, comunicándose a la Mesa Directiva y serán considerados a partir de ese momento como independientes o sin partido. Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta presentada por el diputado.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Moción de procedimientos, señor Presidente.

Estamos en la parte de las reservas y solamente se puede reservar lo que está en el dictamen; si en el dictamen no está el artículo 15 del reglamento, a través de una reserva no puede presentarse una modificación. No está en el dictamen, por lo pronto no puede discutirse.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado González Compean, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Para aclarar en el mismo sentido que el diputado. Para, digamos resolver este problema en términos procedimentales.

Considere usted para efectos de resolver este problema que yo retire por lo pronto la propuesta del 15. De tal suerte que cuando fue aprobado todo el dictamen que es hacia donde vamos, entonces yo haré la propuesta de modificación del 15 para que sea modificado el reglamento, de esa manera, creo que se resuelve la preocupación del diputado Ensástiga, aunque así yo lo haya presentado por escrito y lo haya hecho con antelación, no hay problema, ya dije que otros artículos me reservaba, estaré en la discusión cuando ello toque, por lo pronto dejemos el artículo 15 fuera, y presentaré por escrito la propuesta al término de la votación del dictamen, conforme al 115 y entonces en ese momento lo resolveremos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco. En consecuencia y para referirse a los artículos 61 y 63 del reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel González Compean.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Con su venia, señor Presidente.

Habiéndome reservado los artículos 61 y 63 al inicio de este debate, diría yo: en relación con la modificación del artículo 61 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se sugiere hacer más precisa su redacción, de la manera siguiente:

“Artículo 61.- Cuando la Comisión de Gobierno se integre en términos de lo establecido por el párrafo segundo del artículo 41 de la Ley Orgánica, las determinaciones se

tomarán por mayoría de votos de sus integrantes presentes. En caso de que la integración de la Comisión se haga en términos de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 42 de la Ley Orgánica, las determinaciones se tomarán por el voto de los coordinadores de los grupos parlamentarios; voto que será ponderado de acuerdo al número de diputados que posea cada grupo parlamentario de la Asamblea.

En ausencia de alguno de los coordinadores en la Comisión de Gobierno, el otro integrante de su grupo parlamentario asumirá las atribuciones correspondientes. En ambos supuestos el Presidente de la Comisión de Gobierno tendrá voto de calidad en caso de empate”.

En relación con la modificación del artículo 63 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se sugiere la siguiente redacción en su segundo párrafo:

“En caso de que no se cumpla el supuesto que otorga un grupo parlamentario la mayoría absoluta, la conformación de la Diputación Permanente se hará con trece diputados, de acuerdo a la representación proporcional que cada grupo parlamentario tenga en el pleno.

Con estas precisiones creo que los tres artículos quedarán ya correctamente puestos, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión las propuestas de modificación a los artículos 61 y 63 del Reglamento Interior, reservados por el diputado Miguel González Compean.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación nominal de los artículos que fueron reservados.

Consulte la secretaría en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados por el diputado Miguel González Compean, que son los artículos 61 y 63 del reglamento.

Se solicita a los ciudadanos diputados en los términos del artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra. Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio

establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. Su servidor, el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, recogerá la votación por la afirmativa. El ciudadano diputado Juan Díaz González recogerá la votación por la negativa y las abstenciones.

(Votación nominal)

Comenzamos de derecha a izquierda:

Walter Widmer, en pro de las propuestas del diputado González Compean.

Iván Reynaldo Manjarrez, en pro de las propuestas del diputado Compean.

Roberto López, en pro de las propuestas del compañero Compean.

Jacobo Bonilla, en pro de las propuestas.

Lorena Ríos, en pro de las propuestas.

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro de las propuestas.

Edmundo Delgado, en pro de las propuestas.

Margarita González, en pro de las propuestas.

Miguel González Compean, en pro de mi propuesta.

Solís, en el mismo sentido que el diputado Miguel González Compean.

Marco Antonio Michel, en pro de las propuestas.

María de los Angeles Moreno, en pro.

Jaime Moreno Garavilla, a favor.

Irina del Castillo, en pro.

Juan José Castillo Mota, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Edgar López Nájera, en pro.

Humberto Serrano, en pro.

Tomás López, en pro.

Federico Mora, a favor.

Víctor Hugo Gutiérrez, a favor de las propuestas.

Rolando Solís, a favor de las propuestas.

Ernesto Herrera, en pro de las propuestas hechas.

Hiram Escudero, en pro.

Patricia Garduño Morales, a favor.

Doring, en pro.

Carmen Pacheco, en contra de la propuesta.

Armando Quintero, en contra.

Alejandro Sánchez Camacho, en contra.

Dione Anguiano, en contra.

Susana Manzanares, en contra.

Yolanda Torres Tello, a favor.

Brugada Molina, a favor de la propuesta que por cierto hizo el diputado Gilberto Ensástiga y se apropió el diputado González Compean.

Ensástiga Santiago, a favor de la propuesta que propuso el Partido de la Revolución Democrática, y nos hizo el favor de pasar a la tribuna, de leerla el diputado González Compean.

Adolfo López Villanueva, a favor de la propuesta que propuso el compañero Gilberto y ahorita la está proponiendo el diputado González Compean.

Jaime Guerrero Vázquez, a favor de la propuesta del diputado del Partido Revolucionario Institucional.

José Buendía, a favor.

Toscano, a favor de la propuesta de Compean.

Ricalde, en pro.

Santiago León, a favor de la propuesta.

Guadalupe García Noriega, a favor.

Alejandro Abundis, a favor.

Maximino Fernández, en pro de la propuesta.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Carlos Ortiz, en pro.

Leticia Robles, en pro.

Bernardino Ramos, en pro.

Emilio Serrano, en contra del voto de mi coordinador de fracción, a favor de la propuesta.

Marcos Morales, a favor de la propuesta.

Eugenia Flores, a favor de esa propuesta colectiva.

Cuauhtémoc Velasco, en contra.

Raúl Nava, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alejandro Díez Barroso Repizo, en pro.

Juan Díaz González, en pro.

Horacio Martínez, en pro.

Ana Laura Luna, a favor de la propuesta.

Arturo Barajas, a favor.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

53 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueban las propuestas presentadas a los artículos 61 y 63 del Reglamento Interno y en consecuencia las propuestas que hizo el diputado Miguel González Compean.

En consecuencia y para referirse al artículo 10 del Reglamento Interno, se concede el uso de palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Como lo hice en el caso anterior, ya los argumentos en contra del dictamen en este aspecto los he señalado y simplemente quisiera indicar que nuestra posición es en el sentido de que se requieran dos diputados para poder conformar una fracción parlamentaria.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Compañeras y compañeros diputados:

Voy a hacer otra vez un llamado de atención para que pensemos qué hacer en la situación actual de la Asamblea y en futuras Asambleas, cuando una diputada o un diputado que llegó a esta Asamblea por un partido político, qué vamos a hacer en este caso.

Por lo cual nuestra propuesta como Partido del Trabajo es que en el artículo 10 del reglamento, el primer párrafo quede igual como la comisión nos propone, pero que agreguemos un párrafo que diga: *“En el caso de uno o dos diputados electos a través de un mismo partido, se buscará que se tengan los mismos derechos en número y proporción que le corresponde a un grupo parlamentario”*.

Es la propuesta del Partido del Trabajo. El agregado de este segundo párrafo.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de la diputada Eugenia Flores y del diputado Cuauhtémoc Velasco, referente al artículo 10 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores a favor?

Consulte la secretaría, en votación nominal de los artículos que fueron reservados, del artículo 10 del reglamento Interior, si está suficientemente discutido.

Procederá la secretaría a leer las dos propuestas presentadas por los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura a la propuesta de la diputada Eugenia Flores Hernández.

Artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Propone: Artículo 10.- La constitución de los grupos parlamentarios se hará dentro de los cinco días siguientes a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de cada Legislatura, con por lo menos tres diputados y mediante escrito dirigido por los integrantes de cada grupo a la Mesa Directiva, en el que se señalarán los nombres de los integrantes y la designación del coordinador del grupo.

En el caso de uno o dos diputados electos a través de un mismo partido, podrán actuar como grupo parlamentario teniendo los mismos derechos que en número y proporción le corresponden.

La propuesta sobre el mismo artículo, presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco: *Artículo 10.- La constitución de los grupos parlamentarios podrá llevarse a cabo mínimo con dos diputados. Se hará dentro de los cinco días siguientes a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias, del primer año de cada legislatura, mediante escrito dirigido por los integrantes de cada Grupo a la Mesa Directiva, en el que se señalarán los nombres de los integrantes y la designación del coordinador del grupo.*

Cumplida su instrucción señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la secretaría en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados por el diputado Cuauhtémoc Velasco, que es el artículo 10 del reglamento. Se solicita a los ciudadanos diputados, en los términos del artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra. Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Su servidor, el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, recogerá la votación por la afirmativa. El ciudadano diputado Juan Díaz González, recogerá la votación por la negativa y las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda:

(Votación Nominal)

Walter Widmer, en contra, por supuesto.

Iván Manjarrez, en contra.

Eleazar López, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Lorena Ríos, en contra.

Héctor Gutiérrez de Alba, en contra.

Edmundo Delgado, en contra.

Margarita González, en contra.

Miguel González Compean, en contra.

Marco Antonio Michel, en contra.

María de los Angeles Moreno, en contra.

Jaime Moreno Garavilla, en contra.

Irina del Castillo Negrete, en contra.

Juan José Castillo Mota, en contra.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en contra.

Fernando Espino, en contra.

Alicia Téllez Sánchez, en contra.

Edgar López Nájera, en contra.

Humberto Serrano, en contra.

Tomás López, en contra.

Federico Mora, en contra.

Víctor Gutiérrez, en contra.

Rolando Solís, en contra.

Ernesto Herrera, por supuesto en contra.

Toscano, en contra.

Hiram Escudero, en contra.

Patricia Garduño Morales, en contra de las propuestas.

Doring, en contra.

Solís Peón, en contra.

María del Carmen Pacheco, en contra de las propuestas.

Armando Quintero, en contra.

Alejandro Sánchez Camacho, en contra.

Dione Anguiano, en contra.

Susana Manzanares, en contra.

Yolanda Torres, en contra.

Clara Brugada, en contra.

Gilberto Ensástiga, en contra.

Adolfo López, en contra.

Jaime Guerrero, a favor de la propuesta del diputado Cuauhtémoc Velasco.

José Buendía, en contra.

Ricalde de Jager, en contra.

Santiago León, en contra.

Guadalupe García Noriega, en contra.

Alejandro Agundis, en contra.

Maximino Fernández, en contra.

Ruth Zavaleta, en contra.

Carlos Ortíz, en contra.

Leticia Robles, en contra.

Bernardino Ramos, en contra.

Marcos Morales, en contra.

Eugenia Flores Hernández, a favor de la pluralidad y de la propuesta de Cuauhtémoc Velasco.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

Raúl Nava, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alejandro Diez Barroso Repizo, en contra.

Juan Díaz González, en contra.

Ana Laura Luna, en contra.

Horacio Martínez, en contra.

Arturo Barajas, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 54 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- En consecuencia, se desecha la propuesta de modificaciones al artículo 10 del Reglamento Interno, presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco.

Sométase a votación la propuesta presentada por la diputada Eugenia Flores, en votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados por la diputada Eugenia Flores, en relación al artículo 10 del reglamento.

Se solicita a los ciudadanos diputados, en los términos del artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”. Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. Su servidor, el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, recogerá la votación por la afirmativa, el ciudadano diputado Juan Díaz González recogerá la votación por la negativa y las abstenciones.

(Votación nominal)

Comenzamos de derecha a izquierda:

Iván Manjarrez, en contra.

Eleazar López, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Lorena Ríos, en contra.

Walter Widmer, en contra.

Héctor Gutiérrez, en contra.

Edmundo Delgado, en contra.

Margarita González, en contra.

Miguel González Compean, en contra.

Marco Antonio Michel, en contra.

María de los Angeles Moreno, en contra.

Jaime Moreno Garavilla, en contra.

Irina del Castillo Negrete, en contra.

Juan José Castillo Mota, en contra.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en contra.

Alicia Téllez, en contra.

Edgar López Nájera, en contra.

Humberto Serrano, en contra.

Tomás López, en contra.
Federico Mora, en contra.
Víctor Hugo Gutiérrez, en contra.
Rolando Solís, en contra.
Ernesto Herrera, en contra.
Toscano, en contra.
Hiram Escudero, en contra.
Patricia Garduño Morales, en contra.
Doring, en contra.
Solís Peón, en contra.
María del Carmen Pacheco, en contra de la propuesta.
Armando Quintero, en contra.
Alejandro Sánchez Camacho, en contra.
Dione Anguiano, en contra.
Susana Manzanares, en contra.
Yolanda Torres, en contra.
Clara Brugada, en contra.
Gilberto Ensástiga, en contra.
Adolfo López, me abstengo.
Jaime Guerrero Vázquez, en contra.
José Buendía, en contra.
Arnold Ricalde de Jager, en contra.
Santiago León, en contra.
Guadalupe García Noriega, en contra.
Alejandro Agundis, en contra.
Maximino Fernández, en contra.
Ruth Zavaleta, en contra.
Carlos Ortiz, en contra.

Leticia Robles, en contra.
Bernardino Ramos, en contra.
Emilio Serrano, abstención.
Marcos Morales Torres, en contra.
Eugenia Flores, a favor de que todos los diputados y diputadas de esta Asamblea tengan todos los derechos, a favor de mi propuesta.
Cuauhtémoc Velasco, a favor.
Raúl Nava, a favor.
EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?
Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:
Alejandro Diez Barroso Repizo, en contra.
Juan Díaz González, en contra.
Ana Laura, en contra.
Horacio Martínez, en contra.
Arturo Barajas, en contra.
EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor, 55 votos en contra, 2 abstenciones.
EL C. PRESIDENTE.- Se desecha la propuesta de modificaciones al artículo 10 del Reglamento Interior presentada por la diputada Eugenia Flores. En consecuencia queda el artículo en los términos del dictamen.
Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a su Reglamento para el Gobierno Interior, en lo general y en lo particular, con las propuestas aprobadas.
Remítase a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal para su publicación.
Esta presidencia informa que recibió una propuesta de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, del diputado Miguel González Compean, en los términos del artículo 114.

De conformidad con el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

LAC. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Una moción de procedimiento. ¿Estaba en el orden del día esta propuesta que acaba de presentar el diputado González Compean? Porque si no, se tiene que posponer para que la presente formalmente en la próxima reunión y usted pueda tramitar.

EL C. PRESIDENTE.- Fue presentado en la Secretaría de esta Mesa y se le ha dado el trámite, diputada. Pedimos su comprensión para agilizar esta reunión, hacemos un llamado a la comprensión.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Yo le solicitaría que le pudiesen dar lectura al artículo 74 del Reglamento Interno.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura al artículo 74.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; "Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún diputado desee someter a conocimiento del pleno, deberán inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día, por lo menos una hora antes de la fijada para el inicio de la sesión, preferentemente a través del coordinador del grupo parlamentario. Sólo aquellas que revistan carácter de urgente y así lo determine el pleno, podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a las previamente registradas."

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Es un moción de procedimiento en todo

caso, señor Presidente. El diputado Ensástiga y la diputada Clara Marina Brugada con toda corrección quisieran seguir al pie de la letra la legalidad, lo cual a todos nos complace, pero como usted ve en ese mismo artículo 74 dice, que sólo aquellas que revistan carácter de urgente, serán presentadas en los términos y así lo determina que podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas.

Como dijimos hace rato, queríamos desahogar el punto del artículo 15 y nos pareció de la mejor y más fácil manera hacer la propuesta que se fuera en vez de tener la discusión de este momento, que se fuera por el 114 del reglamento y que se discuta en comisiones.

Me parece que en términos de economía legislativa y para terminar con este debate por lo pronto y en virtud de que ha sido aprobado el dictamen, estamos en condiciones de dar por terminada esta discusión, ya se fue a la comisión y si no fuese el caso, yo señor Presidente, con mucho gusto lo presento el martes, el jueves, pero ya estaba dado el turno. Yo lo presenté con tiempo y me parece un exceso que los señores quieran seguir en esta discusión procedimental.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, diputado Ensástiga.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Primero, aclarar que estamos en la Asamblea Legislativa, no en una Asamblea de Comerciantes.

Hay un procedimiento, yo solicito que éste se respete.

EL C. PRESIDENTE.- Así lo entendemos y dada la participación del diputado Miguel González Compean, solicitamos que la propuesta sea presentada en la próxima sesión.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Una moción de procedimientos, señor Presidente.

El mismo artículo al cual hizo alusión el diputado González Compean, como él ya lo mencionó, señala que hay un régimen de excepción que pudiera ser el supuesto en el cual se considerase urgente en la materia. Yo le solicito respetuosamente que consulte al pleno de la Asamblea de manera económica, si se considera que es de urgente y que en tal virtud se pudiera dar el trámite que usted previamente había dictado y se turne a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, Con eso me parece

que podríamos solventar tanto la inquietud del diputado Ensástiga y no violentar de ninguna forma lo establecido en nuestra Ley Orgánica.

EL C. PRESIDENTE.- Hemos dado un trámite ya diputado, en base a que el diputado González Compean aceptó que fuera metida en la próxima sesión.

Para formular un pronunciamiento sobre el funcionamiento de centros nocturnos en el Distrito Federal, harán uso de la palabra los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencias por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Maximino Alejandro Fernández Avila, del Partido Verde Ecologista de México; Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional; Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Los lamentables hechos ocurridos en la madrugada del viernes en la discoteca Lobohombo a nuestro, juicio son expresión clara, precisa de la corrupción que prevalece en la Ciudad de México; corrupción que está profundamente arraigada en distintos órdenes y expresiones de la vida de la ciudad y lamentablemente esta corrupción imperante tienen un altísimo costo para la Ciudad de México, para la población de la Ciudad de México como lo hemos visto en el deceso de 19 personas y en el hecho de que muchas más resultaron heridas.

Yo creo que este hecho debe llamar a la conciencia de la ciudad y a la conciencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. No podemos permitir que este tipo de situaciones se sigan dando. Creo que ha llegado el momento de que actuemos con toda energía y que vayamos a la raíz del problema. Me parece que esta Asamblea no debe manejar simplemente este problema haciendo gala de pugilismo legislativo. Creo, estoy convencido, que tenemos que actuar a fondo.

Durante las comparecencias de los distintos Secretarios del Gobierno de la Ciudad, hemos advertido claramente: han sido objeto de consideración y comentario distintas expresiones de la corrupción prevaleciente en la Ciudad de México; corrupción por la que la población cotidianamente paga un alto precio.

Quiero mencionar, por ejemplo, lo que aquí se dijo en la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, quien señaló, quien corroboró la existencia de una hermandad que en la policía se dedica a proteger intereses creados y además a proteger a la delincuencia.

Los habitantes de la Ciudad de México tienen que pagar un costo por la existencia de esa hermandad, que se traduce en dolor humano, que se traduce en pérdida de vidas, que se traduce en frustración, que se traduce en que muchas personas ven de repente fracturado o fracturada su vida, como por ejemplo cuando una persona es secuestrada. Ahí están las cifras que revelan que muchas de las bandas de secuestradores, por ejemplo, han sido o son protegidas por los propios policías.

Todo esto tiene una expresión concreta, la corrupción tiene una expresión concreta en la vida de la ciudad y hace pagar a los habitantes sus consecuencias; lo mismo aquí, durante la comparecencia del Secretario de Transporte y Vialidad, fueron comentados hechos de corrupción que lastiman el buen desenvolvimiento del transporte colectivo.

Creo que lo ocurrido en la discoteca Lobohombo no es un hecho aislado ni circunstancial. Aquí mismo también hemos comentado lo que se refiere a los poderes invisibles que hay en la Ciudad de México y que imponen su ley, y que hacen que prevalezca el interés particular sobre el interés general de la población, que actúan en forma perversa porque cuentan con los mecanismos para corromper la vida de la ciudad, para corromper a jueces, a funcionarios públicos, a policías.

Entonces, compañeras y compañeros legisladores, aprovechemos esta dolorosa lección de lo ocurrido en la madrugada del viernes pasado para de una vez por todas actuar a fondo, para hacer una evaluación y un análisis de todos aquellos aspectos que están involucrados en la corrupción de la Ciudad de México. En el caso concreto que nos ocupa, es obvio que existen despachos jurídicos, dedicados simplemente a tramitar amparos y que eso se ha convertido en el pan de todos los días, y que todos aquellos propietarios de giros negros que quieren conseguir un amparo, lo consiguen con la mano en la cintura, como se consigue también en muchos otros órdenes de la vida de la Ciudad de México.

Por este motivo y por esta razón, es que Convergencia por la Democracia ha propuesto la creación de una Comisión Anticorrupción. Cuando hicimos la propuesta y hubo la disposición preliminar, se nos dijo que era un problema que no era de urgente atención.

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores: los hechos revelan que su atención, que atacar el problema de la corrupción con todo lo que entraña y significa, reclama la atención urgente de esta Asamblea Legislativa; reclama que de una vez por todas nos dediquemos a investigar todos estos poderes invisibles que existen en la Ciudad de México, y cuya peor expresión son giros negros o bandas organizadas para proteger la prostitución o bandas organizadas de delincuentes, de delincuencia organizada

que cuenta con el amparo de la protección policiaca; pero insisto, no son las únicas manifestaciones.

Por esa razón es que Convergencia por la Democracia plantea, solicita a esta Asamblea que se ponga en marcha de una vez por todas esta Comisión Anticorrupción, en la cual estén representadas todas las fracciones parlamentarias, y que obviamente nos dediquemos en primer lugar a estudiar la situación prevaleciente en los giros negros y a tomar todas las medidas que sean necesarias, y a fincar las responsabilidades que procedan, es decir, a formular las conclusiones y hacerlas llegar a la instancia correspondiente para que se tomen las medidas necesarias; pero también a ir formulando las iniciativas de ley, las propuestas legislativas que permitan atender este problema de raíz.

Sería muy lamentable que esta Asamblea solamente hiciera esgrima legislativa, que pusiera en el banquillo de los acusados a una persona o a otra, o a una institución o a otra, y que ahí simplemente nos quedáramos.

Vayamos al fondo de las cosas. Establezcamos la instancia necesaria para profundizar en la problemática específica, en las causas que hacen que se presenten lamentables accidentes como en el caso de esta discoteca "Lobohombo".

No nos detengamos en la esgrima parlamentaria nada más. Actuemos a fondo. Constituyamos esta comisión y hagamos todas las investigaciones del caso. No se trata simplemente de hacer disparos al aire. No se trata de hacer un cacería de brujas. Se trata de que nosotros establezcamos las condiciones para que podamos actuar inteligentemente para que podamos ir al fondo de las cosas.

Es por eso que Convergencia por la Democracia respetuosamente solicita a las Comisiones a quienes fue turnada la iniciativa que presentamos desde hace ya varias semanas para crear esta Comisión Anticorrupción, me refiero a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y a la Comisión de Procuración de Justicia, para que se proceda a evaluar y analizar esta iniciativa y se le hagan todos los cambios y modificaciones que sean necesarias.

No estamos planteando que se ajuste a un patrón. Lo que estamos solicitando respetuosamente es que se actúe a fondo. Que a partir de que hemos tenido que vivir este hecho tan lamentable de la discoteca "Lobohombo", establezcamos, como he dicho, las bases para ir al fondo de este tipo de accidentes, de este tipo de situaciones y evitemos que se puedan reproducir, que se puedan volver a dar.

Creo que lo que aquí se ha dicho, en otros casos, por ejemplo en la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, cuando se dijo que era necesario asumir este tipo de luchas en contra de la corrupción, no de manera aislada, no por una

instancia de Gobierno, sino haciendo una conjugación de esfuerzos para que se constituya la articulación, el entramado que permita enfrentar con éxito este tipo de patologías sociales que durante tantos años se han venido consolidando, y que solamente cuando hemos podido acceder a la pluralidad y a la constitución de órganos de Gobierno plural, se dan las condiciones para que nosotros podamos actuar con toda energía.

Esa es la posición de Convergencia por la Democracia: ¡No al linchamiento! ¡No al pugilismo legislativo! ¡Vayamos al fondo de las cosas y establezcamos las condiciones para actuar con toda la energía y la profundidad que las condiciones y que este tipo de accidentes reclaman y requieren!

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Con imágenes prolijas, con ríos de tinta, la prensa nos ha detallado lo ocurrido durante la madrugada del pasado viernes 20 de octubre, fecha en la que la Discoteca Lobohombo fue devastada por un incendio que acabó con la vida de 20 personas e hirió de gravedad a otras 40.

Este hecho, que debía llevarnos a una reflexión sobre la seguridad de los lugares públicos y la responsabilidad gubernamental, ha sido fuente de una guerra de declaraciones y acusaciones.

Compañeras y compañeros:

Discutamos con mesura este asunto y sus consecuencias, buscando soluciones a los problemas que de fondo existen. El humo de las batallas declarativas y el afán de cortar cabezas no debe impedirnos avanzar sobre lo importante.

Cuando la nota roja sustituye a la política todos perdemos, las responsabilidades se diluyen o toman un tinte partidista o sospechoso; la información veraz es sustituida por suposiciones y ataques y las investigaciones se detienen ante el acoso de la desinformación. En esta situación, el ciudadano juzga sobre imágenes y protagonismos y no sobre hechos, la credibilidad de las instituciones se merma.

No especulemos sobre los hechos, convoquemos a una investigación objetiva y responsable, hagamos prevalecer la ley. En este camino no debemos hacer eco de quienes

hacen juicios prematuros, buscando lucrar políticamente con la tragedia humana.

Democracia Social se niega a hacer de la tragedia de sesenta personas un trampolín político. Tampoco vamos a secundar la actitud de quienes ganan las posiciones, pero tratan de eludir las responsabilidades inherentes a su cargo. Los cargos siempre vienen aparejados de un compromiso con los ciudadanos, el compromiso no sólo de respetar la ley, sino de ayudar a crear una cultura ciudadana de respeto a la misma. La autoridad no sólo debe gobernar, también debe prevenir.

Consideremos que este tipo de incidentes muestran el gran abanico de problemas en que estamos inmersos los habitantes del Distrito Federal. En primer lugar, este tipo de hechos son el resultado de un círculo vicioso en el que se entrelazan la corrupción, la ineficacia y la falta de una cultura de protección civil, tanto por parte de las autoridades como de los dueños de los negocios y de la ciudadanía en general. No hay entidad en toda la República Mexicana que no sufra los efectos de este círculo vicioso.

Las autoridades no deben asumir su responsabilidad sólo después de que ha sucedido un incidente de esta magnitud. Por el contrario, se deben realizar campañas permanentes de observación y vigilancia en los establecimientos dedicados a prestar servicios al público y a exigir a los dueños de éstos, que presenten los elementos suficientes que garanticen la seguridad de los asistentes.

El buen juez por su casa empieza. Preguntémonos si en este mismo recinto las señalizaciones, las rutas de evacuación, los simulacros, los extinguidores y el personal de seguridad están listos o capacitados en caso de ocurrir un incidente.

Si bien la seguridad en los espacios públicos es responsabilidad de las autoridades, la ciudadanía juega también un papel preponderante, pues tiene la obligación de exigir a los gobiernos y a los prestadores de servicios el cumplimiento de las normas en materia de protección civil y reportar cualquier anomalía.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de hacer una revisión de las leyes, pero como ciudadanos debemos vigilar que éstas se apliquen correctamente y que por lo tanto su aplicación no se dé sólo de manera coyuntural.

Debemos ante todo pugnar por una cultura de la protección civil en la que tanto las autoridades como los prestadores de servicios y la ciudadanía se responsabilicen de sus actos y permitan avanzar en el camino del respeto y cuidado que tanto deseamos.

No busquemos culpables; encontremos responsables. En el afán de desligarse de las responsabilidades no caigamos en declaraciones fáciles o acusaciones a la ligera.

Hemos escuchado con sorpresa que hasta se ha atacado la Ley de Amparo argumentando que la corrupción ha desvirtuado su utilización. No confundamos los términos de esta discusión, la Ley de Amparo es un instrumento jurídico que nació con la finalidad de proteger los derechos fundamentales de la persona: la libertad, la vida y la propiedad, ante posible abuso de las autoridades; por lo tanto, dicha ley es por esencia uno de los elementos de justicia más importantes para la conservación del estado de derecho. Por ello, en el caso particular de este trágico hecho me parece que la discusión no debe darse en función de la aplicabilidad de dicha ley.

No podemos albergar dudas. Incidentes como el del pasado viernes no son consecuencia de la Ley de Amparo ni de los jueces que resuelven correctamente y conforme al marco legal vigente; son consecuencia de la irresponsabilidad de los prestadores de este tipo de servicios, quienes al percatarse de la ausencia de personal de protección civil que verifique la correcta aplicación de los reglamentos existentes dejan en el olvido la seguridad de sus clientes; también son consecuencia de la falta de cuidado y la incorrecta aplicación de los reglamentos por parte de autoridades que otorgan los permisos y las licencias, con lo que estos establecimientos se convierten no en giros negros, sino más bien en giros ilegales que ponen en riesgo la vida y la salud de muchos ciudadanos y ciudadanas.

No se trata de proponer la modificación de las leyes existentes al calor de las coyunturas, sino más bien de procurar que haya una adecuada aplicación y seguimiento a las leyes y reglamentos con que los mexicanos contamos para evitar que este tipo de incidentes se vuelvan a suscitar.

Cuando existe una correcta aplicación de la ley se evitan accidentes como el del pasado viernes y a la par se facilite el deslinde de responsabilidades. Por ello, insistimos en que el apego al estado de derecho y el fomento a una nueva cultura ciudadana de protección civil en todos los aspectos son la mejor forma de evitar que sucesos como el ocurrido el pasado viernes se repitan.

En diversos medios de información se han manejado las cifras de los recursos de seguridad que se movilizaron en el incendio, entre los que destacan los siguientes: 350 policías, 60 Bomberos, 15 pipas de agua y 10 ambulancias del Emergencia, Rescate y Urgencias Médicas y Cruz Roja. Este es otro grave problema que no podemos soslayar, el del equipamiento de los cuerpos de protección, principalmente Bomberos, y personal médico de emergencia, quienes arriesgan su vida tratando de salvar la nuestra en condiciones verdaderamente lamentables. Esta es una situación preocupante, ya que debemos tener en cuenta que de por sí la tarea que realizan estos cuerpos implica un alto riesgo, al que siempre hay que agregar el hecho de que

no cuentan con el equipo necesario para salvaguardar sus vidas y poder realizar de manera óptima su trabajo.

Nos queda claro que este suceso no debe generar una campaña de desprestigio hacia centros nocturnos y demás lugares que, al amparo de las leyes y cumpliendo todas las reglamentaciones, están abiertos.

Tragedias como la de Lobohombo, San Juanico, la discoteca Cerebro, las explosiones de Guadalajara, la más reciente en Boca del Río, Veracruz, no pueden ser parte de nuestra vida cotidiana. Necesitamos una verdadera cultura de protección civil, necesitamos cumplir con nuestro compromiso como ciudadanos, dueños de lugares o funcionarios públicos. La irresponsabilidad, como hemos visto, se puede convertir en un asunto de vida o muerte.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Maximino Alejandro Fernández Avila, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados: La madrugada del pasado viernes los habitantes de esta ciudad despertamos con la noticia de un incendio, incendio a partir de las 5:10 horas que había consumido las instalaciones de la ostentosa discoteca Lobohombo, misma que además de daños materiales dejó un número muy importante de heridos y de personas muertas.

Desde el principio este acontecimiento, por todas las consecuencias e implicaciones del hecho, trascendió el espacio de la nota roja y se ubicó en un nivel de importancia tal, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede dejar pasar y por ello se presenta este análisis del fenómeno desde la perspectiva de nuestro partido.

En los aspectos relevantes posteriores el sofocamiento del incendio y al paso de los días los ciudadanos de esta ciudad escuchamos una serie de pronunciamientos de diferentes actores participantes como son: las autoridades delegacionales, las autoridades centrales del Gobierno del Distrito Federal, el representante legal de la empresa, la explicación de los jueces del Distrito en materia administrativa y el propio Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y desde luego de los partidos políticos, entre otros.

Quienes iniciaron sus argumentaciones para explicar desde su perspectiva las causas del incendio fueron la propia Jefa de Gobierno y la Jefa Delegacional, mismas que señalaron que dicho lugar funcionaba por la existencia de amparos

concedidos por Jueces de Distrito. Estas afirmaciones no tardaron mucho en obtener respuesta de parte de dichos funcionarios del Poder Judicial, quienes en un hecho insólito, por medio de un comunicado de prensa, aseguraron que era falso que en alguno de los 11 juicios promovidos por la empresa se les hubiera otorgado el amparo o el beneficio de una suspensión provisional.

Por su parte, el representante legal de la empresa también contradice a la licenciada Robles y a la licenciada Dolores Padierna cuando señala: que tiene todas las licencias necesarias y no estaban amparados; que uno de sus permisos tiene fecha del 11 de octubre de 2000. Expresó que apoyaron la campaña de la actual Jefa Delegacional; mostró al Ministerio Público y medios de comunicación, licencias autorizadas en la administración del arquitecto Jorge Legorreta; presentó vigencia de funcionamiento de fecha 15 de mayo de 1998 y la certificación de zonificación y uso de suelo; asimismo presentó la aceptación por parte de Protección Civil.

Por otro lado, la visita que realizó la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro Góngora Pimentel, quien pidió a la licenciada Dolores Padierna pruebas y no argumentos sobre las acusaciones de actos de corrupción por parte de los jueces. Hasta aquí el relato de varios acontecimientos, todos ellos importantes, ante los que el Partido Verde Ecologista de México fija su postura y por ello precisa que desde siempre busca la verdad objetiva, para conocer la realidad de los acontecimientos diversos, nunca prejuzga y hoy no es la excepción.

Por ello nuestro partido se pronuncia por lo siguiente:

Que se llegue al esclarecimiento objetivo de los hechos y exista un claro deslinde de responsabilidades entre las autoridades delegacionales actuales y las del trienio anterior, así como, en su caso, de los integrantes del Poder Judicial.

Que se aclare la aparente relación clientelar entre la empresa y la campaña proselitista de la actual Jefa Delegacional.

Que si la Jefa Delegacional tiene pruebas de corrupción de los jueces, les dé un cauce legal a las mismas.

Que también se investigue a la empresa o empresarios y a las relaciones laborales en que obra el Lobohombo.

Por la creación de una comisión de esta Asamblea que investigue los acontecimientos y la situación legal en que se encontraba operando esta discoteca y la situación en que se opera a la fecha alrededor de 500 giros negros, particularmente el tipo de licencias que autoriza su funcionamiento.

De los resultados obtenidos deberá informarse al pleno de esta Asamblea.

Por último, dejamos una serie de preguntas a las cuales por ahora no tenemos respuesta, pero constituyen motivo de una profunda reflexión colectiva.

¿Por qué una discoteca tan ostentosa y cercana al edificio sede de la delegación Cuauhtémoc seguía funcionando y el día del incidente continuaba su operación a las 5:10 horas?

¿Por qué la autoridad delegacional reconoce que de 500 giros negros existentes en su demarcación, 410 de ellos son una trampa mortal y sólo a partir de este incidente, procederá a realizar las verificaciones respectivas?

¿Cuántos más Lobohombo deberán de ocurrir para hacer conciencia verdadera del peligro que representan esos giros negros y proceder en consecuencia?

Invitamos a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Dolores Padierna, a refrendar su lema de campaña "Por tus hijos".

Por tus hijos funcionó Lobohombo, por tus hijos siguen operando 500 giros negros en la delegación Cuauhtémoc.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Señor Presidente; compañeras y compañeros diputados.

Quisiera apartar en principio estos comentarios del ambiente polémico de dimes y diretes, de descalificaciones entre autoridades y carencia de explicaciones.

Los militantes, dirigentes y legisladores del Partido Revolucionario Institucional, lamentamos profundamente la desgracia ocurrida el pasado viernes 20 del mes en curso.

Cada muerte causada por accidentes, siempre son castigos injustos; cada fallecido en la discoteca Lobohombo pudo ser evitado. A los padres de cada víctima; a las mujeres y hombres, sin su pareja; a los hijos sin su padre, sin su madre todos los debemos una explicación.

¿Quién falló? ¿Quiénes mienten? ¿Quiénes harán justicia a los fallecidos y a los heridos? Debemos una explicación veraz; tenemos que ser defensores de la ley ¿porque esperar una tragedia para seguir a los delincuentes?; ¿por qué las

autoridades no hicieron nada hasta que se dio este siniestro? ¿Por qué esa costumbre de esconder ineficiencias buscando otros culpables?

Debemos de dar una explicación a todas las víctimas y hoy en día nadie está asumiendo su responsabilidad. El silencio del Gobierno, evidencia su complicidad. Al estilo del nóbél de literatura Ernest Hemingway "Por quién doblan las campanas", por las víctimas de la negligencia, corrupción, mentira y prepotencia. Los muertos desfilan ante los ojos ciegos de sus verdugos. Las víctimas gritan ante los oídos sordos de sus gobernantes; la carne y la sangre mueren ante los irresponsables; los llantos y las lágrimas corren ante los negligentes.

¿Quién se solidariza con las víctimas?, pregunto ¿Quién exige en su nombre justicia? ¿Quién castigará a los responsables? Ha llegado el momento, señores diputados, de acordarse también de los muertos.

Por eso, señor Presidente, solicito a la memoria de las mujeres y hombres fallecidos el viernes 20 en el incendio de la discoteca "Lobohombo" un minuto de silencio.

EL C. PRESIDENTE.- Procédase a un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas el día 20.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Agradezco esta muestra de respeto de todos los diputados presentes. Prosigue el orador.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Gracias, señor Presidente.

La premisa más importante, la que no debemos olvidar, es la capacidad de prevención. Debemos iniciar una estrategia integral que incorpore leyes, acciones, instancias y responsabilidades para darle seguridad a esta ciudad.

La tecnología, el desarrollo urbano, el crecimiento demográfico sin duda son causas que elevan el riesgo de una ciudad como en la que vivimos. Pero ni podemos quedarnos cruzados de brazos ni rezagos, los habitantes exigen estar seguros en sus vidas y patrimonio. Debemos cumplirle a la ciudad de nuestra parte leyes implacables, vigilancia de autoridad y colaboración con la ciudadanía. Decía un hombre de la Grecia clásica, Herodoto, que en las tragedias los únicos castigados son las víctimas y los únicos que se salvan son los irresponsables.

El incendio de la discoteca Lobohombo podría inscribirse en la larga lista de siniestros que una ciudad como ésta llega a padecer, pero el incendio del viernes tiene características que la hacen distintas:

Primero: Una autoridad ineficiente.

Segundo: Un sistema de corrupción implacable.

Tercero: Un sistema judicial bajo sospecha.

Cuarto: Una red de complicidades entre propietarios y autoridades actuales.

Quinta: Campañas políticas financiadas por particulares.

Sexto: Una descarnada politización sin voluntad de solución.

Séptimo: Un partido y su Gobierno inmóviles en autodefensa y seriamente cuestionados.

Octavo: Una sociedad que espera una respuesta sin que se ofenda la inteligencia pública.

Noveno: Un ex-regente con peso específico en la conciencia y esencia de las autoridades del Gobierno.

Décimo: Una cadena de culpables y una fila de chivos expiatorios en la sala de espera.

Sólo con el tiempo la verdad hacer actos de justicia.

En estos días los capitalinos seremos espectadores de una campaña más para ocultar y explotar dogmatismos.

Vamos a asistir a un nuevo acto político de desgarrar de vestiduras, de oradores incendiarios, de plazas públicas llenas de gente defendiendo a sus paladines, de millones de pesos que se gastarán en decirle a la gente una premisa básica: los culpables son otros, no nosotros.

¿Puede un negocio funcionar ilegalmente durante varios meses, un local con espectacular fachada sobre avenida Insurgentes, con servicio de Valet Parking, con la asistencia de Gloria Estefan, con carteles promocionales de Merengas, puede pasar desapercibido a la autoridad delegacional y central?

¿Cómo es posible que la inteligencia delegacional sí vea, perciba y esté atenta a la presencia de un vendedor de jícamas, le quiten su mercancía y no haya notado la ilegalidad de un negocio con 3 mil metros cuadrados?

Aquí existe un alto grado de ceguera o de corrupción. Yo le digo a la señora Padierna: Mentirosa. Miente en su cargo de Jefa Delegacional al decir que ignora y desconoce a los dueños de esta negocio, cuando en su campaña obtuvo mantas, camisetas y transportes para los actos de proselitismo. Una más, Dolores Padierna asistió a actos de proselitismo dentro de Lobohombo en mayo y en junio de este año.

Nosotros no juzgamos el derecho de la señora Jefa Delegacional de visitar los antros de su preferencia, insisto, es su derecho privado. Lo que no es eficazmente válido es que pretenda burlarse de la ciudadanía diciendo que desconocía la situación legal del establecimiento.

Doña Dolores sentencia: Lobohombo no estaba en el libro blanco, pero sí en el giro negro y así como éste, existen cientos en la delegación y miles en la ciudad. Por lo tanto, el giro negro al no existir en las prioridades del Gobierno, actúa, corrompe, financia campañas políticas, crece, contrata a menores de edad y genera prostitución.

Pero en parte tiene razón la Delegada Dolores. El 15 de mayo del 2000 Jorge Legorreta otorgó la licencia del Restaurante Bar al negocio. Legorreta le dijo a Dolores lo que convenía, lo que los hace cómplices simplemente se lo callaron.

Lobohombo es el eslabón de una larga cadena de giros negros, negocios que han tenido un desarrollo del 300% en los últimos tres años. Así ahora vemos loncherías de día y prostíbulos de noche, entradas y patios de vecindades con catres para ejercer la prostitución en algunas delegaciones políticas.

Otro eslabón es la venta de drogas. Hace años el problema de tráfico y consumo de drogas era un tabú, un tema acotado a ciertos círculos, hoy la venta de ácidos, tachas, grapas, entre otros, en lugares como Villa Romana, que fue clausurada hace 15 días y Alebrige, son el pan de cada día; drogas naturales y sintéticas que según las autoridades van desde los 50 hasta los 400 pesos la dosis; ventas que se hacen en los baños con los acomodadores de autos, en la barra.

En estos días tenemos a adultos y adolescentes adictos a este tipo de drogas que consiguen con toda facilidad la dosis deseada y la autoridad a ciegas.

Un eslabón más a raíz de este siniestro, es evidente que menores de edad trabajan en condiciones ilegales; hemos vuelto al porfiriato, donde la explotación y la injusticia han sentado sus bases. Este gobierno se ha jactado de librar una férrea defensa por los derechos de la mujer, pero por lo visto esa lucha ha sido contra molinos de viento; miles de mujeres son explotadas en estos tugurios, prostituidas, table dance, ficha, exhibidas en regaderas o enjauladas, son los oficios de jóvenes y menores de edad, muchas de ellas ilegales. Bien le queda al Gobierno del Distrito Federal este dicho: “dime de qué presumes y te diré de qué careces”.

El eslabón en el cual todos estamos de acuerdo, creo, es que debemos de luchar contra algunos jueces que obran con generosidad jurídica, amparando un negocio; por ello exigimos los nombres de todos aquellos jueces que mediante el soborno, la negligencia y la corrupción han otorgado

amparos para el ejercicio de giros donde se practica la prostitución, la explotación de menores, el tráfico de drogas, la adulteración de bebidas alcohólicas, la inexistencia de medidas de seguridad.

Entendemos que esto es una red de complicidades; demos el primer paso decidido y enérgico a favor de cada habitante de la ciudad; castigemos tanto a los propietarios de negocios al margen de la ley, como a los funcionarios negligentes, escudados por el velo de la democracia como también a los jueces traidores a la ley.

Estamos ante un sin fin de preceptos jurídicos flagrantemente violados, por ejemplo. En relación de los delitos que en su modalidad de causales, fueron cometidos o se derivan de un concurso de delitos conforme lo establece el artículo 18 del Código Penal Federal y se derivan del delito del ejercicio indebido, del servicio público contemplado en el artículo 214, fracción V del mismo ordenamiento; el artículo 218 por el delito de concusión; el artículo 220, ejercicio abusivo de funciones; el artículo 217 fracción B, uso indebido de atribuciones y facultades, delitos del fuero común que presuntamente pudieron haber cometido los servidores públicos de la Delegación Cuauhtémoc y que se derivan del artículo 214 fracción V, es el artículo 60 por los delitos culposos; el artículo 288, 89, 90, 91, 92 y 93 que son lesiones; el artículo 62, daño en propiedad ajena.

Por otro lado, los artículos que presuntamente fueron violentados de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal son: Título Primero, De las disposiciones generales, competencia y establecimientos mercantiles en general; Capítulo III, De los Establecimientos mercantiles en general; artículo 9º, fracción I, IV, VIII, IX, XI, XII, XIV, XV y XVII; artículo 10, fracción IV, Título Cuarto, De los giros complementarios, Capítulo Unico; artículo 54 de la fracción II con respecto a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, es el Título Séptimo, De la vigilancia, medidas de seguridad, sanciones y recursos que derivan de los artículos del Capítulo I, el artículo 57, 59 y artículo 60.

Compañeras y compañeros legisladores: Hace unas horas, Rosario Robles, al estilo del mariscal MacArthur, declaró la guerra a los antros. Este llamado a las armas del gobierno actual son las patadas del ahogado. Es lamentable que en franca retirada, a unos días de entregar el gobierno diga: Ahora sí cuidense todos. Este acto demagógico y populista digno de Poncio Pilatos, es el botón del oportunismo político.

Algo está muy claro: El presente gobierno, el olor de corrupción ya no se lo quitan ni con mil comerciales. La partida de ajedrez hizo jaque en la reina, un tablero en llamas le ganó.

Es urgente que las Comisiones de la Administración Pública Local, Administración y Procuración de Justicia, Protección Civil, tomen cartas directas en el asunto.

No podemos como órgano de origen popular ser indiferentes ante lo sucedido. Esta Asamblea debe ser un dique ante la intolerancia y la prepotencia del poder público y económico que confabulados atentan contra la seguridad de la sociedad.

Concluyo, no estamos ante un incendio aislado. Sus víctimas, sus familias, las viudas, los hijos sin padre, no ven fuego y cenizas ante sus ojos, sólo ven como un Gobierno llamado popular, también es afiliado a los explotadores.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERATOVAR.- Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados.

El incendio sucedido el pasado viernes 20 de octubre en el salón de baile "Lobohombo" ha sido uno de los acontecimientos más vergonzantes de esta Ciudad de México.

De acuerdo a las cifras oficiales, 19 personas perdieron la vida y 40 más se encuentran gravemente heridas debido a que en ese establecimiento se realizaban actividades que no cumplían con los más mínimos requerimientos señalados por la Ley de Protección Civil, para garantía de la vida de los usuarios.

Pero el incendio también puso al descubierto la existencia de una red de establecimientos en donde se realizan actividades ilícitas, como son la venta y consumo de droga, la prostitución y la explotación del trabajo de menores de edad.

A escasos noventa minutos de la tragedia, cuando aún las llamas estaban devorando las instalaciones de ese lugar, y seguramente varias personas eran víctimas de la negligencia y del incendio, la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, la licenciada Dolores Padierna, informaba por medio de la televisión que ese negocio era propiedad de una mafia que se dedica a la venta de droga y a la prostitución.

De acuerdo a su información, son más de 80 los establecimientos de este tipo, los cuales desde su punto de vista cuentan con la protección de los jueces federales para obtener amparos y realizar sus actividades ilícitas burlando así la ley.

A partir de ese día, el tema de la existencia de las mafias que controlan prostíbulos y la venta de droga, ha estado en el centro de la vida pública de esta ciudad capital.

Ayer por la mañana, de igual manera que el viernes pasado, la señora delegada informó a la opinión pública que en la demarcación Cuauhtémoc existen ocho mafias y que a su juicio la guerra en contra de la delincuencia organizada apenas empieza.

Bajo esta situación, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional quiere expresar su posición a esta Asamblea Legislativa y ante la opinión pública y de todo el país.

Para nosotros es de vital importancia desarrollar un combate profundo en contra del crimen y de la delincuencia organizada. Lo hemos expresado en varias ocasiones y siempre estaremos por la aplicación cabal de las leyes y del perfeccionamiento de ellas para que los órganos de Gobierno y la sociedad salgan adelante en este combate que en muchas ocasiones es desigual, porque esas mafias cuentan con grandes cantidades de dinero, corrompen instituciones y funcionarios y evaden la ley.

En el caso específico del salón “Lobohombo”, una preocupación fundamental de nuestro partido político es que las situaciones sean claramente establecidas, esto implica por lo menos que sean ubicados con nitidez los distintos actores que han participado en el proceso de formación de las mafias, las complicidades, los medios de corrupción, las protecciones que brindan de manera ilegal y corrupta distintos cuerpos policíacos y de Gobierno, y que se establezcan con precisión las responsabilidades.

En este sentido, el día de la tragedia, diputados de nuestro grupo parlamentario presentaron evidencias gráficas en donde se encuentran elementos que comprometen al Partido de la Revolución Democrática, con respecto a este centro nocturno.

En ese momento pedimos una explicación pública de lo que se presentaba en las fotografías y nunca adelantamos juicios, partimos de la idea de que lo que ahí se presentaba era sumamente grave y comprometedor y de que tanto esta Asamblea Legislativa como la sociedad capitalina merecen una explicación seria y profunda.

Producto de nuestra actitud de encontrar la verdad sobre la causa de los acontecimientos del viernes pasado y de establecer las responsabilidades correspondientes, me entrevisté hoy por la mañana con el licenciado Genaro Góngora Pimentel, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En esa entrevista pudimos plantear libremente nuestra duda respecto a la existencia o no de amparos y licencias para que el salón “Lobohombo” funcionara.

Después de un enriquecedor e interesante intercambio de información y de opiniones, en el grupo parlamentario de

Acción Nacional hemos llegado a la conclusión de que el Poder Judicial de la Federación no incurrió en irregularidad alguna en la tramitación y substanciación de los juicios de garantía.

Nunca ha sido intención de Acción Nacional frenar labores del Gobierno Capitalino y mucho menos de los Gobiernos Delegacionales. Somos un partido con una amplia trayectoria nacional que ampara nuestras actividades siempre dentro de los marcos de la ley y en beneficio de la sociedad y en esta ocasión así hemos actuado y seguiremos actuando.

No nos interesa fabricar culpables o satanizar al Gobierno Local o al Gobierno Delegacional en este problema; simple y sencillamente queremos explicaciones convincentes de actos relacionados con la existencia de mafias en el tema Lobohombo.

En los últimos dos días la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc ha expresado tanto en la prensa como en la radio y la televisión sus juicios sobre la magnitud del problema que hoy tratamos y ha dado sus versiones a explicaciones no sólo en lo referente a las fotografías que hicimos públicas, sino además en lo referente a lo publicado por la prensa nacional de supuestas pláticas de ella con los propietarios de Lobohombo, así como su respuesta a las declaraciones del representante legal de ese centro nocturno, en el sentido de que ellos habían aportado recursos financieros para las campañas del Partido de la Revolución Democrática en los meses pasados.

Ante nuestra petición de explicaciones convincentes, tanto la señora Delegada Dolores Padierna como el Jefe de Gobierno electo, Andrés Manuel López Obrador, han reaccionado de una manera violenta, irresponsable e irrespetuosa, acusando a nuestro partido y a miembros de él de estar relacionados con la mafia y con el narcotráfico.

Desde esta tribuna les hacemos a ambas personas un llamado a la seriedad y a la responsabilidad. No es con denuestos como se encontrarán soluciones, no buscamos pleitos estériles, sino soluciones a problemas sociales de enorme magnitud.

Para nuestro partido no son convincentes las explicaciones de la señora Delegada Dolores Padierna en lo referente a las fotografías. Sin embargo, no nos interesa establecer polémicas que nos alejen del centro del problema y del objetivo fundamental de combatir a fondo al crimen y a la delincuencia organizada.

En este sentido, proponemos tanto a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, como a los miembros de su partido y al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esa Asamblea Legislativa, que establezcamos un acuerdo

público de combatir a fondo el crimen y a la delincuencia organizada en el Distrito Federal; un acuerdo basado en el restablecimiento del estado de derecho y en el perfeccionamiento de las leyes; un acuerdo para beneficio de la sociedad capitalina y la seguridad de las familias de todos nosotros.

En nuestro país y en el Distrito Federal debemos de entrar a una etapa definitiva de la transición a la democracia. Esta transición debe abarcar indudablemente la lucha en contra de la corrupción, del desmantelamiento del régimen priísta tejido durante más de 70 años, y esa enorme tarea conlleva también la lucha en contra del crimen y la delincuencia organizada. No son condiciones propicias para la transición democrática crear conflictos y situaciones de ingobernabilidad, lo decimos de manera sincera.

A nuestro partido le preocupa seriamente que desarrollemos el combate contra los carteles de la droga y de la prostitución de manera efectiva, fortaleciendo los Gobiernos Locales y al Gobierno Federal. Es por ello que nuestra propuesta de acuerdo público tiene como base la preocupación de un esfuerzo común y conjunto por México y por la sociedad capitalina.

Nuestro partido propone que para avanzar en este sentido esta Asamblea Legislativa se aboque a trabajar en los siguientes puntos: La reforma de la Ley de Establecimientos Mercantiles; la reforma a la Ley de Protección Civil, por lo que respecta a nuestra competencia, y las reformas necesarias a la Ley de Amparo en observaciones y propuestas que tendremos que hacer.

Todo combate a la delincuencia organizada debe de estar basada en tres puntos mínimamente: un marco normativo claro y riguroso, el saneamiento de las instituciones de Gobierno y la participación ciudadana.

Es por ello que pensamos que esta Asamblea Legislativa debe esforzarse por supervisar el saneamiento de las instituciones gubernamentales para el restablecimiento del estado de derecho y al mismo tiempo desplegar el mejor de sus esfuerzos para impulsar la participación ciudadana en el combate a la delincuencia organizada.

En este sentido, nuestro partido propone que hagamos un exhorto y una invitación a las organizaciones ciudadanas y sociales a que participen en esta tarea. Debemos de plantear la participación de las diversas comunidades en donde funcionan este tipo de establecimientos para que en ellas opinen y vigilen sobre el funcionamiento de estos negocios.

Ha sido un rasgo común encontrar las quejas de los vecinos que viven en torno a estos establecimientos. Es el momento

de tomar en cuenta sus opiniones e incorporarlos al cambio necesario. La participación ciudadana y vecinal es fundamental para que estos establecimientos respeten las leyes y adquieran compromisos con las comunidades que son afectadas de una u otra manera con su funcionamiento.

De esta manera, las comunidades deben de saber con precisión quiénes son los verdaderos dueños de los negocios, de dónde provienen las inversiones que muchas veces son de dinero con dudosa procedencia. Los vecinos tienen el derecho de demandar respeto a su cultura comunitaria local y obtener beneficios comunitarios.

Esta participación vecinal debe de expresarse de manera libre y democrática, debe de desenterrarse por lo tanto la práctica corporativista y clientelar, para dar paso a la expresión ciudadana.

En este sentido, la participación ciudadana debe de ser libre del control de las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal, apegada a la Ley de Participación Ciudadana y bajo las experiencias de las consultas vecinales democráticas.

El sábado pasado, un día después del fatídico incendio, la prensa nacional informó que el salón “Lobohombo” era diariamente vigilado por elementos de la Procuraduría General de la República, pero no para protección de los clientes, sino para beneficio de los delincuentes.

Es necesario que esta Asamblea Legislativa demande a la Procuraduría General de la República, un esclarecimiento de esta situación y recurra a todas las instancias legales para poner en claro estos contubernios de representantes de la ley con los delincuentes.

Compañeros de esta Asamblea Legislativa: Estas propuestas de Acción Nacional las hacemos bajo dos criterios: lo esencial en este momento es transitar a la democracia en esta ciudad y en este país, garantizando seguridad a toda la sociedad y profundizando en el combate a la delincuencia organizada, bajo el apego estricto a la ley.

Nuestro partido lo ha dicho en múltiples ocasiones y hoy lo repetimos una vez más: hoy son tiempos de diálogo, no de confrontaciones estériles; diálogo para restablecer el estado de derecho, diálogo con respeto y responsabilidad, diálogo para tender puentes para una gobernabilidad democrática, diálogo para combatir al crimen y a la delincuencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-
Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados de esta Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal: hay muertes que tienen el peso de una pluma, otras que tienen el peso de una montaña. Así, en la pasada tragedia se fueron esperanzas y se fueron sueños de diversos jóvenes que perdieron la vida en este hecho tan lamentable y con el cual nos solidarizamos con el dolor de sus familias.

Pero no es suficiente guardar un minuto de silencio, y qué bueno que lo han aprendido. Más bien se requiere toda una vida de lucha contra la corrupción, que, por cierto, hay que señalarlo, la dejó muy sembrada su partido, señor diputado, el Partido Revolucionario Institucional.

Desde que el Partido de la Revolución Democrática asumió por voluntad ciudadana el Gobierno del Distrito Federal, ha tenido entre sus principales preocupaciones la reglamentación de los llamados giros negros, así lo demuestran las acciones emprendidas desde diciembre de 1997 por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y las continuadas también por la licenciada Rosario Robles Berlanga.

Esta preocupación ha tenido su correspondencia en las delegaciones políticas del Gobierno del Distrito Federal, en cada una de ellas los responsables han actuado conforme a derecho, llevando a cabo las investigaciones correspondientes o, en su caso, solicitando la clausura de dichos antros.

Muestra de ello y de esos esfuerzos es la iniciativa de reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles enviada a la Asamblea Legislativa a inicios del 98, a través de la cual se buscó cerrar el paso a cualquier resquicio legal que permitiera que los dueños de estos negocios se ampararan y continuaran ejecutando sus actividades perniciosas.

También, las quejas presentadas ante el Consejo de la Judicatura Federal por la ex Delegada de Iztacalco, Diana Bernal, en contra de la Jefa de Distrito en materia penal, Amada R. García González, por proceder de manera irregular al otorgar suspensiones de clausura y favorecer amparos para giros negros en noviembre del 99.

En esa misma fecha, la Jefa de Gobierno hizo una solicitud al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para modificar la Ley de Amparo a fin de evitar que se les siguiera otorgando este beneficio a los giros negros. Esto es una muestra de congruencia entre lo que se dice y también lo que se hace.

Por ello, es necesario señalar algunas precisiones en torno a lo ocurrido la semana pasada en Lobo Hombó, perteneciente al Grupo Titanium.

El lugar operaba con licencia de restaurante, no de centro nocturno. Es oportuno mostrar en esta tribuna cómo el dueño se amparaba en una licencia que no correspondería a los fines y en tiempo y en forma que la legalidad corresponde.

De las 11 suspensiones provisionales concedidas, 4 fueron facilitadas por el Juzgado 9º a cargo de Carlos Ronzón Sevilla, precisamente mismo que fue sustituido por Armando Cortés Galván.

Las obras de remodelación del interior y la fachada del inmueble no contaron con la licencia de construcción correspondiente, como lo muestran los documentos que también este grupo presentó a las instancias correspondientes, que no avalan el tipo de ampliación que pretendían hacer y que lo llevaron a cabo de forma ilegal.

Los estudios periciales demostraron que la instalación eléctrica no se encontraba visible y además carecía de canalización y no se pudo localizar equipos de distribución hidrante contra humo y fuego, pero la lista de irregularidades, malos manejos y presiones del grupo Titanium van más allá.

Recientemente, apenas el 11 de octubre del presente año, el apoderado representante legal de este consorcio, Margarito Garduño González, solicitó a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, levantar la clausura, ya que el lugar se encontraba legalmente clausurado desde noviembre del 99. Esta petición que firma el citado Margarito Garduño González, es una prueba del reconocimiento que ese lugar estaba siendo sancionado con una clausura desde noviembre de 1999.

En varias ocasiones los sellos correspondientes fueron violados por la empresa, incluso el 4 de mayo del presente año, ante un conato de incendio de la fachada, se ejecutó el desmantelamiento de la misma con la oposición de los trabajadores de Grupo Titanium; 23 de los cuales fueron remitidos al Ministerio Público.

En el mismo mes, en un acto de provocación más de 500 trabajadores de dicho grupo impidieron la circulación y restablecimiento de los sellos de clausura por parte de funcionarios y granaderos. A pesar de eso, es oportuno señalar, sobre todo al señor diputado del Partido Revolucionario Institucional, que aquí hay pruebas que son fehacientes de la forma como el Gobierno delegacional estuvo permanentemente luchando para poner los sellos que sancionan el funcionamiento de este establecimiento. Se las podemos facilitar.

Frente a este panorama, los dueños acudieron al poder judicial para obtener suspensiones provisionales que les permitían manipular los tiempos legales a su conveniencia.

Aquí mostramos cómo los representantes se presentaron con la suspensión provisional de la promoción de amparo

número 325 concedida por el Juzgado 4° del Distrito en materia administrativa, concediéndoles la suspensión de las acciones que la autoridad local pudiera emprender. Aquí tenemos sólo un expediente de más de 11 suspensiones provisionales que autorizó el Poder Judicial a este negocio.

Al día siguiente de esta acción, el lugar abrió sus puertas amparado por la Justicia Federal y con suspensiones provisionales que en menos de 24 horas concedieron algunos jueces en base a documentos que eran falsos.

Los hechos aquí relatados son sólo una pequeña muestra de la manera en que actúan los dueños de esos giros negros.

Ante ello, la lucha emprendida por el Partido de la Revolución Democrática para esclarecer, resolver y prevenir hechos como los ocurridos en el antro señalado, no se ha quedado en manera de declaración política.

En todo momento, las autoridades delegacionales y de Gobierno atendieron las quejas y denuncias ciudadanas, como lo demuestran las clausuras practicadas y también se dio a conocer el expediente de ese giro negro a los vecinos.

La participación ciudadana es una forma permanente de Gobierno del Partido de la Revolución Democrática. Qué bueno que hoy algunos se dan cuenta que hay que empezar a consultar a los ciudadanos, el Partido de la Revolución Democrática lo ha hecho de forma permanente.

En todo momento, las autoridades delegacionales y de Gobierno atendieron las quejas; además recientemente la Jefa de Gobierno y la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, han solicitado que se investigue al actual Juez 9° en materia administrativa, Armando Cortés Galván, mismo que concedió a los propietarios de la disco 4 de las 11 suspensiones provisionales solicitadas en el presente año.

Asimismo, la próxima semana la Jefa de Gobierno encabezará una vez más una cruzada de verificación a todos los centros nocturnos de la ciudad.

Por nuestra parte, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa, proponemos solicitar a cada uno de los Jefes Delegacionales un informe detallado sobre los giros negros que hay en sus respectivas demarcaciones, para que se conozca con certeza las condiciones físicas y legales en que se encuentran. Debemos también hacer pública la lista de los Jueces Federales que otorgan amparos a los giros negros careciendo de legalidad.

Desde esta tribuna convocamos a la Suprema Corte de Justicia a cerrar cualquier rendija que evite la ligereza en el otorgamiento de suspensiones provisionales, que algunos jueces con mucha facilidad la ejecutan.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propone unir esfuerzos con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y también con el Gobierno capitalino, pero sobre todo coordinar los esfuerzos de una vez por todas para acabar con los giros negros e invitar a los partidos que aquí se representan a que nos sumemos a esta acción.

Señoras y señores diputados:

A pesar de la lucha emprendida por los órganos de Gobierno del Distrito Federal, los denominados giros negros han venido operando en los límites de la legalidad, cuando no en abierta infracción a las leyes. Nadie desconoce que en la ciudad se generó una estructura paralela a la estructura legal, cuyo funcionamiento se basa en la corrupción, el tráfico de licencias, autorizaciones ilegales y falsificación de documentos oficiales.

Aún más, como ejemplo hay que señalar: quien fuera el Subdirector de Reglamento y Verificación del Delegado Jesús Dávila Narro, fue nada menos Eduardo González de la Vega, el actual defensor legal de Alejandro Iglesias, dueño del lugar en cuestión; por cierto, Eduardo González de la Vega, destacado militante del Partido Revolucionario Institucional.

Queremos convocar también a que el Partido Acción Nacional evite hacer de las cenizas de Lobohombo y de las lamentables muertes ahí ocurridas un botín político; esta tentación sería muy lamentable. Por el contrario, que no intenten ocultar con acusaciones infundadas y especulaciones el verdadero rostro de su proyecto político; un rostro político que tiene que ver con una Nación neoliberal, alejada de las necesidades sociales. Así lo demuestran las declaraciones en torno al nulo aumento del presupuesto a la educación y el intento por gravar medicinas y alimentos.

Las acusaciones que el Partido Acción Nacional ha hecho en contra de la Jefa Delegacional de Cuauhtémoc y el Jefe de Gobierno electo sobre la supuesta relación de apoyo que a su parecer mantienen con los dueños de Lobohombo, no es más que una bajeza para desprestigiar al Partido de la Revolución Democrática.

El Partido Acción Nacional, que hoy no figura ni siquiera en la agenda de Vicente Fox, pretende así obtener una legítima pérdida por los años de concertaciones políticas que ha tenido con el Partido Revolucionario Institucional.

Convocamos al Partido Acción Nacional a que presente las pruebas y formule las denuncias correspondientes ante las autoridades; porque el Partido de la Revolución Democrática nada tiene que temer; tenemos la cara y las manos limpias, que les quede muy claro.

El blanquiazul se ha colocado del lado de esas mafias, otorgando amparo moral a negocios evidentemente fuera de la legalidad e intentando distraer a la opinión pública de los temas urgentes que son necesarios resolver, entre ellos la lucha contra la corrupción y también la lucha contra el modus operandi de las mafias que controlan los centros de diversión nocturna en el Distrito Federal.

Trabajemos para impulsar las modificaciones legales correspondientes en torno principalmente a la Ley de Amparo, el llamado a los jueces federales a la legalidad o en su caso el castigo correspondiente.

El Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se compromete a contribuir en la solución de los problemas que representan los giros negros para los cuales afirmamos estar listos para reformar las leyes correspondientes; ni influencias, ni amparos, ni mafias se impondrán por sobre la ciudad. Por ello fuimos elegidos para que de manera firme y decidida legislemos en contra de la corrupción, anclados en la legalidad con la mira puesta en el futuro.

Por eso, en el Partido de la Revolución Democrática no estamos entre azul y buenas noches.

Por todo lo anterior y basados en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, me permito presentar con carácter de urgente, si así se estima conveniente a este pleno, un acuerdo de procedimiento marcado en el artículo 115, una

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE PRESENTE A COMPARECER AL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA DELEGADA DOLORES PADIERNA

ANTECEDENTES

I. El día 19 de octubre del 2000 se registró un incendio en la discoteca denominada "Lobohombo";

II. Como consecuencia de este siniestro, 19 personas perdieron la vida.

III. Los días subsecuentes han publicado en la prensa nacional diversas versiones en torno al papel que jugaron en el otorgamiento de las licencias al lugar de referencia a diversas autoridades de la Administración Pública de la ciudad.

CONSIDERANDOS

Primero. Que los trágicos sucesos del día 19 del presente son de notorio interés público.

Segundo. Que el asunto de referencia requiere, de ser estudiado por esta soberanía, ya que es en ella donde se

encuentran representados la totalidad de los ciudadanos del Distrito Federal.

Tercero. Que la información en torno a las responsabilidades de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal en torno a estos hechos, es vital para normar el criterio de esta Soberanía.

Teniendo como base las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, presento a la consideración de este colegio el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se cita para el próximo jueves 26 de los corrientes a la C. Dolores Padierna Luna, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, para que comparezca ante esta Soberanía, a fin de informar a la misma sobre los hechos antes mencionados.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul)..- Señor Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE..- Permítame el orador. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO (Desde su curul)..- Señor Presidente, cuestión de procedimiento. El compañero diputado está presentando un punto de acuerdo que no está incluido en el orden del día.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Lo estamos presentando con base en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. Yo le pido al Presidente, si me lo autoriza, concluir; y que se ponga a consideración del pleno.

...Lo anterior de conformidad con el siguiente formato:

Primero. Posicionamiento de las diversas fracciones parlamentarias, hasta por diez minutos, en el siguiente orden

1. Partido Convergencia por la Democracia

2. Partido Democracia Social

3. Partido Verde Ecologista de México

4. Partido Revolucionario Institucional

5. Partido de la Revolución Democrática

Segundo.- informe de la C. Dolores Padierna Luna.

Tercero.- preguntas de las diversas fracciones parlamentarias, hasta por 3 minutos en el siguiente orden:

1. Partido Convergencia por la Democracia

2. *Partido Democracia Social,*

3. *Partido Verde Ecologista de México*

4. *Partido Revolucionario Institucional*

5. *Partido de la Revolución Democrática.*

Las respuestas de la C. Dolores Padierna Luna, se darán inmediatamente después de que el diputado correspondiente haya realizado su pregunta por un lapso de 5 minutos.

Posteriormente a la respuesta de la C. Dolores Padierna, el Presidente de la Mesa Directiva preguntará al diputado que realizó la pregunta si desea hacer uso de sus derechos de réplica. De ser así, se le concederá el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

La C. Dolores Padierna Luna podrá realizar una contrarréplica para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva le concederá el uso de la palabra.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa a los 24 días del mes de octubre del año 2000.

Muchas gracias compañeros y compañeras.

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO (Desde su curul).- Sólo quiero pedir al diputado que está presentando el punto de acuerdo, que señale el artículo en el que está basando el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Lo ha señalado, que es en el 115, el artículo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- No, no señor, lo estamos presentando en lo que corresponde al artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y me permito entregarle una copia al Presidente.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Sí, para una moción de procedimiento, señor Presidente.

En término de lo establecido por el artículo aludido por el diputado del Partido de la Revolución Democrática, es no ha lugar la petición toda vez que la debía haber inscrito con una hora de anticipación. Yo le solicitaría respetuosamente que dictase el trámite, a fin de que la secretaría diera lectura al artículo aludido por el diputado Sánchez Camacho, a fin de evitarnos una discusión que me parece ociosa, toda vez que no está propiamente fundada y motivado la petición de referencia.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Rectificación de hechos. Igual que el compañero, yo pido que se lea el artículo 74, segundo párrafo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, en cuanto hable el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, que está por alusiones personales...

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- ...y el diputado que está también enlistado.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- artículo 74, segundo párrafo y artículo 115, por favor, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En su momento.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (desde su curul).- Rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- Rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Reiterar la petición que hice a la presidencia en términos de que se diera lectura, por conducto de la secretaría al artículo 74, para poder desahogar este asunto antes del derecho que tiene el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, en términos de alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Sirva la secretaría dar lectura al artículo 74, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se da lectura al artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún diputado desee someter a conocimiento del pleno, deberán inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día, por lo menos una hora antes de la fijada para el inicio de la sesión, preferentemente a través del coordinador del grupo parlamentario.

Sólo aquellas que revistan carácter de urgente y así lo determine el pleno, podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a las previamente registradas.

Cumplida su instrucción.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- A la luz de lo establecido precisamente en el párrafo segundo del artículo de referencia, yo le solicito respetuosamente que antes de concederle el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre y toda vez que hay una disposición expresa en cuanto a que se tiene que consultar al pleno de esta Soberanía, se sirva usted hacerlo de manera económica, si se considera de urgente la propuesta de referencia, a fin de poder desahogar la improcedibilidad de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada su propuesta señor diputado.

En los términos del artículo 74 segundo párrafo del reglamento, pregunte la secretaría a que en votación económica acepte si es de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Alejandro Sánchez Camacho.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túmese a la Comisión de Administración Pública.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- No se consideró.

EL C. PRESIDENTE.- No es considerada de urgente y obvia resolución, es desechada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Muchas gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Pónganle el tiempo.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- 5 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda por favor.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Gracias señor Presidente.

Señor diputado del Partido de la Revolución Democrática: no se trata de hacer juicios a priori, sino que realmente exista una investigación de lo sucedido, pero tampoco se trata con excusas venir a esta tribuna a defender algo que es indefendible.

Esto, señor diputado, no tiene signos partidistas, hay muertos, hay desaparecidos y hay lesionados, y así yo también pongo a su consideración la lista de las gentes que han fallecido, que están desaparecidas y que están lesionadas, por si usted quiere irse a excusar con ellas como lo ha venido a hacer en esta tribuna.

Lamento mucho que la Delegación Cuauhtémoc entregue documentos originales y oficiales a los diputados de su partido y así convertirlos en defensores de oficio. Ojalá y toda la información nos la entreguen a todos los diputados y que la información no sea sesgada o uniformada.

Yo le quisiera preguntar señor diputado cómo obtuvo ese expediente que las autoridades no han presentado todavía ante el Ministerio Público.

Usted hablaba sobre el asunto de la siembra de corrupción, qué bien la han cosechado, señor diputado. Nosotros, dice usted, que tardamos décadas sembrando y ustedes la cosecharon simple y llanamente en tres años.

Usted nos dice: “es que aquí hay fotos”, bueno, pues yo también le quiero enseñar que también nosotros tenemos fotos y también las pongo a su disposición, señor diputado, por si las quiere ver. Esto es una realidad.

Nosotros nos sumamos a la denuncia, a que se investigue a fondo y que se dé con los responsables, a que no exista impunidad más en esta ciudad. Si usted alcanzó a escuchar muy bien, tenemos que ser un órgano que ponga diques a la corrupción y al autoritarismo que actualmente existe.

Por eso, yo también hago un atento llamado a la cordura, le hago un atento llamado a la civilidad y a que acatemos lo que nos dicta la ley, simple y llanamente la investigación tendrá que seguir y nosotros estaremos atentos de que así sea, señor diputado del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Por alusiones de partido, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, por alusiones de partido, el diputado Armando Quintero.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En realidad me parece que en términos generales en esta Asamblea Legislativa acabó imponiéndose un tono en general, que es el correcto en un caso como el de reconocer

una tragedia que a todos nos lastima y a todos nos irrita. Es, sin embargo, un hecho el que de repente alrededor de esta tragedia surjan mercenarios de la misma que quieran y que han estado pretendiendo capitalizar una tragedia con contenidos políticos, y eso es lo que se vuelve inaceptable.

Si los posicionamientos solamente se hubiesen concretado, como yo soy partidario de ello, a señalar que necesitamos la información, creo que esta tragedia tiene que ser perfectamente investigada, creo que todos tenemos derecho en la ciudad a conocer toda la verdad sobre el conjunto de situaciones, de problemas, de irregularidades, de corrupciones que están detrás de un evento como el que estamos comentando.

Nosotros, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, no está para defender nada ni a nadie que sea responsable de alguna ilegalidad o de alguna omisión que genere problemas como los que comentamos; lo que no podemos permitir es, sin embargo, que un proceso que todavía no termina de esclarecerse ante la opinión pública en su dimensión jurídica y en consecuencia de las acciones de los responsables directos, de explicar qué es lo que ha sucedido, sin embargo salieron rápida y prontamente justicieros en contra del Partido de la Revolución Democrática.

Hay un conjunto de situaciones que involucran a algunos Jueces Federales, que tenemos que investigar, que tenemos derecho a conocer cuál es su situación. Hay un conjunto de situaciones que involucran acciones y decisiones de la delegación política. Hay una serie de acciones que involucran a la Secretaría del Trabajo, al Seguro Social, a la Secretaría de Hacienda, y tenemos que conocer cuáles han sido o cuáles no fueron las acciones sobre estos acontecimientos de todas estas instituciones públicas, para que con toda la información perfectamente detallada, esclarecida, comparada y una vez terminada pudiéramos tener conclusiones.

Me parece, y yo quiero concluir con ello, que es a lo que debiéramos convocarnos, a que antes de dar juicios concluyentes, nos demos la pauta de conocer, de escuchar, para que de esta tragedia salgan fuerzas y voluntades necesarias en la ciudad y en nuestro país para enfrentar con toda firmeza rendijas, ventanas y puertas que hacen posible que las bandas, que las mafias a través de la corrupción puedan estar dañando los entramados institucionales de nuestro país y de la ciudad y estén dañando profundamente a nuestra sociedad.

Por ello, yo quisiera concluir diciendo a todas y a todos ustedes, que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática es la primera y más interesada en ir al proceso de la investigación para conocer la verdad, toda la verdad, sea la que sea, para que si hay necesidad de fincar responsabilidades se finquen a quien corresponda.

En ese sentido, nosotros queremos dejar en claro lo que ya dijo mi compañero Alejandro Sánchez Camacho, tenemos muchísimos elementos de prueba, tenemos fotografías, tenemos cartas, tenemos gestiones de la empresa de estos mafiosos. Bueno, vamos a compartirlas, estoy de acuerdo, vamos a revisarlas y vamos todos al final a tener un juicio que permita contribuir, de esta lamentable tragedia, con hechos positivos para nuestra sociedad capitalina y para la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- Rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Rectificación de hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Emilio Serrano Jiménez.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Claro que la mafia se defiende, claro que los abogados de la mafia reaccionan, y lo van a seguir haciendo.

Con todo respeto le digo al compañero del "Azul" Ecologista de México, que su apreciación fue totalmente parcial. No podemos emitir un juicio cuando su versión se considera como abogado de la empresa que tuvo ese accidente.

Le quiero decir al compañero diputado del Partido Revolucionario Institucional, que, efectivamente, hay un sistema de corrupción implacable y que inició desde hace muchos años el Partido Revolucionario Institucional, y es cierto, es cierto que existen los narcopolíticos en México, como Salinas de Gortari, Hank González, Roberto Madrazo, que próximamente será el Presidente nacional de su partido.

Siento que efectivamente, como lo dijo el diputado, haya explotación como son en los tiraderos de Santa Catarina. Cómo es posible que se diga que tiene mal aliento, que su aliento huele a cebolla, cuando se destila excremento por la boca.

Cuando no se tiene calidad moral.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero diputado, le exhorto a que se conduzca con respeto hacia sus compañeros diputados.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Con el objeto de que el señor diputado, se aboque al tema y se conduzca en los términos que señala el artículo 104 y que retire lo que está diciendo porque él fue el traidor al partido.

EL C. PRESIDENTE.- Le estamos haciendo una respetuosa exhortación a que se conduzca el diputado Emilio Serrano con respeto hacia los compañeros, que se aboque al tema con el que pidió la palabra.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Es cierto, señor Presidente. Como lo dijo aquí en tribuna el señor diputado: A la piel sensible le molesta el sol.

En este caso, dirigiéndome al tema que ustedes quieren escuchar, vamos a darle la guerra a los narcos, vamos a darle la guerra a la corrupción, vamos a darle la guerra a la mafia.

Acción Nacional ha manifestado siempre que quiere reconquistar los valores morales; vamos haciéndolo juntos.

Creo que es un batalla que no se puede ganar sola. Son 75 años de errores acumulados y que no basta un partido para terminar con ellos. Yo exhorto a los diputados decentes que sí los hay, como María de los Angeles Moreno, como Miguel Moreno Garavilla y como también los hay en Acción Nacional y en los demás partidos, como es precisamente Salvador Abascal, Hiram Escudero que son respetables.

A todos les pido que hagamos un frente común derrotar a las mafias, para derrotar si de veras creemos y hacerlo, con el ejemplo a la corrupción. Propongo que efectivamente si queremos aclarar muchas cosas, aclarar hechos, que venga a este recinto y comparezca ante el pleno la Jefa Delegacional de Cuauhtémoc, Dolores Padierna.

Propongo que legislemos para reglamentar más severamente los giros negros y que propongamos al Congreso de la Unión la reforma constitucional para que los amparos ya no protejan a esas mafias, a esa corrupción y a esos sistemas que tanto daño nos hacen, porque estamos sembrando, estamos construyendo un México que nuestros hijos tendrán que vivir.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto diputado Cuauhtémoc Gutiérrez. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para alusiones personales el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Queda enlistada.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Señor Presidente, para alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Está enlistado, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Señor Presidente, compañeras y compañeros: Espero de veras, sería muy lamentable ver dos fracciones del Partido de la Revolución Democrática en una Asamblea. Por un lado viene a esta tribuna un diputado quién nos hace un atento llamado a la tranquilidad, a la cordura, a que no hagamos juicios a priori de lo sucedido, a que nos aboquemos a la legalidad, a que esperemos la investigación y por otro lado viene un diputado incendiario.

Quiero decirle, si usted viene de testafarro, señor diputado, que los priístas de esta ciudad y del país a usted lo consideramos como los 12 apóstoles consideraron a Judas: un traidor. Ya que se le olvidó que usted era el maestro de ceremonias de Salinas de Gortari en todos sus eventos políticos y ahora sí viene de este lado con actitudes moralistas.

Ya se le olvidó que usted formó parte de esa corrupción; porque hasta apenas hace unos meses dejó de ser priista. Entonces, no venga a decir verdades a medias o medias verdades, señor diputado.

Yo quiero decir que si un traidor puede más que unos cuantos, que esos cuantos no lo olviden fácilmente y no es con descalificativos, como usted lo ha venido a mencionar a esta tribuna, como vamos a elevar el nivel de debate que necesita esta ciudad rápidamente. Qué lástima que usted no mencionó a ningún ilustre militante de su partido, del actual, porque también hay muchos, de los cuales usted no forma parte seguramente.

Por eso, yo lo vuelvo a conminar, señor diputado, a que actúe con serenidad, con tranquilidad; tranquilícese, no se acelere y, bueno, podemos ir generando consensos y acuerdos, de otra manera estamos viendo a un diputado piromaniaco de la tribuna de la Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, compañero, sin adjetivos, de igual manera.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan José Castillo Mota para alusiones de partido.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Diputado, yo pedí la palabra antes que el diputado..

EL C. PRESIDENTE.- El diputado está por alusiones, pero con todo gusto. Tiene el uso de la palabra el diputado Bernardino Ramos Iturbide.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Yo se la pedí primero, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La había solicitado el diputado Bernardino, si él le cede su lugar, con todo gusto tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Pacheco.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Qué fácil es pedir tranquilidad y serenidad, cuando son los que prenden la mecha y esconden la mano.

Efectivamente, durante 20 años estuve en las filas del Partido Revolucionario Institucional y fui maestro de ceremonias de eventos de ese partido y por cada evento me pagaban como cualquier trabajo y gracias a que tengo vergüenza me retiré a tiempo y me di cuenta que hay tanta corrupción y tanta maldad que se ha generado durante tantos años a México.

Afortunadamente no me contaminé y creo que el único pecado que tengo y la única vergüenza, es haber sido de su partido. Pero no hay absolutamente nada que me puedan tachar y yo sí tengo y conozco la historia de cada uno de los

que se dicen que son reivindicadores y a las pruebas me remito. En el momento que quieran mostramos los hechos y mostramos las pruebas.

Señoras, señores diputados:

Creo que es importante que por nosotros hablen nuestros hechos y creo que hay testimonios de la gente que nos rodea, de la que está cerca de nosotros, como nuestros vecinos o con quienes trabajamos cotidianamente. Ellos podrán decir quiénes somos en realidad. Aquí en la tribuna podemos decir tantas mentiras, pero solamente los electores se encargan de ponernos en nuestro lugar.

La exhortación que hacen la acepto. Estoy dispuesto a trabajar con cordura, con serenidad, pero siempre y cuando sea en beneficio de las mayorías; en contra de la corrupción, en contra del nepotismo, en contra de la injusticia, en contra de la impunidad. Es el tiempo de que sembremos algo diferente, que sembremos y construyamos un México mejor. Vamos tomando todos la conciencia para lograr esa unidad y entre todos recuperar la dignidad, recuperar la conciencia, recuperar los valores morales que poco se ven.

Yo creo que en el momento en que todos seamos congruentes con lo que decimos y hacemos, tendrán que cambiar las cosas, y solamente con el ejemplo podemos marcar un nuevo rumbo; un rumbo que las nuevas generaciones tendrán que caminar y tendrán que seguir.

Acepto la exhortación, y con mi conducta seguiré mostrando que soy congruente con lo que digo y lo que hago.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.- Quiero informarle que los compañeros están enlistados en la siguiente forma: el diputado Bernardino Ramos Iturbide, la diputada Carmen Pacheco y el diputado Juan José Castillo.

Tiene en consecuencia el uso de la palabra el diputado Bernardino Ramos Iturbide.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- Con su venia, señor Presidente.

Este debate que es de gran interés por lo que representa para la ciudad la posición de esta Asamblea Legislativa en la solución de los problemas que más aquejan y que hemos sido víctimas durante muchos años. Tenemos que asumir un carácter verdadero de representantes populares, no podemos dejarlo, no podemos dejar pasar una circunstancia que no es de ninguna manera una cortina de humo como aparentemente quisieran hacerlo pasar los compañeros panistas y priístas. Esto es un hecho que nos debe de llevar a todos los legisladores a ir al fondo de la investigación, a ir al fondo de la propuesta, a ir al fondo de la solución, porque tiene muchos antecedentes y creo que este es un hecho, es una oportunidad para darle la cara a la ciudadanía, para que podamos efectivamente tomar medidas que vayan a la solución de este tipo de casos.

Al respecto me voy a referir directamente a la propuesta que va en un sentido precisamente de este papel que debe de jugar esta Asamblea.

Primero, tenemos que ir a hacer una revisión profunda de la Ley de Amparo que ya es ésta una Ley anquilosada que fue concebida en un contexto de grave riesgo para la ciudadanía, y que hoy podríamos preguntarnos ¿Cuál es el grave riesgo para los giros negros?

Todo ello, sabemos que hay una conducción en la que no se han tenido los procedimientos adecuados, a donde hay una judicatura, a donde hay procedimientos, a donde los titulares de los giros negros se escudan en una serie de circunstancias, de posibilidades que genera esta misma Ley de Amparo. Hay que ir al fondo de su revisión para adecuarla a las nuevas circunstancias.

Tenemos que hacer un frente común para fomentar una cultura de participación comunitaria. Frente a la denuncia tenemos todos que actuar de manera coordinada entre las diversas instituciones del Gobierno del Distrito Federal, de la misma Procuraduría General de la República, de las delegaciones, para que hagamos caso a la denuncia, para que no hagamos oídos sordos y empujemos una profunda investigación de estos giros negros.

Tenemos que revisar el desempeño y las actitudes de los actuales verificadores, no obstante reconociendo que el Gobierno democrático del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, en el periodo del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, inició esta modificación, inició esta reforma para tener verificadores que realmente asuman su tarea.

Tenemos que impulsar que las diversas instituciones como es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que tiene que ver con la situación en que laboran, es la gente que trabaja en estos centros.

Creo compañeros y compañeras legisladores, que éste es el camino. Tenemos que empujar todos una actitud seria, serena, pero constructiva, y también crítica, porque hay que acabar con la corrupción, pero también con propuestas. No le demos la vuelta a un hecho contundente que ha afectado, que ha indignado a la Ciudad de México. Partamos de esta circunstancia para hacer cambios profundos a la Ley de Amparo, considerando estas propuestas que he mencionado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Carmen Pacheco Gamiño.

LAC. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas; compañeros diputados:

Para nadie es ajeno lo que implica, lo que significa la magnitud de la muerte de estas 20 personas. Sin embargo, esa tragedia requiere que los integrantes de esta Asamblea actuemos con responsabilidad, con compromiso, pero sobre todo con tolerancia entre nosotros.

A nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática vengo a esta tribuna a exhortar a todos mis compañeros y compañeras diputadas, a que elevemos el debate; a que actuemos con esa responsabilidad y con ese compromiso que nos mandató la ciudadanía; vengo a hacerles una invitación para que conjuntamente trabajemos en las diferentes comisiones que están involucradas en esta desgracia, para poder desde aquí, desde nuestra tarea legislativa, impulsar leyes que hagan que se sancione la impunidad; que impulsemos una legislación en políticas públicas sobre protección civil que impidan más desgracias. A eso vengo a esta tribuna, y vengo a invitarlos a que superemos acaloramientos y que actuemos con responsabilidad y compromiso.

Dejo esta propuesta a nombre de mi grupo parlamentario y vengo a invitarlos a que sumemos esfuerzos para que no hayan más tragedias de esta magnitud en esta ciudad.

Muchas gracias por su atención, y muchas gracias señor Presidente por darme la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Juan José Castillo Mota.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente.

Realmente la intervención nuestra no es para recordarle a alguna gente sus antecedentes, sino para aceptar la

propuesta de Armando Quintero y de doña Carmen, en el sentido de que aprendamos a sumar y a multiplicar esfuerzos y evitemos los calentamientos; evitemos presumir de honestos cuando cuesta mucho trabajo ser honesto, para alguna gente.

Pero estamos de acuerdo con la propuesta de Armando, ratificada por doña Carmen Pacheco, de que nos olvidemos de los insultos de alguien que no tiene la autoridad moral para ello, que no lo podemos aceptar, pero ante hechos tan graves como los que han ocurrido la semana pasada y que nos obliga a todos los que somos miembros de esta Asamblea Legislativa, a sumar y multiplicar esfuerzos, a ir a fondo, porque en eso no dejaremos de trabajar.

Queremos una investigación a fondo que determine quién o quiénes son los responsables reales de ese suceso, porque la muerte de 20 mexicanos no es fácil aceptarlo; no es fácil tampoco aceptar que guardias de esa discoteca no dejaran salir a la gente, a pesar de que estaban estallando las explosiones. Ahí hay que hacer una investigación a fondo, para que la ley caiga sobre quien deba caer y en eso creo que habremos de sumar esfuerzos los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, los compañeros del Partido Acción Nacional, los compañeros del Verde Ecologista, los compañeros de Democracia, los de Convergencia y los de mi partido, del que soy orgullosamente miembro desde hace muchos años y del que no voy a cambiar, a él llegué muy joven, ya soy un viejo y me siento muy satisfecho de militar en el Partido Revolucionario Institucional.

Entonces adelante, integremos una comisión que nos permita, hagamos, no integrar, hagamos que las Comisiones de Seguridad, las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia intervengan para que llevemos a efecto la investigación o investigaciones que sean o fueren necesarias.

Es necesario acabar con la impunidad, con la corrupción y con un sinnúmero de acciones que lastiman a este país y a esta ciudad, que debe ser la ciudad del porvenir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Edgar López Nájera.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.- Con su venia señor Presidente.

Centrando el tema, compañeros diputados:

La tragedia que enluta a 19 familias del Distrito Federal permite que la representación popular analice y evalúe con

la mayor responsabilidad un hecho que ha puesto al descubierto todo un conjunto de omisiones y tolerancias que violan disposiciones administrativas que deben ser respetadas por todos, principalmente por la autoridad.

Es necesario establecer y precisar que en este debate no se persigue la defensa ni el ataque a ultranza de ninguna persona o partido político ni satanizar a nadie; simplemente se trata de que la representación popular del Distrito Federal busque, promueva y obtenga la verdad de los hechos para que la instancia competente aplique las penas establecidas previamente en la ley.

El hecho de que la Delegación Cuauhtémoc y su anterior Delegado hayan permitido el funcionamiento de un antro que no cumplía con los requisitos reglamentarios en materia de uso de suelo, licencia de construcción, Reglamento de Protección Civil, nos lleva necesariamente a establecer una conclusión definitiva: la existencia de actos corruptos y de encubrimiento por parte de las autoridades, lo que implica responsabilidad que puede ser administrativa, penal o civil.

La Asamblea Legislativa debe pronunciarse para que el anterior delegado sea investigado a fondo respecto a su probable responsabilidad en este lamentable caso, sobre todo porque es público que Legorreta antes de ser designado delegado en Cuauhtémoc, fungía como gerente de una compañía denominada Metrópolis, que ofrecía públicamente recorridos nocturnos por los principales antros y cabarets de la delegación Cuauhtémoc.

Por otra parte, de ninguna manera se puede aceptar que la actual Jefa Delegacional Dolores Padierna esté exenta de responsabilidad, ya que desde su campaña conoció de las quejas y protestas...

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Nada más para preguntarle algo a mi compañero diputado y amigo Edgar López Nájera, si me acepta la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si le acepta una pregunta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO EDGAR LÓPEZ NÁJERA.- Al final, compañero.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Para hacerle una interpelación a mi compañero Edgar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si le acepta una interpelación, señor diputado?

EL C. DIPUTADO EDGAR LÓPEZ NÁJERA.- Adelante, señor.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Yo creo, compañero, que con lo que acabamos de acordar con las fracciones debemos retirar algunas de las impugnaciones que en un principio presentamos fuertemente en contra de diversos funcionarios y que partamos de llegar a un acuerdo y de lograr realizar investigaciones a fondo, que vengán a determinar quién o quiénes son responsables de este eventos, y entonces la interpelación es muy sencilla, compañero Edgar: ajustémonos a lo que acabamos de convenir todos para poder profundizar en la investigación o investigaciones y podamos de esa manera determinar a los responsables, porque eso sí nos urge determinarlos, porque son muchas las familias que perdieron seres queridos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Continúe, señor orador.

EL C. DIPUTADO EDGAR LÓPEZ NÁJERA.- Ante ese atento llamado, don Juan José Castillo, compañero de partido, declino la oportunidad de este comentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Prosiga la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 26 de octubre de 2000.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

A las 22:25 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 26 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**